

ACTA SESION ORDINARIA 4576

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil quinientos setenta y seis, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las diecisiete horas con catorce minutos del trece de mayo del dos mil trece, con la asistencia de los siguientes directores: Sr. Francisco Marín Monge, Presidente Ejecutivo; Sra. Olga Cole Beckford, Vicepresidenta Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Sr. Jorge Muñoz Araya; Pbro. Claudio María Solano Cerdas; Sr. Carlos Lizama Hernández; Sr. Juan Manuel Cordero González y Sr. Mario Mora Quirós. Por la Administración: Sr. José Antonio Li Piñar, Gerente General; Sr. Roberto Mora Rodríguez, Subgerente Técnico; Sr. Juan Luis Cantillano Vargas, Asesor Legal. Por la Auditoría Interna: Sra. Rita Mora Bustamante, Auditora Interna. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO**Presentación del Orden del Día**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día, e indica que hay dos puntos que desea se incluyan el día de hoy, uno es el Informe sobre Ayudas Económicas y el otro sobre un informe de la Contraloría General de la República, en relación con el Índice de la Gestión en Instituciones Públicas.

Asimismo, en virtud de que hay muchas personas esperando entrar a exponer, propone pasar el punto 8, que es el Informe sobre la posibilidad de construir una entrada en la Ciudad Tecnológica, para los primeros puntos y así no tener a las personas esperando mucho tiempo.

El señor Secretario Técnico, señala que hay un oficio que presentó la señora Auditora Interna, para ser conocido, si la Junta Directiva lo acepta, en el capítulo de Correspondencia, sobre el informe de CATEAA, por lo que se estaría eliminando el punto 10.

Se aprueba la Agenda de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4575.
4. Informe sobre Ayudas Económicas
5. Informe de la Contraloría General de la República, sobre Índice de Gestión en Instituciones Públicas.
6. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-161-2013. Informe actualizado sobre la posibilidad de construir una entrada en la Ciudad Tecnológica, Coyol de Alajuela. Cumplimiento de Acuerdo Núm. 057-2013-JD.
7. Correspondencia
 - 7.1 Asesoría de Cooperación Externa. Oficio Coopex Núm. 185-2013, de fecha 23 de abril, recibido en la Secretaría Técnica el 8 de mayo. "XVII Reunión Tripartita de la RED de Institutos de Formación Profesional, de Centroamérica, Panamá y República Dominicana", que se realizará en Juan Dolio, República Dominicana, los días 22 y 23 de mayo de 2013.
 - 7.2 Auditoría Interna, Solicitud para que se conceda prórroga para la presentación del Informe sobre CATEAA
8. Mociones de los señores directores
9. Asesoría de Control Interno. Oficio ACI-63-2013. Ejercicio de Autoevaluación 2012 de la Junta Directiva. **(Se distribuye para ser conocido en próxima sesión)**

10. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-161-2013. Informe de avance en el cumplimiento de las recomendaciones del Despacho Lara Eduarte, respecto a la Auditoría de Estados Financieros del año 2010 para el INA.

11. Auditoría Interna. Presentación del Informe sobre la situación de "Plaza Turcios". Cumplimiento de Acuerdo número 054-2013-JD.

12. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

13. Varios

ARTÍCULO SEGUNDO:

Reflexión.

El señor Director Solano Cerdas, procede con la Reflexión del día.

ARTÍCULO TERCERO:

Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4575.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el acta de la sesión Ordinaria 4575.

El señor Director Muñoz Araya, indica que en el punto 7, donde se conoció el Oficio AL-196-2013, sobre el Proyecto de Resolución a los Recursos Interpuestos por GBM de Costa Rica S.A y Sistemas Binarios de Costa Rica S.A., contra la Resolución del 21 de agosto del 2012, emitida por la Comisión de Licitaciones, dentro del Procedimiento de Contratación 2011-LA-000070-01, punto en el que el acuerdo no quedó en firme, por lo que estaría solicitando que se mantuviera en esa condición, es decir que no se le dé firmeza al mismo.

El señor Director Esna Montero, señala que esto es un acuerdo de los miembros de la Junta Directiva, representantes de los sectores, en el sentido de que se les dé tiempo, para analizar algunas cosas, de las que se han enterado, por lo que requieren que el acuerdo, no adquiera firmeza todavía.

El señor Presidente, indica que lo que se está solicitando, es que se apruebe el acta, dejando sin firmeza el acuerdo en mención, mientras se profundiza un poco más en el estudio del mismo. Sin embargo, debe decir que a futuro, quede o no en firme el acuerdo, la Junta Directiva debe tomar una resolución al respecto.

El señor Director Esna Montero, acota que en la página 80, en el antepenúltimo párrafo, donde dice “ha salido la oreja izquierda y ha salido por la derecha”, debe decir “ha entrado por el oído izquierdo y ha salido por la derecha”.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el acta de la Sesión Ordinaria 4575, con la observación de dejar pendiente la firmeza del acuerdo, contenido en el punto número 7 y la corrección señalada por el Director Esna Montero.

Se aprueba por mayoría de los presentes.

Se abstienen de votar el acta, la señora Vicepresidenta Cole Beckford y el señor Viceministro de Educación, por no haber estado presentes en dicha sesión.

ARTÍCULO CUARTO:**Informe sobre Ayudas Económicas**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado, por el señor Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor de la Presidencia Ejecutiva y la señora Vannesa Salguero, de la Subgerencia Técnica.

El señor Asesor de la Presidencia Ejecutiva, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



- Acto de buena fe realizado por la Consejo Institucional de Ayudas Económicas (CIAE).



- **Objetivo:**
 - Modernizar y agilizar los procesos de otorgamiento y pago de las ayudas económicas a las personas participantes de escasos recursos económicos. El modelo automatizado permitirá estandarizar los criterios de aprobación de las ayudas, implementar un único procedimiento institucional para dichos trámites.



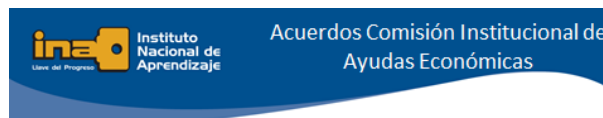
- Lo anterior, para cumplir con el artículo 25, inciso g, del Reglamento de Ayudas Económicas a personas participantes en Servicios de Capacitación y Formación Profesional del INA sobre Responsabilidades del personal profesional de trabajo social, que indica: *“Llevar un libro de resoluciones de Ayudas Económicas por Centro Ejecutor, el cual debe ser legalizado por la Auditoría Interna”*.



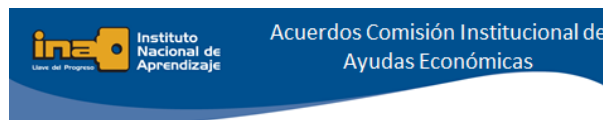
1. [FR GR 111](#): Resolución de ayudas económicas, era que estaba originalmente.
2. [Libro de resoluciones](#): Se comenzó a utilizar con el inicio de la implementación del SIAE en el 2012.
3. [Reporte de bitácora](#): Que se cambió según acuerdo 104-2012-CIAE.



4. [Resoluciones de Ayudas Económicas](#): Se hizo la modificación en la I GR 06, edición 10 del 07 de mayo 2013, de Bienestar Estudiantil.



- [104-2012-CIAE](#) del 30 de noviembre 2012: Eliminación del reporte FR GR 111 y sustituir por el reporte de bitácora. Modificación de la instrucción-IGR 06.
- [035-2013-CIAE](#) del 29 de abril 2013: Derogación del acuerdo 104-2012-CIAE.



- [036-2013-CIAE](#) del 29 de abril 2013: Modificar la instrucción I GR 06, para que se vuelva a utilizar el formato FR GR 111.

- [037-2013-CIAE](#) del 29 de abril 2013: Instrucción a personal de trabajo social para que se impriman las resoluciones de ayudas económicas, antes FR GR 111. No imprimir más en el formato de bitácoras. Se amplía el plazo al 31 de mayo, según acuerdo 044-2013-CIAE del 09 de mayo 2013.

- [038-2013-CIAE](#) del 29 de abril 2013: Cambiar la instrucción I GR 06 para que el CIAE pueda dictar lineamientos en el momento requerido.
- [041-2013-CIAE](#) del 09 de mayo 2013: Solicitar a la GTIC la generación del archivo en PDF de las resoluciones tramitadas desde julio 2012 al 15 de mayo 2013.

- [042-2013-CIAE](#) del 09 de mayo 2013: Solicitar a cada Regional validar, por medio de nota, la información contenida en el archivo anterior.
- [043-2013-CIAE](#) del 09 de mayo 2013: Elaborar y remitir el informe consolidado por Centro de Formación, por parte de la USU.

- Unidad Regional [Central Oriental](#)
- Unidad Regional [Huetar Atlántica](#)
- Unidad Regional [Pacífico Central](#)
- Unidad Regional [Chorotega](#)
- Unidad Regional [Brunca](#)
- Unidad Regional [Central Occidental](#)
- Unidad Regional [Huetar Norte](#)
- Unidad Regional [Cartago](#)
- Unidad Regional [Heredia](#)

- Nulidad relativa:
 - **Artículo 167:** Habrá nulidad relativa del acto cuando sea imperfecto uno de sus elementos constitutivos, salvo que la imperfección impida la realización del fin, en cuyo caso la nulidad será absoluta.
 - **Artículo 168:** En caso de duda sobre la existencia o calificación e importancia del vicio deberá estarse a la consecuencia más favorable a la conversación del acto.

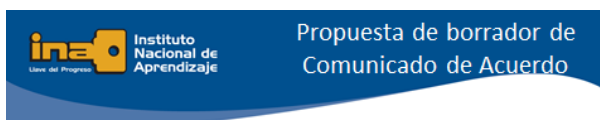
- Nulidad relativa:
 - **Artículo 176:**
 1. El acto relativamente nulo se presumirá legítimo mientras no sea declarado lo contrario en firme en la vía jurisdiccional, y al mismo y a su ejecución deberá obedecer todo administrado.
 2. La desobediencia o el incumplimiento del acto relativamente nulo producirá responsabilidad civil y, en su caso penal, del administrado.



- De la convalidación, del saneamiento y de la conversión:

– **Artículo 187:**

1. El acto relativamente nulo por vicio y en la forma, en el contenido o en la competencia podrá ser convalidado mediante uno nuevo que contenga la mención del vicio y la de su corrección.
2. La convalidación tiene efecto retroactivo a la fecha del acto convalidado.



- Propuesta [Comunicado de Acuerdos](#) por parte de la Junta Directiva.



¡Gracias!

Elaborado por:
Presidencia Ejecutiva y Subgerencia
Técnica

13 mayo, 2013

La señora Auditora Interna, consulta si se va a reimprimir el Proyecto de Resolución, en caso de que la Junta Directiva lo apruebe, o cuál es la forma en que las trabajadoras, irían a reproducir esas resoluciones.

El señor Asesor de la Presidencia Ejecutiva, responde que según el Artículo 187, hay que emitir un acto nuevo, por cada resolución.

La señora Auditora, consulta si es un proyecto.

El señor Asesor de la Presidencia Ejecutiva, responde que no, esto sería el acto normal, por esa razón es que se autoriza a la Auditoría, para abrir y cerrar los Libros.

La señora Auditora, menciona que la inquietud, va en el sentido de no perjudicar, el hecho de que los estudiantes, recibieran oportunamente esos pagos, en vista de que se va a requerir legalizar nuevas hojas, para imprimir esas resoluciones y esto lleva su trámite.

El señor Asesor de la Presidencia Ejecutiva, responde que efectivamente así es y que por eso están haciendo una autorización, para que se cubra el pago por período. Esto quiere decir, que en un período menor a quince días, o al 31 de mayo, como se había puesto anteriormente, tiene que estar corregido, porque de lo contrario, se va a seguir teniendo problemas con el tema, en el mes de junio y obviamente no quieren que eso ocurra.

La señora Auditora Interna, indica que entonces en ningún momento, va a quedar ningún Acto Administrativo, impreso en hojas que no sean legalizadas, por la Auditoría.

El señor Asesor de la Presidencia Ejecutiva, responde que tienen que ser totalmente legalizadas, porque es un acto nuevo. En ese sentido, cree que el señor Asesor Legal, puede aclarar un poco más el criterio.

El señor Asesor Legal, señala que la convalidación consiste, justamente en lo expresado por el señor Arroyo, en el sentido de dictar un nuevo acto, que diga, "Este acto se dicta en sustitución de....., que tiene determinado vicio", es decir, lo que hay que hacer, es volver a emitir las resoluciones, en las hojas correctas, indicando que esas sustituyen, las que se imprimieron incorrectamente, no es que las anteriores se destruyen, sino que las nuevas, que no son en realidad resoluciones nuevas, sino que son la reproducción del acto anterior, corrigiendo el vicio, que es de forma, porque se refiere básicamente al formulario que se amplió.

La señora Auditora Interna, menciona que su otra consulta es en términos de si se va a fijar algún plazo, para que los señores miembros de Junta Directiva, conozcan esas resoluciones vueltas a imprimir, por el Sistema.

El señor Asesor de la Presidencia Ejecutiva, indica que en realidad lo que pasaría, es que la Junta Directiva, ahora autoriza y se incluye dentro del acuerdo un informe, de cómo les fue con la reimpresión de las resoluciones y se traería a Junta Directiva, pero ellos no tienen que validar las resoluciones, sería solo informarles del resultado del proceso.

El señor Director Solano Cerdas, menciona que todo lo que se refiera al bienestar y la satisfacción de los alumnos, muy especialmente en este tema de las becas, que saben que siempre ha sido muy sensible y para empezar escuchó que había un traslape en la fecha, que se diga que es en mayo y se termina en junio, o si se dice que es en abril y se termina en mayo, y con medio mes o posiblemente mucho más de traslape, de diferencia.

Agrega que cuando se piensa, en que esas becas que se usan para la alimentación, para el transporte u otros y a un muchacho que necesita su dinero, quince días o más, le hace un hueco, como en cierto modo, lo manifiesta la señora Auditora. Por otro lado, estas hojas emitidas con

defectos, que hay que corregir ahora, le inquieta porque le parece que así es, que esto surja en momentos con atraso, ahora siente que hay una presión, que hay que hacerlo rápido, porque seguro se pagaría más tarde.

Menciona que hace días, se viene refiriendo a este tema y piensa que en la Administración algo pasa, o falta. El día de hoy, no se dio firmeza a una licitación, porque algo pasa; en otras oportunidades han pasado otras cosas, hoy se tiene el asunto de las becas y sin el ánimo, de ni siquiera sugerir buscar culpables, algo pasa cuando las cosas, no están a tiempo y bien.

Añade que supone que esos empleados, que están ahí haciendo lo que deben hacer y bien, tienen sus Superiores, pero sucede que los asuntos, casi siempre vienen a dar a la Junta Directiva y eso es como comprometerlos, porque los obliga en cierto sentido a coadministrar y tomar medidas para solucionar cosas, que en realidad deberían de venir resueltas y a tiempo.

Indica que esto le impresiona y le preocupa, porque cada vez sucede más seguido, cree que no debería de ser así y quién sabe qué diría la Administración, cómo justificaría cada área, el que pasen estas cosas, porque al final de cuentas, hay que resolverlas con otro tipo de procedimiento, que no le parece que sea el bueno, el involucrarlos en cosas, que deben venir perfectamente hechas y a tiempo, para que suceda lo que corresponde en cada caso, sea el aprovisionamiento de algo, la realización de un acto del pago de una beca y otro tipo de cosas.

Asimismo, cuando ven que desde afuera los ven tan bonito, que son los primeros en un montón de cosas, porque si los vieran más de cerca, desmerecerían mucho. Reitera que piensa, que algo sucede en la Administración.

El señor Director Esna Montero, menciona que como miembro de Junta Directiva, cree que ha sido uno de los puntos sensibles, desde que ingresaron tanto los nuevos, como desde que están los directores, que vienen desde el período pasado, porque en todas las giras que han realizado, han encontrado este problema. Por esa razón, es que han tomado decisiones, en cuanto a cambio de requisitos y mucho más, sobre el tema. Lo que le parece, es que están tomando esta decisión, porque ya sea el Presidente, o alguna otra persona, realizó una investigación, es decir, si no se hace esto, no se hubieran dado cuenta.

Agrega que hay una Comisión de Becas, que tendría que funcionar en toda su naturaleza, para bien o para mal y que no se está realizando la función como debe ser. Piensa que el señor Director Solano Cerdas, ha dicho parte de las cosas que deben tener claras, cree que la agilidad y la planificación, tienen que estar muy de la mano, con las situaciones que van a realizar y han visto que tienen problemas graves en este sentido. Cuando se ven con los problemas encima, es cuando se comienza a actuar y no debería ser así, especialmente cuando están hablando de becas, donde compañeros, compañeras, alumnos, alumnas, se van a quedar sin una beca y lo que va a ocasionar es una deserción como Institución.

Menciona esto, para llamar la atención y para que se busquen mecanismos, para poder controlar ésta y otras cosas más. No pueden estar “apagando incendios”, sino que deben tener todo bien planificado.

En cuanto a lo expuesto, por el señor Asesor Legal de la Presidencia Ejecutiva, le parece que es una iniciativa, que va a ser buena para el alumnado, piensa que es buena y no pueden dejarla pasar, porque por un libro que no esté cerrado, se le atrase la beca a un alumno, es ilógico. Si considera, que debe venir con bastante tiempo, porque esto no se tomó en enero o febrero, sino que lo tienen ahora en mayo y precisamente por

situaciones como esta, es que tienen que hacerse la pregunta, por qué hasta ahora y por qué no lo hicieron antes.

El señor Director Muñoz Araya, señala que para él está claro el esquema, en una Institución que está certificada con ISO 9001, es un problema en los procedimientos, al cambiar un documento, se está cambiando en realidad un proceso, es decir hay una alteración, que debe ser consensuada con toda la gente, con todos los actores, que va a perjudicar o que va a afectar esta modificación, que se está haciendo y asimismo justificarla.

Lo ve desde ese punto de vista y llamaría la atención, para que realmente si están acreditados, con un esquema como el ISO 9001, lo cumplan y si es que no se entiende bien, que se dé una repasada, a qué es lo que corresponde, cuando se hace el cambio de un documento, ya sea en la nomenclatura o en el contenido del mismo, que podría estar afectando el proceso.

El señor Gerente General, menciona que debe darle la razón al señor Director Muñoz Araya, en el sentido de que se cambió el documento, pero también es importante resaltar, el hecho de que hasta hace dos meses, el pago a nivel nacional de las becas, era de forma manual. Se contrató una empresa, para que elaborara un sistema totalmente automatizado, que cuando se implementa, se establece una ruta, inclusive debe decir, que ésta contratación no ha terminado, se establece una ruta, para echar a andar al cien por ciento el Sistema, o sea el pago, para ver si se dan o no “pulgas”, como lo llaman los informáticos.

Agrega que, efectivamente se dieron problemas en el Sistema, incluso esto se ha conversado en la Junta Directiva, oportunidades de mejora, lo cual se corrigió. Además no hay que olvidar, que es un programa que se echó a andar, hasta hace pocos días, por lo que no se ha terminado de dar la recepción del mismo, para finiquitar la contratación.

El señor Subgerente Técnico, menciona que comparte la inquietud de los señores Directores, Solano Cerdas, Esna Montero y Muñoz Araya, sobre la preocupación porque se trata de personas y no de equipos y herramientas. Sin embargo, no se puede quedar callado, porque parte de las visitas y las observaciones que les hicieron los miembros de la Junta Directiva, cuando hicieron las giras, han hecho una infinidad de oportunidades de mejora, de todo el Sistema. En ese sentido, el señor Gerente General, fue muy claro en decir, que antes era todo manual, la asignación de la beca era subjetiva, por lo que considera que las oportunidades de mejora, que pueden salir en el Sistema, no van a acabar ahorita, sino que van a salir más.

Agrega que desea resaltar, que tal vez la utilización de ciertos términos, en la definición de la plataforma del Sistema, donde una palabra menos o una palabra más, les llevó al traste esta oportunidad de mejora, que se está presentando hoy, pero igualmente, debe mencionar el gran trabajo que han hecho, en Ayudas Económicas, a solicitud de los señores Miembros de Junta Directiva, lo cual ha sido muy significativo, tanto que lo que se tiene hasta el día de hoy, son once mil ciento cuarenta y dos beneficiarios, a nivel de todas las Unidades Regionales.

Agrega que como Administración, también han estado muy preocupados de esta resolución, para llevar a mejor puerto, la decisión que hoy están presentando a la Junta Directiva.

El señor Presidente, agradece al señor Ricardo Arroyo y a la señora Vanessa Salguero, por la presentación. Se retiran del Salón de Sesiones.

Somete a consideración de la Junta Directiva, la propuesta contenida en el Informe sobre Ayudas Económicas, tal y como lo presentó el señor Asesor

Legal de la Presidencia Ejecutiva, con las observaciones que intercambié con la señora Auditora Interna.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 080-2013-ID-V2

CONSIDERANDO:

1. Que el Licenciado Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor de la Presidencia Ejecutiva, junto con la señora Vanessa Salguero Soto, Asesora de la Subgerencia Técnica, exponen ante los miembros de la Junta Directiva presentes, el informe sobre las ayudas económicas que se le brindan el INA a las personas participantes de escasos recursos económicos.

2. Que el objetivo de este informe es informar sobre la implementación del sistema informático denominada SIAE, que persigue modernizar y agilizar los procesos de otorgamiento y pago de las ayudas económicas a las personas participantes de escasos recursos económicos, estandarizando, y ajustar lo actuado por la Administración al artículo 25, inciso g) del Reglamento de Ayudas Económicas a personas participantes en Servicios de Capacitación y Formación Profesional del INA sobre Responsabilidades del personal profesional de trabajo social, que indica: *“Llevar un libro de resoluciones de Ayudas Económicas por Centro Ejecutor, el cual debe ser legalizado por la Auditoría Interna”*.

3. Que el Consejo Institucional de Ayudas Económicas tomó el acuerdo N° 104-2012-CIAE, donde comunica al equipo de trabajo social que, motivado por el hecho de que se cuenta con un Sistema automatizado que administra y controla la ejecución de las ayudas económicas, donde los controles y roles de cada persona funcionaria involucrada en el proceso están debidamente establecidos y registrados, y que además permite identificar el manejo del presupuesto asignado a cada Centro de Formación con la transparencia y legalidad de lo actuado por las personas responsables de la ejecución del Programa de Ayudas Económicas es que se aprueban

entre otras acciones la siguiente: 1. Eliminar el reporte FR GR 111 y sustituir por el reporte de bitácora, que contiene la información de todos los movimientos, montos, fechas y responsable de haber realizado y aprobado el trámite.

4. Que la Auditoría Interna mediante el oficio AI-00045-2013 manifiesta su criterio sobre el acuerdo N° 104-2012-CIAE, donde solicita que de inmediato se comunique que se suspenda la aplicación de ese acuerdo, y que se corrijan los procedimientos como en derecho correspondan.

5. Que el Consejo Institucional de Ayudas Económicas tomó el acuerdo N° 035-2013-CIAE, donde se deroga el acuerdo N° 104-2012-CIAE; así como el acuerdo N° 036-2013-CIAE para cambiar la instrucción I GR 06 el punto 18 del apartado 2.4 del trámite de ayudas económicas para que se vuelva a utilizar el formato que antes estaba como FR GR 111, hasta tanto no se tramite la modificación del Reglamento de Ayudas Económicas en el inciso g) del artículo 25.

6. Que el Consejo Institucional de Ayudas Económicas tomó el acuerdo N° 037-2013-CIAE, donde instruye al personal de trabajo social para que el libro que fue impreso al amparo del acuerdo N° 104-2012-CIAE en el periodo comprendido del 3 de diciembre del 2012 a la fecha, lo vuelvan a imprimir en formato de resoluciones de ayudas económicas, antes el FR GR 111, para el 31 de mayo del 2013, según el acuerdo N° 044-2013-CIAE.

7. Que el Consejo Institucional de Ayudas Económicas tomó el acuerdo N° 041-2013-CIAE, donde solicita a la Gestión Tecnologías de Información y Comunicación (GTIC) la generación de un archivo en PDF, por Unidad Regional y Centro de Formación, de las resoluciones de ayudas económicas tramitadas desde julio 2012 al 15 de mayo 2013, para el 09 de mayo 2013.

8. Que el Consejo Institucional de Ayudas Económicas tomó el acuerdo N° 042-2013-CIAE, donde solicita a cada Unidad Regional validar, por medio de nota, suscrita por el Director Regional correspondiente, la información

contenida en el archivo en PDF, el cual será generado por la GTIC, por Unidad Regional y Centro de Formación, de las resoluciones de ayudas económicas tramitadas desde julio 2012 a la fecha y remitirlos a la Unidad de Servicio al Usuario de forma digital e impresa para el 10 de mayo del 2013, con el fin de que se elabore el informe consolidado. Y el acuerdo N° 043-2013-CIAE sobre la elaboración del informe consolidado, por parte de la Unidad de Servicio al Usuario.

9. Que una vez presentada la exposición por parte de la Administración, mediante la cual se informa de las acciones realizadas para subsanar lo actuado con respecto al acuerdo N° 104-2012-CIAE, los miembros de la Junta Directiva manifiestan su anuencia a la misma.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

PRIMERO: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN Y A LA AUDITORIA INTERNA LA CONVALIDACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS (RESOLUCIONES DE BECAS) EMITIDOS EN LOS PERÍODOS DE JULIO 2012 AL 15 DE MAYO 2013, LOS CUALES CONSTAN EN LOS CUADROS REMITIDOS POR LAS UNIDADES REGIONALES, ASÍ COMO LOS PAGOS REALIZADOS Y POR REALIZAR, A LOS ESTUDIANTES BECADOS DURANTE EL PERÍODO MENCIONADO.

SEGUNDO: AUTORIZAR EL CIERRE DE LOS LIBROS DE RESOLUCIONES DE AYUDAS ECONÓMICAS POR PARTE DE LA AUDITORÍA INTERNA, CON EL FIN DE PROCEDER CONFORME AL ARTÍCULO 187 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y QUE LA PERSONA COMPETENTE, PROCEDA A EMITIR EL NUEVO ACTO DEBIDAMENTE CORREGIDOS LOS VICIOS DE FORMA QUE PRESENTAN EN FORMA INMEDIATA.

TERCERO: INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA EN UN PLAZO DE UN MES, SEA PARA LA SESION DEL 17 DE JUNIO DE 2013, LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE CONVALIDACION.

ACUERDO APROBADO EN FIRME

ARTÍCULO QUINTO

Informe de la Contraloría General de la República, sobre Índice de Gestión en Instituciones Públicas.

El señor Presidente, somete a consideración el tema que será presentado por la señora Leda Flores Aguilar, Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación.

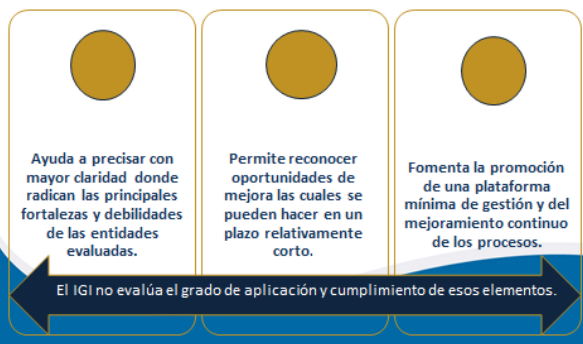
La señora Flores, procede con la presentación, de acuerdo a las siguientes filminas:



Objetivos IGI

- Promover una plataforma mínima de gestión institucional.
- Mejorar procesos.
- Generar resultados mas concluyentes sobre las fortalezas y debilidades de la gestión.

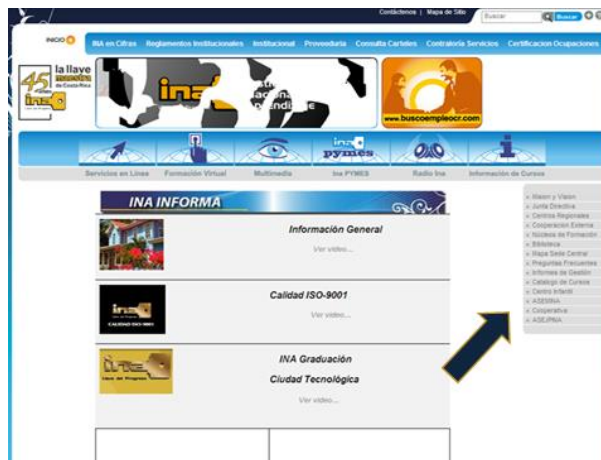
¿En que ayuda la aplicación del IGI?



Cómo Estaba el INA Antes del IGI 2010?

- Falta de información en página web
 - ✓ Índice salarial
 - ✓ Estados financieros
 - ✓ Reglamentos institucionales
 - ✓ Informes de auditoria
 - ✓ Datos básicos de la entidad: localización física, teléfonos, fax, horarios de trabajo y correos electrónicos
- Carencia de código de ética
- Carencia de mecanismos para reconocer, prevenir y tratar situaciones eventualmente contrarias a la ética

¿Que Cambios se Realizaron Para Pasar de un No a un Si ?



Calidad ISO-9001
Ver vídeo...

INA Graduación
Ciudad Tecnológica
Ver vídeo...

Agencia de Noticias
Ver información...

Agenda de Actividades
Ver información...

Sede Central Uruca
Tel. 2210-68-38 / Fax. 2232-68-38
Horario: 7 a.m. a 3.30 p.m.
www.ina.ac.cr

Prestitos Financieros
Informes de Gestión
Catálogo de Cursos
Centro Infantil
ASGEMSA
Cooperativa
ASGEPISA

Curso Manipulación de Alimentos
Ingrese aquí
Obtenga toda la información que usted necesita saber para ver una persona manipuladora de alimentos.

www.buscoempleocr.com
¿Busca empleo?
¿Requiere contratar personal?
Regístrese gratuitamente en **buscoempleo.com**
Información: 22106935 | 22106973

Plan Estratégico Institucional 2011 - 2016
Plan Estratégico Institucional 2011 - 2016
Dr. Alfonso Carró Bodega

Institutional Strategic Plan 2011 - 2016
Dr. Alfonso Carró Bodega

Videos Institucionales

INA - Puntó Motor
ver vídeo

Información General
Inglés
ver vídeo

Español
ver vídeo

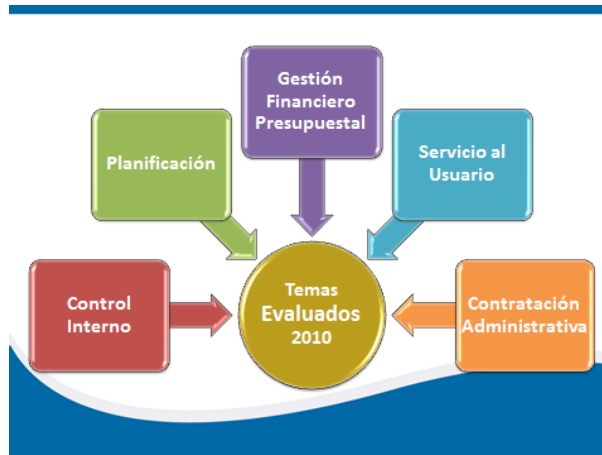
INA - VETRASA
ver vídeo

Sede Central La Uruca
Tel.: 2232 - 4422
Horario de Oficinas:
Lunes a Jueves de 7:00a.m. a 3:30p.m.
y Viernes de 7:00a.m. a 3:00p.m.
Centro de Información de Cursos
Tel: 2210-6900
Email: informacion@ina.ac.cr

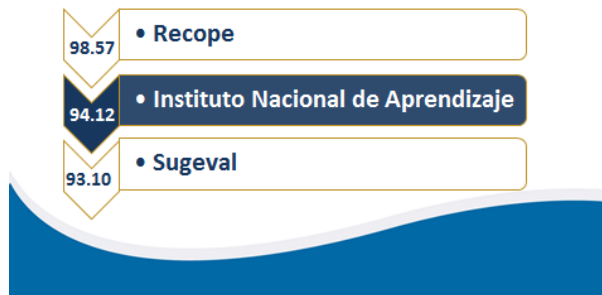
Reglamentos Contratoría de Servicios Cursos Mapa del Sitio Correo Institucional

IGI Periodo 2010

- Se dirigió a un total de 102 entidades.
- 53 instituciones se encuentran por encima del promedio total del IGI (70,0).
- 5 Instituciones no respondieron.



Resultado del IGI 3 Primeros Lugares, Periodo 2010

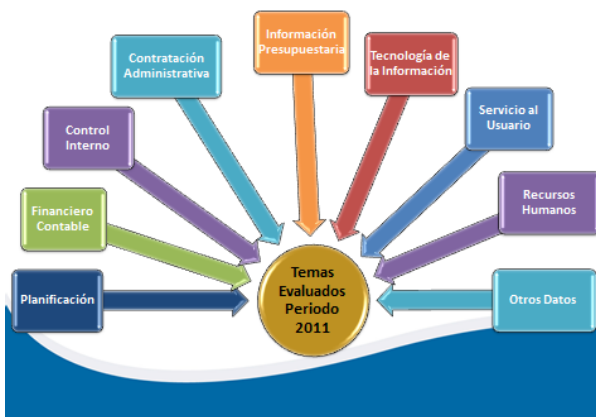


¿Porqué no Logramos IGI 100?

- No se pudo subir a la página web los informes de Auditoría
- No existía un código de ética
- Se respondió en forma negativa:
 - ✓ ¿ La ejecución presupuestaria anual de los egresos por concepto de adquisiciones fue superior al 90%?
 - ✓ ¿ Se cuenta con mecanismos para reconocer, prevenir y tratar situaciones eventualmente contrarias a la ética?

¿Cómo Logramos Calificación de 100 en el 2011?

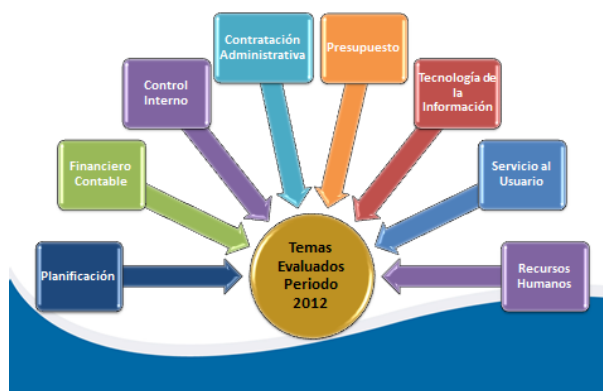
- Se finiquitó la elaboración y aprobación del código de ética
- Se mejoró la ejecución presupuestaria
- Se coordinó con la Auditoría Interna, para subir algunos informes a la página Web



IGI Periodo 2011

- Se dirigió a un total de 169 entidades.
- 151 instituciones aportaron información.
- 18 Instituciones no respondieron.

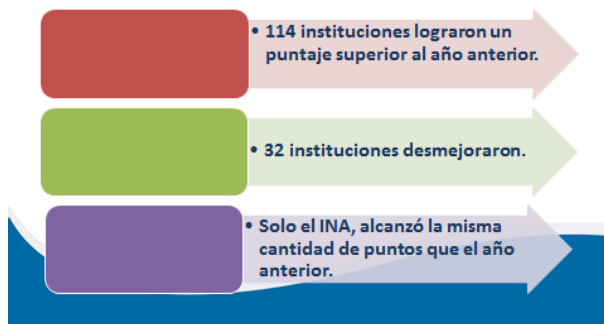
Resultado del IGI
3 Primeros Lugares, Periodo 2011



IGI
Periodo 2012



IGI Periodo 2012



Resultado del IGI Primer Lugar, Periodo 2012



Calificación del IGI y Porcentaje de Cumplimiento de Metas, Periodo 2012



Calificación del IGI y Porcentaje de Cumplimiento de Metas, Periodo 2012

Institución	IGI	Total de Metas Registradas	Total de Cumplidas al Metas al 100%	% de Metas cumplidas al 100%	% de metas cumplidas al 80%
INA	100.00	428	284	66.36	78.74
INFOCOOP	100.00	12	10	83.33	91.67
RECOPE	100.00	8	2	25.00	75.00

Posición de Instituciones de Educación

INSTITUCION	NOTA IGI		
	2010	2011	2012
Instituto Nacional de Aprendizaje	94,12	100,00	100,00
Universidad Nacional (UNA)	77,14	81,05	94,57
Comisión Nacional de Préstamos para la Educación	75,00	93,68	95,70
Universidad de Costa Rica (UCR)	74,29	92,47	92,22
Consejo Nacional de Rectores	61,43	78,6	81,32
Colegio Universitario de Cartago	59,72	62,63	84,62
Universidad Estatal a Distancia (UNED)	54,29	51,13	64,44
Colegio Universitario de Limón	51,35	56,58	77,91
Colegio de San Luis Gonzaga	46,38	45,04	58,62
Consejo Superior de Educación	0,00	24,65	0,00
Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)	0,00	83,95	79,62
Universidad Técnica Nacional (UTN)	0,00	83,95	82,42

* No presentaron información

El señor Director Esna Montero, indica que ve en la ubicación, a la Universidad Técnica en el último lugar, pero también se ve con una nota de 83,95 y 82,42, no sabe si fue porque en el 2010, no tenía nota y por eso aparece posicionada tan bajo, por lo que desea saber si esa es la situación particular, o cómo es que sacan los lugares promediados.

La señora Flores, responde que la posición de las instituciones, se las manda la Contraloría General de la Republica, personalmente asume que como en el 2010, ellos no presentaron información, eso les tiende a bajar la nota. El ordenamiento viene establecido por el Ente Contralor.

¿CÓMO SE LOGRÓ?

Trabajo en Equipo







¿Qué Estamos Haciendo para el IGI 2013?

- Dando seguimiento a cada uno de los puntos evaluados en el IGI 2010, 2011 y 2012.
- Brindando seguimiento a las consideraciones emitidas por la CGR en su memoria 2012.

Muchas Gracias

La señora Flores, agrega que para el 2013, la Contraloría General de la República, agregó un nuevo componente, que está relacionado con procesos de inscripción en línea, donde la Institución está débil, por lo que si no se pone empeño a este proceso, podría darse que el Índice de Gestión, se venga al suelo y que pierdan el tercer año consecutivo con nota 100. Por esa

razón deja plasmada la excitativa, para ver cómo se hace para mejorar este aspecto.

El señor Director Muñoz Araya, señala que en relación con el último punto, mencionado por la señora Flores, ha sido una preocupación de la Junta Directiva, desde hace tres años aproximadamente, donde han solicitado que la matrícula se haga en línea, incluso han venido conversando sobre SOFÍA PLUS. Piensa que este tema, llega en buena hora, porque les va a obligar a implementar esa necesidad, que tiene la Institución. Asimismo externa las felicitaciones, por el logro obtenido.

El señor Gerente General, menciona que cree que en julio del 2010, cometió un error, en el sentido de no avisar a tiempo, al entonces Presidente Ejecutivo, señor Olman Segura, el que la Cámara de Industrias, les estaba dando el premio de Categoría Bronce, por lo que no pudo asistir, cosa que le apenó mucho, por lo que prometió muy osadamente, que el año siguiente irían por la Categoría Oro.

Ciertamente en el 2011, en el campo de la Gestión, la Cámara de Industrias les vino a evaluar y les dio por primera vez la Categoría Oro, logrando cumplir, gracias a Dios, la promesa que había hecho. Tres meses después, MIDEPLAN evaluó las diferentes instituciones del Estado y le tocó acompañar a la señora Shirley Benavides, ante la ausencia del señor Presidente Ejecutivo, a recibir un premio de MIDEPLAN en Gestión, al INA. A la actividad fueron las instituciones mencionadas en aquel momento, la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y el INA, a recibir el premio.

Luego de unos meses, la Contraloría General de la República, después de validar ciento sesenta y siete instituciones, en presupuesto, ejecución, planificación, contratación, innovación en contratación. Califica todas estas instituciones y de ellas le da calificación 100 al INA y no es que se estén

inventando datos, es que la información es verificada por el Ente Contralor, en la Institución.

Agrega que el año pasado, fueron nada más RECOPE y el INA, que recibió calificación 100. Este año, vuelven a repetir, gracias al esfuerzo conjunto de todos los funcionarios, de los casi tres mil doscientos que hay en la Institución. Piensa que no es casualidad, porque ya les han otorgado cuatro premios, eso es porque de alguna manera, se están haciendo las cosas bien.

Reitera, que este es un promedio que lo merecen, todos y cada uno de los funcionarios y funcionarias del INA, por lo que cree que hay que resaltar el hecho de que por segundo año consecutivo se obtiene esta distinción y ahora se metieron dos instituciones más, una de ellas es RECOPE. Resaltar esto a nivel institucional y por qué no, a nivel nacional.

El señor Director Esna Montero, indica que esto es importante, porque mide muchas cosas, a lo externo se ve muy bien, pero a lo interno hay muchas cosas que mejorar. En ese sentido, externa su felicitación, pero al mismo tiempo hace una llamada de atención, para que se mejore internamente.

Agrega que otra cosa importante, es que la vez anterior que se recibió el premio, por los medios de comunicación, se dijo que eran los número uno, por lo que espera que si la Asesoría de Comunicación hace algo, se quite ese estribillo de “somos la número uno”, porque nunca se dijo en qué. Si se va a realizar una campaña publicitaria, deben verla primero, para que luego en la Junta Directiva, puedan definir algo, porque en realidad una institución única, en cuanto a formación técnica profesional, al decir “somos la número uno” es lógico porque es la única y no tiene competencia.

Reitera que es importante, que si se piensa hacer alguna campaña publicitaria, antes se verifique bien el mensaje que se va a dar. Nuevamente

felicita por el esfuerzo, por el trabajo en conjunto, pero hay que redoblarlo a lo interno, para lograr muchas cosas, que no están caminando de la mejor forma. Con esto, no está diciendo que se está caminando mal, sino que no se está caminando de la mejor manera.

El señor Viceministro de Trabajo, señala que se une a las palabras del señor Gerente General, en relación con este informe, cree que las disposiciones y los comentarios, producto de toda una sistematización de información, que hace la Contraloría General de la República, en el término de evaluar a una Institución del Estado, realmente es algo y cuyo resultado se les muestra, es realmente placentero.

Piensa que para la Institución, el obtener esta calificación debe ser algo que debe de llenar de entusiasmo, de orgullo INA. Le parece, que desde el punto de vista del mundo laboral, si hay algo que como funcionario público le motiva, es trabajar en una institución prestigiosa, no hay mayor motivación que eso, el ambiente de trabajo o en una institución exitosa: a nadie le gusta trabajar en una institución desprestigiada, por lo que cree que el INA debe aprovechar, precisamente este reconocimiento que hace la Contraloría en estos mementos.

Además considera, que es meritorio mencionar, que es un trabajo en equipo, y que es un aporte tanto del señor Gerente General, como del señor Subgerente Técnico, porque son las dos grandes áreas del INA, que están comandadas por ellos y en su momento por la señora ex Gerente General, porque la función pública es muy ingrata, es objeto de señalamiento constante, en cuanto a su negatividad, a lo perverso que puede ser un sistema público.

Considera que estas cosas, tienen que llenarlos de plácemes, de alegría, como cuando un niño, saca buenas calificaciones en la escuela, porque hizo bien su tarea y su esfuerzo y al final tuvo esa meritoria calificación.

Personalmente, con todo el aprecio, desea externar a los señores Gerente y Subgerente Técnico, su agradecimiento y reconocimiento, porque también como funcionario público, representando a un Ministerio, se siente orgulloso de estar aportando, a lo mejor mínimamente, pero se siente parte de esto. A la Dirección de Planificación, a la señora Leda Flores, porque sabe el trabajo que realizan, porque siempre son puentes que se deben tender y esa Dirección por su buen manejo, es parte de este eslabón. Desea que conste en acta, la felicitación por parte del Ministerio de Trabajo, al Instituto.

El señor Director Solano Cerdas, señala que este es un momento muy sensible, que llama a la reflexión, en cierto modo a la reconciliación. Tiene que reconocerse como una persona, que posiblemente cause de pronto alguna impresión, desfavorable o poco considerada y admirable, pero en realidad, precisamente porque quiere tanto a la Institución, cada Presidente ha traído sus virtudes, bondades, ha dado sus aportes y al actual Presidente, señor Francisco Marín, lo siente tan apasionado o deseoso de aportar algo, en el crecimiento del INA, y tiene que estar alegre porque tiene la gente para lograrlo.

En el caso de la Junta Directiva, como directores que a veces se les va la mano, o la boca, por lo menos a su persona, con críticas que no surgen ni del hígado, ni de ninguna otra víscera, sino del deseo que llevan en el corazón, de que la Institución sea como lo que se está viendo, como la mejor y cuando surgen o se dan algunas situaciones que señalan, es con el deseo de que ese oro, brille con las facetas y el resplandor del diamante, que todo mejore, sobre todo en función, como lo decía el señor Presidente en el periódico el día de ayer, que los alumnos de la Institución, reciban lo mejor y se les puede dar lo mejor.

Asimismo comprende, que lo que hoy se nota con el tema de las becas, tiene sus bemoles, sus razones, pero también cree que acá hay gente tan buena, que ha dado lo que está dando, que como dicen popularmente hablando, puede todavía dar la milla más y planificar y organizarse, para favorecer un poco más que eso que hacen llegar, que dan, que favorece a los alumnos y que cuesta tanto, realmente les llegue a tiempo y cree que sí es posible, sin duda alguna que llegará un momento, en los próximos tiempos, en que esto va a quedar resuelto y así sucesivamente, todas las cosas van encontrando su cauce.

Estos merecimientos, de los organismos competentes, que califican la Institución, tienen rostro de cada uno de los que están en el INA, y el mirarse en esos ojos, esos semblantes, tan lleno siempre de estímulo y de deseo, por hacer bien las cosas, lo cual rebota en la Junta Directiva, como una satisfacción muy profunda, por lo que agradecen y que Dios conceda esa gracia, de luchar cada día más, por el bienestar de los demás, especialmente de los alumnos y a través de ellos, de nuestro país.

El señor Presidente, indica que en los cinco meses, que lleva en la Institución, conociendo desde la Gerencia, las Subgerencias, los Gestores, y todas las jefaturas de Unidades y a todo el personal del INA. Personalmente, se siente orgulloso y no le da vergüenza, decir en cualquier lugar del país donde ande, que es Presidente Ejecutivo del INA y lo dice con orgullo. Las críticas no le afectan, porque las cosas que están manejadas por humanos, lógicamente tienen defectos y desde ese ángulo, tienen que verlo y analizarlo.

Le gusta que la Junta Directiva sea crítica, aunque a veces sean un poco dura y tienden a desmotivar, sin embargo son muy importantes, porque para eso es la Junta Directiva. Cuando sale de gira a las Direcciones Regionales,

se reúne con todo el personal y les dice que los llega a felicitar, por lo que está haciendo bien, y que le interesa saber, qué es lo que les puede estar molestando, en qué andan mal, para poner en eso mayor atención.

Los retos son muy importantes y cuando se siente una autoridad que está fiscalizando, que está controlando sus acciones, es eficiente. A veces se habla, de que las instituciones privadas son excelentes y eficientes; que las instituciones públicas no lo son tanto.

Cuando fue Director del Colegio San Luis Gonzaga, donde el Presidente de la Junta era el señor Jorge Luis Villanueva, padre de la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia y del Diputado Gerardo Villanueva. En la primer sesión de la Junta Directiva, a la que asistió como Director del Colegio, el señor Villanueva le dijo, que a partir de ese momento, le iban a trasladar la autonomía del Colegio, en su autoridad, que era el jefe del personal, que llevaría la carga curricular académica, el estatus y el nivel de la Institución y que le daban todo el poder, para el manejo del Colegio. Además le dijo, que si se equivocaba, lo despedían. Esa fue su primera lección y la aprendió para toda la vida.

Acota que se sabe que como humanos, tienen un margen de imperfección, porque no es Dios y que debe ser humilde, para saber pedir asesoramiento, cuando se necesite y aceptar las diferencias, trabajar en equipo, eso es muy importante.

Agrega que este logro, del que les habla la señora Flores, antes y después del 2010, es muy importante, en el Índice de Gestión del INA, y les debe llamar mucho la atención a todos. Este logro es del personal de la Institución, desde el nivel más alto, hasta el más bajo, todos son necesarios y los funcionarios merecen este éxito y el aplauso.

Asimismo, debe decir que también lo merece la Junta Directiva, por su acuciosidad, por sus críticas, a veces desmotivantes, a veces medias groseras, pero importantes en el quehacer institucional, de manera tal que externa su felicitación a todos. Invita al personal Técnico, Administrativo, Docente, a los Jefes, Gestores, Subgerentes, Gerente General y por supuesto que asume el reto, para seguir en esta línea.

Felicita a los miembros de la Junta Directiva y les insta a que sigan en esa misma línea, porque solo así se puede obtener el éxito que se proponen.

El señor Director Solano Cerdas, indica que se dice que las palabras cuando no se escriben, no existen, se las lleva el viento, por lo que desea saber si esa felicitación, que está mandando el señor Presidente, que realmente como Junta Directiva la hacen propia, vaya en un mensaje escrito a todo el personal, ya que no se debe temer a las críticas, como bien lo dice el señor Presidente.

El señor Presidente, señala que si le autorizan, puede enviar el mensaje en nombre de la Junta Directiva y como lo está manejando de ahora en adelante, en un cafecito previo, les estaría informando al respecto.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la Moción presentada por el señor Director Solano Cerdas.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 081-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que la señora Leda Flores Aguilar, de la Unidad de Planeamiento y Evaluación, expone a los miembros de la Junta Directiva presentes, el

informe sobre el **INDICE DE GESTION INSTITUCIONAL**, denominado por la Contraloría General de la República como IGI, período 2012.

2. Que los objetivos del Índice de Gestión son los siguientes: contar con una visión integral de los esfuerzos del Instituto Nacional de Aprendizaje para fortalecer la gestión en temas específicos, identificar áreas que requieren atención y diseñar mecanismos de fortalecimiento, promover una plataforma mínima de gestión institucional, mejorar procesos sobre todo aquellos que están directamente vinculados con la planificación, contratación, el área financiero contable y con el área de servicio al usuario, generar resultados más concluyentes sobre las fortalezas y debilidades de la gestión.

3. Que la aplicación del Índice ayuda a precisar con mayor claridad donde radican las principales fortalezas y debilidades de las entidades evaluadas, así como también permite reconocer oportunidades de mejora las cuales se pueden hacer en un plazo relativamente corto y Fomenta la promoción de una plataforma mínima de gestión y del mejoramiento continuo de los procesos.

4. Que la señora Flores Aguilar hace una amplia explicación sobre la situación del INA ante del IGI del 2010, cómo ha venido evolucionando y sobre los cambios que se tuvieron que realizar para fortalecer, reconocer, prevenir y tratar situaciones eventualmente contrarias a la ética.

5. Que para el 2011 el INA obtuvo una calificación de 100, así como también para el 2012, alcanzando la misma cantidad de puntos que en el 2011, logrando por segunda vez consecutivo el primer lugar, con un cumplimiento en las metas de un 100% en ambos períodos.

6. Que para el IGI del 2013 se está dando seguimiento a cada uno de los puntos evaluados en el IGI 2010, 2011 y 2012 y brindando seguimiento a las consideraciones emitidas por la Contraloría General de la República en su memoria 2012.

7. Que los miembros de Junta Directiva manifestaron su satisfacción por el logro alcanzado gracias al esfuerzo del todo el personal técnico, administrativo, docente de la Institución, incluyendo el de la Junta Directiva.

8. Que el Director Claudio Solano Cerdas, mociona en el sentido que se le extienda una felicitación a todo el personal por parte de los miembros de la Junta Directiva por este logro alcanzado.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

UNICO: ENCARGAR A LA SECRETARIA TECNICA LA REDACCION DE UN OFICIO DE FELICITACION POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, DIRIGIDO A TODO EL PERSONAL DEL INA, CON RESPECTO AL LOGRO ALCANZADO POR SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO, EN EL PRIMER LUGAR DEL IGI DEL PERÍODO 2012, EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME

Agradece a la señora Flores, por la presentación. Se retira del Salón de Sesiones.

ARTÍCULO SEXTO

Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-161-2013. Informe actualizado sobre la posibilidad de construir una entrada en la Ciudad Tecnológica, Coyol de Alajuela. Cumplimiento de Acuerdo Núm. 057-2013-JD.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por los señores Jaime Campos, Jefe de la Unidad de Recursos Materiales y Carlos Villalobos del Proceso de Arquitectura.

El señor Villalobos, procede con la presentación, de acuerdo con las siguientes filminas:

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

ACCESOS
CENTRO DE FORMACIÓN CIUDAD TECNOLÓGICA
MARIO ECHANDI



ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Acciones Desarrolladas

- Revisión de documentación interna.
- Visitas:
 - ✓ Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
 - ✓ Visita a la Municipalidad de Alajuela.

Accesos



FOTOGRAFIA N° 21 Vía de acceso sobre la Carretera Bomedio Soto, entre una Villa Bonita con San Antonio del Tajar, Alajuela. En el sector inferior izquierdo se observa el acceso provisional a la vía paralela a la Carretera Bomedio Soto.

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso



FOTOGRAFIA N° 2: Acceso a la C.T.M.E.J., desde la vía paralela a la Carretera Samardo Soto, Sector de la Zona Franca Soto.



FOTOGRAFIA N° 3: Daños en la vía de acceso a la C.T.M.E.J., Sector de la Zona Franca SOTA.



FOTOGRAFIA N° 4: Vista general del acceso a la C.T.M.E.J., desde la Carretera Samardo Soto, sector del Hotel Aeropuerto. Nótese el centro de la fotografía, el puente del Ferrocarril del Pacífico.





FOTOGRAFIA N° 5: Vista parcial de la vía paralela a la Carretera Bernardo Soto, pocos metros al este del Hotel Aeropuerto. Nótese que no se permite el paso en sentido este-oeste.



FOTOGRAFIA N° 6: Vista parcial del acceso a la C.T.M.E.L.U. desde la Carretera Bernardo Soto, sector del Hotel Aeropuerto. Nótese, en la izquierda de la fotografía, el estrangulamiento del derecho de vía producido por el presente existente.

Conclusiones

1. En virtud de la situación actual de la concesión, lo correspondiente al análisis de las posibles entradas desde la carretera Bernardo Soto se estaría en la espera de lo que se defina en el nuevo diseño.
2. Al día de hoy lo único viable sería lo correspondiente a las carreteras cantonales.

El señor Director Esna Montero, consulta en relación con que se dice, “dado el tema de la Concesión”, en el sentido de si esto se refiere a la Concesión de la Autopista a San Ramón, la que ya fue anulada.

El señor Villalobos, responde que sí.

El señor Director Esna Montero, menciona que entonces las cosas cambiarían completamente, porque ya no hay concesión.

El señor Villalobos, responde afirmativamente y que se debe crear un nuevo diseño.

El señor Director Esna Montero, consulta cuál vía utiliza el transporte, el bus que sale de San José y que va para la Ciudad Tecnológica.

El señor Villalobos, responde mostrando el gráfico de la ruta.

El señor Director Muñoz Araya, indica que cuando se dice “hay que esperar” pregunta a qué?, es decir porque no pueden incidir en que en esos planos, se contemple una entrada más efectiva al INA. Hace quince días, se anunciaba en un periódico de circulación centroamericana, la creación de un parque de alta tecnología de veinticinco hectáreas, en La Argentina de Grecia, y hay que recordar que toda esta zona es de alta tecnología, allí hay un desarrollo industrial, que a futuro se espera que sea el corredor tecnológico del país.

Considera que hay suficientes razones, para poder hacer la entrada y le parece que la más corta sería por el precario, con el que habría que negociar, buscando ayudas del IMAS, capacitarlos, etc., para ver si esa carretera se puede ampliar y ojalá tener ahí un bulevar, porque sabe que para la gente de las empresas es difícil esa entrada al INA.

El señor Presidente, señala que de acuerdo a lo expuesto, están dependiendo de lo que suceda con la Concesión, se sabe que se va a anular, pero no sabe cuál será el nuevo planteamiento, cuándo van a haber cambios de diseños, aunque no se haga por Concesión y se haga con dineros del INS u otros. En ese sentido, hay que hacer la crisis y luego se busca la solución

al problema, pensando en la línea de los Sectores Sociales, con esto quiere decir, que se busque la salida, y cree que hay que hacerla negociada, con el MOPT y con la Municipalidad. Una vez hecha la entrada, después se tiene que contemplar, en la nueva ruta que se va a trazar en los planos de diseño. Piensa que si no se hace, la van a obviar y después no van a tener posibilidad.

Personalmente, se compromete a hacer una reunión con el señor Ministro de Obras Públicas, o al menos con el Viceministro, con el señor Alcalde y que lógicamente le acompañe la Gerencia General y la Subgerencia, y los funcionarios de Arquitectura, para ver si de mutuo acuerdo y con esta línea de pensamiento, se puede encontrar una salida viable, a sabiendas de que lo que están haciendo es, a la larga un problema a los que van a hacer el diseño de la carretera, pero que al hacer el problema, o la respetan o les dan otra alternativa, porque si no se hace así, por lo que respetuosamente hace esta sugerencia, porque de lo contrario no lo lograrían.

El señor Director Lizama Hernández, menciona que comparte el planteamiento del señor Presidente Ejecutivo, porque si no se hace un alboroto grande, las cosas no se van a mover. En el Gobierno pasado, perteneció a la Junta Directiva de Aviación Civil, y uno de los temas que se les pasó lamentablemente, era lo que tenía que ver con el proceso de mejora de los aeropuertos, el acceso al Aeropuerto Juan Santamaría.

Tenían muchas cosas que atender y lamentablemente este tema, se fue quedando atrás y cuando se dieron cuenta que el acceso al Aeropuerto, se podía convertir en un tema muy grave, de "cuello de botella" para el desarrollo del Aeropuerto y del acceso, ya la concesión había sido otorgada y ya habían aprobaciones de diseños, por parte de la Concesionaria y del MOPT, que estaban firmados y comprometidos, por lo que no había caso de poder intervenir como Aviación Civil, para lograr un acceso independiente de la carretera Interamericana, con dirección al Aeropuerto.

Piensa que el hecho de que la Concesión, se haya eliminado prácticamente, abre una gran oportunidad de resolver el problema de acceso al INA de La Uruca, que también es grave. Además esta zona de la Ciudad Tecnológica, va a tener una gran trascendencia, ya que va a ser el gran centro tecnológico e industrial de Costa Rica y lo va a ser mucho más en los próximos años.

Cree que en lo que compete a una Municipalidad, que entienda esto con seriedad, es hacer un plan regulador, de una zona tecnológica e industrial de alto nivel, que abarque la totalidad del territorio que se requiera, para que esta zona se desarrolle, a corto, mediano y largo plazo, ya que un plan como éste, se pueden tomar decisiones, que se van desarrollando a lo largo de los años, por ejemplo, las expropiaciones y todo lo que implique hacer que esa zona funcione.

Agrega que si esa zona no tiene un buen acceso, ninguna industria importante en el mundo, va a querer instalarse en un lugar, donde el acceso es un problema. Por esta razón, no solamente el INA es perjudicado, sino todo un proyecto grande de desarrollo tecnológico e industrial de Costa Rica.

El señor Director Solano Cerdas, indica que este tema depende de todos, porque la oportunidad es preciosa, para poder convertir ese tugurio, más que en un barrio, en una urbanización de mucho provecho, para esa juventud, esa niñez que vive ahí, y que tengan el privilegio de estar cerca del INA y disfrutar.

Precisamente pensando en las palabras del señor Presidente, en la Prensa de hace unos días, sobre la preparación técnica de jóvenes con mayor carga, por lo que se podría convertir este lugar, en algo muy lindo para el INA, no con un peligro a la entrada, sino rodeada de una población, que si se hace bien, no a última hora, sino desde ya. Que las trabajadoras sociales, las psicólogas de la Institución, empiecen a estudiar y a trabajar el modo de inducirlos, de atraerlos, de explorar sus posibilidades y también sus gustos, puedan llegar a convertirlos en personas muy privilegiadas, de estar cerca del

INA, de tal manera que más bien, se convierta en la seguridad de la Institución, porque van a tener el apoyo, el agradecimiento de una población que crece.

Piensa que se puede hablar con el IMAS, con el Ministerio de la Vivienda y otra serie de organizaciones, donde el señor Presidente tiene muchos amigos, que podrían ayudar a convertir ese lugar, en una verdadera comunidad floreciente y de atracción de inversiones también.

El señor Director Esna Montero, menciona que desea que las palabras expresadas acá se hagan proféticas, pero también hay que tener claro, que cuando se hace un centro comercial, rápidamente les ponen un túnel para que pasen y eso lo hace el Gobierno, con la colaboración de la empresa, por lo que se debe coordinar de la mejor manera, para que eso se haga, o para ver qué es lo que pueden hacer, porque también, piensa en que cuando vayan al INA los trabajadores, van a tener que irse hasta Alajuela, dar la vuelta, irse por detrás, para poder llegar a la Ciudad Tecnológica, por lo que se debe prestar atención a esto.

Por suerte, se decidió que el señor Presidente Ejecutivo, organice una reunión con el señor Ministro de Transportes, donde se le informe que el INA, con la Ciudad Tecnológica allí, le está dando un valor agregado a esa parte industrial y que por lo menos devuelvan ese valor, haciendo un acceso bien hecho, porque han visto que los accesos que tiene actualmente son ilógicos.

Cree que es hora de que como Institución, pongan las reglas en claro y le digan al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y si se le tiene que decir a la señora Presidenta de la República, antes de que cambie el Gobierno, se haga, ya que se debe dejar algo listo, antes de que en el 2014 se cambie la Administración.

La señora Vicepresidenta Cole Beckford, indica que deberían tomar las palabras del señor Jaime Campos, en el sentido de que han sostenido

reuniones muy fructíferas con el señor Alcalde, por lo que se debe de pasar a las acciones, que se actúe con gran celeridad, en cuanto a que se junte la parte Administrativa, con el Ministerio de Transportes y se haga.

Asimismo sabe que el señor Presidente, es una persona muy convincente y va a lograr respuestas positivas. Necesitan que esto sea una realidad, para los que están ahí, tanto los trabajadores, como los estudiantes y para todos los demás.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que tiene dos años de estar insistiendo sobre esta salida a Alajuela y también en que no es solamente un asunto del Presidente Ejecutivo, sino de todos, por lo que cada vez que tiene oportunidad, cuando llegan a la Cámara de Industrias, personeros del Gobierno destacados en este campo, saca el tema a relucir, porque este país no puede ser tan indiferente ante una Ciudad Tecnológica, que está allí encerrada.

Reitera que todos, en la medida de sus posibilidades, tienen que poner el granito de arena y con el señor Presidente Ejecutivo a la cabeza, insistir y hacer presión para que esto se haga.

El señor Gerente General, señala que hace dos semanas, viendo las deudas que tenían en cuanto al cumplimiento de los acuerdos de la Junta Directiva, le pidió al señor Jaime Campos, que se reunieran con el señor Alcalde Roberto Thompson, para ver cómo le daban cumplimiento a este acuerdo. El señor Alcalde, fue tajante en que este es un problema, no solo de la Municipalidad, que hay que involucrar también al MOPT, principalmente por los antecedentes que se estaban dando con la Concesión de la Autopista.

Agrega que se atrevió después, a manifestarle por teléfono, que no iba a ser fácil sacar a estas familias del precario y que por fuerza hay que involucrar al IMAS, para poder darles una solución, porque en estos momentos, esas familias tienen años de estar en pleito judicial con la Municipalidad, en

reclamo de esas propiedades.

Señala que con esta información, quiere dar por enterada a la Junta Directiva, de lo que se ha estado haciendo, en este asunto y además decir que no es sólo un problema del INA y de la Municipalidad de Alajuela, ya que entran en juego otros actores, donde el INA no puede regalarle un terreno y darle un bono a estas familias, para que salgan, porque no es su función y la Ley no lo permite.

Por esa razón, solicita al señor Presidente, que se involucre también al IMAS, para ver si en esta ocasión, pueden darle alguna solución, ya que hace cinco años no se pudo.

El señor Presidente, señala que con esta nueva propuesta con respecto al precario, preferiría no revolver los temas, porque si se manejan juntos, uno va a entabrar el otro y esto puede ser peligroso.

El asunto del precario, en una primera instancia hay que manejarlo con la Municipalidad, el IMAS, Ministerio de Vivienda y con el BANHVI, porque toda esta gente va a requerir, bonos de vivienda, asignar recursos por parte del Gobierno, hacer los estudios socioeconómicos, para que pueda intervenir el IMAS, pero también hay que ver la situación real y legal de la propiedad, donde están asentados, para ver si la propiedad es municipal, porque entonces habría que ver si la Municipalidad la dona o en su defecto, accede a entrar en una negociación con el BANHVI, para la compra de la finca.

En este sentido, ve el tema un poco enredado, porque mientras que no exista solución de la finca y también hay que recordar que los bonos de vivienda, se dan contra una escritura y no hay escrituras, ni plano de catastro y no puede haberlo si el terreno no está urbanizado, por lo que primero hay que urbanizar y esto no se puede hacer, si no se tiene el título de propiedad a nombre de una asociación de vivienda, donde estén involucrados los vecinos, es decir esto no es a corto plazo, es un asunto que tiene que haber

empezado hace unos cinco años atrás.

Sin embargo, hay que empezar en algún momento, y si se tiene que hacer se hace, para que dentro de cinco años, no estén volviendo a decir que lástima que no se hizo cinco años atrás. Es importante que los dos temas, vayan separados.

Agradece a los señores Campos y Villalobos, por la exposición. Se retiran del Salón de Sesiones.

ARTÍCULO SETIMO

Correspondencia

7.1 Asesoría de Cooperación Externa. Oficio Coopex Núm. 185-2013, de fecha 23 de abril, recibido en la Secretaría Técnica el 8 de mayo. “XVII Reunión Tripartita de la RED de Institutos de Formación Profesional, de Centroamérica, Panamá y República Dominicana”, que se realizará en Juan Dolio, República Dominicana, los días 22 y 23 de mayo de 2013.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico, se refiera al tema.

El señor Secretario Técnico, indica que el viernes 10 de mayo recién pasado, habiéndose distribuido ya la Agenda de Junta Directiva, recibió un correo de Coopex, en el cual se le reenviaba, una comunicación remitida por el Gerente de Recursos Externos y Relaciones Internacionales de INFOTEP, indicando “Sírvasse encontrar adjunta la comunicación sobre la posposición de la XVII Reunión de la Red IFPS, suscrita por nuestro Director General, Dr. Idionis Pérez, que dice:

Señores
Directores Instituciones de la Red
Su Despacho

Distinguidos Señores:

Muy cortésmente, nos dirigimos a ustedes para referirnos al evento programado para los días 22 y 23 del presente mes, y que a la fecha de hoy sólo hemos recibido la confirmación de dos (2) instituciones de la Red y una de ellas, no podrá participar en el referido evento.

En vista de la cercanía del referido encuentro, respetuosamente, les proponemos la posposición de esta actividad para una fecha en la que podamos participar todas las instituciones responsables y así poder consensuarla con suficiente antelación.

En tal sentido, próximamente les estaremos remitiendo la propuesta para su estudio y recomendaciones.

Atentamente,


Dr. Idionis Pérez
Director General

Y. Díaz



El señor Presidente, indica que se estaría tomando nota del oficio.

7.2 Auditoría Interna, Solicitud para que se conceda prórroga para la presentación del Informe sobre CATEAA

El señor Presidente, solicita al señor Asesor Legal, se refiera a este tema:

El señor Secretario Técnico, indica que se trata del oficio AI-00321-2013 del 13 de mayo, dirigido a la Junta Directiva, por la señora Auditora Interna, que dice:

13 de mayo del 2013
AI-00321-2013

Señores y señoras
Directores y Directoras
Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje

SOLICITUD PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 038-2013-JD

De conformidad con el acuerdo en referencia, el cual fue comunicado a esta Auditoría Interna, para su ejecución el 12 de marzo del 2013, este órgano de control debe presentar, ante esa estimable Junta Directiva, un informe sobre el Proyecto "CATEAA" a más tardar el día 13 de mayo del 2013.

Por lo que, debido a la preparación de la presentación del Informe sobre la Plaza Turcios para el día de hoy, y la cantidad de información que se ha venido manejando para el Informe CATEAA, se requiere corroborar algunos detalles del documento en cuestión, sirva la presente para solicitar, a ese estimable cuerpo colegiado, conceder una prórroga, si así lo tienen a bien.

En el ánimo de atender el trabajo solicitado con la pericia y el debido cuidado profesional que exige la normativa para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, les agradeceré su atención y su colaboración a esta función asesora, preventiva y fiscalizadora y su consideración de los aspectos antes planteados, para fijar, a su mejor conveniencia según agenda, la exposición de tal tema.

Con todo respeto,

Rita Ma. Mora Bustamante
Auditora Interna

El señor Director Esna Montero, solicita que se incluya el plazo en el acuerdo.

El señor Presidente, consulta a la señora Auditora Interna, cuál es el plazo de la prórroga.

La señora Auditora, menciona que de ser posible, dos semanas.

El señor Presidente, somete a consideración la solicitud de prórroga, planteada por la señora Auditora Interna.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 082-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que a través del oficio AI-00321-2013 de fecha 13 de mayo de 2013, suscrito por la señora Auditora Interna Rita Mora Bustamante, pone en conocimiento de los miembros de Junta Directiva y para su eventual aprobación, solicitud de prórroga para presentar el informe sobre “**CATEAA**”, en cumplimiento del acuerdo 038-2013-JD.
2. Que debido a la preparación de la presentación sobre el informe sobre la “**CATEAA**” para la sesión del día de hoy y por la cantidad de información que se ha venido manejando para dicho informe, se requiere corroborar algunos detalles del documento en cuestión, por lo que solicita una prórroga en el ánimo de atender el trabajo solicitado con la pericia y el cuidado profesional que exige la normativa para el ejercicio de la Auditoría Interna del sector público.
3. Que una vez analizada la solicitud que hiciera la Auditoría Interna por parte de los miembros de la Junta Directiva presentes, manifiestan su anuencia a la misma.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

UNICO: CONCEDER UNA PRORROGA DE DOS SEMANAS A PARTIR DE LA FIRMEZA DE ESTE ACUERDO, PARA QUE LA AUDITORIA INTERNA PRESENTE ANTE EL SENO DE LA JUNTA DIRECTIVA EL INFORME FINAL SOBRE “CATEAA”, SEA PARA LA SESION DEL PROXIMO 03 DE JUNIO DE 2013.

ARTÍCULO OCTAVO

Mociones de los señores directores

El señor Director Muñoz Araya, indica que la semana pasada, estuvo cuatro días en Nicaragua, atendiendo una invitación para la “Reunión Técnica Internacional para Formación e Investigación sobre Innovación, Gestión y Desarrollo de las PYMES en Iberoamérica”. Esto es un convenio que tienen universidades de España, con universidades de América Latina, donde alrededor de diecinueve Pasantes de Doctorados, expusieron temas bastante interesantes.

En ese sentido, envió un correo al señor Gerente General, para que le comunicara con la Unidad PYMES, para ver en qué medida el INA, se puede involucrar en esta Red. La señora Adriana Aguilar, le respondió que lo que se menciona en la documentación de la actividad, está en línea con los objetivos del INA, para la atención de las PYMES.

Su propuesta en el Foro, fue que no solamente se contemplaran universidades, sino también instituciones técnicas y el Sector Empresarial. Su Moción fue tomada en cuenta y se anotaron como Centros Colaboradores, tanto gremios como la posibilidad de instituciones como el INA.

Este tema, le trae a colación por el asunto de la modificación estructural que se planteó, en atención a las PYMES, lo que le motiva a presentar una Moción, para que esta Junta Directiva, vea esta modificación con la señora Leda Flores y algunos Jefes de Núcleo o responsables de las Unidades Regionales, para ver de qué forma más efectiva, pueden hacer un cambio estructural, que realmente sea viable y que ponga en su lugar, lo que es la atención a la Pequeña Empresa.

Por ésta razón, le estaría solicitando a los compañeros de Junta Directiva y al señor Gerente, ver qué posibilidad tienen de establecer una reunión, con la señora Leda Flores, porque no quedaron muy convencidos de que esa modificación, que planteó la señora Shirley Benavides, en el sentido de si eso es realmente lo que corresponde o si se puede mejorar, para hacerlo más efectivo y traer a la Junta Directiva, una propuesta realmente más integradora.

Reitera su moción, para que se realice la reunión, incluso una hora antes de iniciar la Sesión de Junta Directiva, con la señora Leda Flores y plantearle las inquietudes y ver si se puede hacer algo más integral.

El señor Presidente, propone que la Comisión esté integrada por el señor Director Muñoz Araya, el señor Gerente General, el señor Subgerente Técnico. Indica que se está hablando de la propuesta, que hizo la Gerencia General, en ese momento ocupada por la señora Shirley Benavides, para crear una Gestión Empresarial y se está proponiendo que paralelo a esto, se pueda analizar una nueva propuesta, que se enriquezca la planteada, o que la modifique.

Por esa razón, se requiere de parte de la Junta Directiva, para definir la Política a seguir, pero también necesitan el reforzamiento técnico, por lo que le parece que el señor Director Lizama Hernández, puede acompañarlos en esta reunión. Asimismo, estaría presente la señora Leda Flores. También dejaría a criterio del señor Gerente General y Subgerente Técnico, el hecho de incorporar a la Directora de PYMES, u otros funcionarios que se crea conveniente que participen.

Solicita al señor Secretario Técnico, coordinar esta Comisión, para efectos de convocatorias.

Somete a consideración de la Junta Directiva, la Moción presentada por el señor Director Muñoz Araya.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 083-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Jorge Muñoz Araya expresa, en el Capítulo de Mociones de los Directores, que la semana pasada estuvo cuatro días en Nicaragua atendiendo una invitación para la reunión técnica internacional para la formación e investigación sobre innovación, creación y desarrollo de las pymes en Iberoamérica, por cuanto es un convenio que tienen universidades de España con universidades de América Latina.
2. Que su interés es que el INA se pueda involucrar en esta red, por cuanto los temas que se ven en esas reuniones se encuentran alineados con los objetivos que tiene el INA para la atención de las pymes y que su propuesta en ese foro fue que no solamente se contemplaran universidades, sino también instituciones técnicas y el sector empresarial, y que dicha propuesta se tomó en cuenta y se anotaron como centros colaboradores tanto gremios como posibles instituciones como el INA.
3. Que por lo anteriormente expresado mociona para que junto con la modificación estructural que se planteó recientemente en atención a las pymes, la Junta Directiva estudie esta modificación con la señora Leda Flores Aguilar, de la Unidad de Planificación y Evaluación y algunos responsables de las Unidades Regionales, con el fin de realizar un cambio estructural viable en cuanto a la atención a la pequeña empresa, con el fin de poder mejorar y hacer más efectiva la propuesta planteada por la Gerencia General, con el fin de presentar a la Junta Directiva una nueva propuesta más integradora.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

PRIMERO: INTEGRAR UNA COMISION CON LA PARTICIPACION DE LOS DIRECTORES JORGE MUÑOZ ARAYA Y CARLOS LIZAMA HERNANDEZ JUNTO CON LA GERENCIA GENERAL, LA SUBGERENCIA TECNICA Y LA SEÑORA LEDA FLORES AGUILAR, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO UN ANALISIS TECNICO, PARALELO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR

LA GERENCIA GENERAL EN CUANTO A LA GESTION EMPRESARIAL, PARA PRESENTAR UNA NUEVA PROPUESTA, QUE AMPLIE O MODIFIQUE LA ANTERIOR PRESENTADA POR LA GERENCIA GENERAL.

SEGUNDO: QUE LA SECRETARIA TECNICA COORDINE ESTA COMISION PARA EFECTOS DE CONVOCATORIAS.

El señor Director Esna Montero, señala que en la sesión anterior, tomaron el acuerdo de que la compañera Flor Rivas, les informara sobre la situación que se estaba dando, en cuando a las conexiones de red, en la Junta Directiva. Piensa, que al no incluirse en la Agenda, se tendría que ver en Varios, que está de último punto, por lo que a esa hora, van a estar muy cansados y no van a poder escuchar lo que la funcionaria va a decir.

Sabe que esto no les llevará más de cinco minutos, por lo que le gustaría mocionar, para que la funcionaria Rivas, les explique qué está pasando al respecto, en este momento.

El señor Presidente, informa que a raíz de lo que ha pasado en la Junta Directiva y de los problemas que existen con las redes y sistema informático, a nivel Institucional, había comentado en Junta Directiva, que iba a integrar una Comisión Técnica, la cual efectivamente se integró y se reunieron el martes de la semana pasada, a las dos de la tarde.

Agrega que la Comisión se constituyó en una Comisión Técnica permanente, en el sentido de las funciones que tenían en ese momento, se delegaran a otras persona, porque los necesitan las veinticuatro horas, para poder dar una propuesta. Quedó en reunirse con ellos, en ocho días, para que le presenten sugerencias y recomendaciones.

Sabe que vinieron a la Junta Directiva, a hacer algunas mediciones, el señor Gustavo Ramírez de la Peña, el Jefe del Núcleo Eléctrico. Espera llegar a la próxima reunión con ellos, para oír las propuestas y ver si éstas se ponen en funcionamiento administrativamente o si hay que traer alguna parte, a la Junta Directiva.

Señala que el resultado, será informado a la Junta Directiva.

Somete a consideración de la Junta Directiva, la Moción presentada por el señor Director Esna Montero, la cual se tomaría en Firme, para ejecutarla de inmediato.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 084-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Tyrone Esna Montero, mociona para que la funcionaria Flor Rivas Galdámez realice una breve explicación a los miembros de la Junta Directiva sobre la situación que se está presentando en cuanto al sistema informático y redes a nivel de Junta Directiva e institucional.
2. Que dicha moción la había solicitado en la sesión número 4575 celebrada el pasado 6 de mayo de 2013.
3. Que todos los miembros de Junta Directiva presentes, manifestaron la anuencia a la moción presentada por el Director Esna Montero, por lo que se recibe de forma inmediata a la funcionaria Flor Rivas Galdamez, para que exponga la situación que se está presentando en cuanto al sistema informático y redes a nivel de Junta Directiva de forma inmediato.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

UNICO: SE RECIBE DE FORMA INMEDIATA A LA FUNCIONARIA FLOR RIVAS GALDAMEZ PARA QUE EXPONGA A LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA LA SITUACION QUE SE ESTA PRESENTANDO EN CUANTO AL SISTEMA INFORMATICO Y REDES A NIVEL DE JUNTA DIRECTIVA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME

Somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por la funcionaria Flor Rivas Galdámez.

La señorita Rivas, indica que el sistema de internet, ha estado presentando dificultades, que afectan el sistema de grabación y sobre todo los equipos con Sistema Android, como las nuevas Tablet.

Agrega que desde hace varios días, se han estado efectuando varios trabajos en esta Junta Directiva: EL proveedor del Sistema de Grabación llevo a revisar la consola, La Frecuencia es 2.4 pero lo coloco a trabajar en los canales más bajos.

Se configuró el ADSL del ICE con un Router Linksys a trabajar en los canales más altos.

Señala que el señor Eliécer Jiménez, técnico del INA, estuvo acompañándolos desde la Uruca, monitoreando los ARUBA, a los que se conectaron varias portátiles.

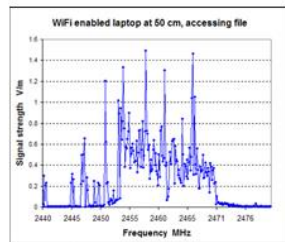
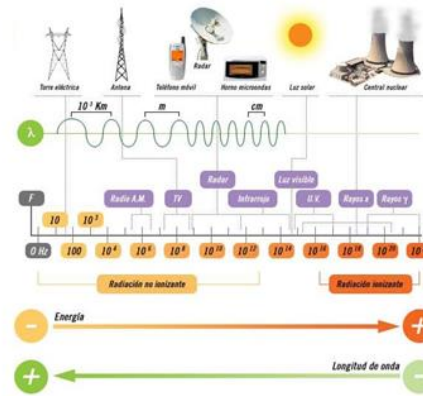
Además realizaron pruebas de grabación de los micrófonos, encendiéndolos todos, grabando pruebas con el sistema de Grabación y ninguno se apagó.

Con El Linksys, conectaron las Tablet Samsung a Internet y navegaron bien por internet, sin embargo, en los dispositivos Android, aparecía las señales del Aruba FUERA DE RANGO. O sea que en los Aruba, no se puede conectar las Tablet, ni teléfonos Samsung, ya que la señal se pierde a cada rato.

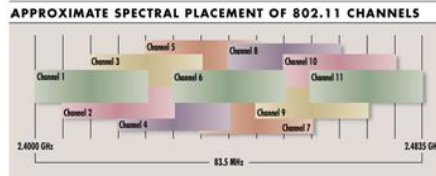
Asimismo, probaron conectar las portátiles al ARUBA, las Tablet al Linksys y los micrófonos encendidos y grabando, durante un gran lapso, durante el día en que efectuaron las pruebas, más o menos funcionó este ejercicio, pero en algún momento, se comenzaron a caerse las señales inalámbricas.

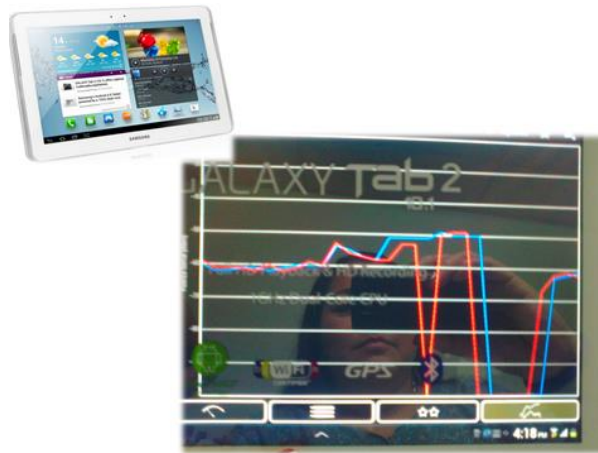
También les ha colaborado, el compañero Ronald Chaves y continuaron haciendo pruebas, en algún momento de esos trabajos, desconectaron el sistema de Grabación, apagaron el ARUBA y se quedaron solamente con la señal de Internet de ACELERA, la que trabajó bien, pero igual en algún momento se caía la señal. Pareció, en ese momento de las pruebas, que alguna otra frecuencia “mata” temporalmente las señales, pero para verificar esto se requerían más pruebas.

Por disposición del señor Gustavo Ramírez de la Peña, se continuó la semana pasada realizando pruebas y se consiguieron algunos equipos de medición para monitorear el espectro, que confirmaron en sus resultados, esas interferencias en las señales, pues por ejemplo, se reciben del Hotel Grano de Oro, la compañía GBM vecina, entre otras. Se ha logrado neutralizar en gran medida el problema pero continuarán hasta normalizar la situación, con el apoyo que en la Uruca les están brindando.

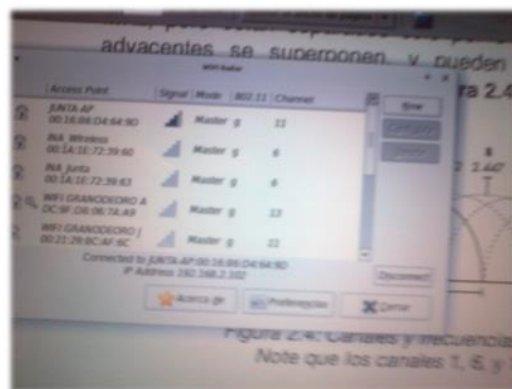


2.4 Mhz





Client	Client PHY	Device Type	Role	IP	Signal
192.168.200.105	S	Windows	Invitado_Auth_1	192.168.200.105	...
192.168.200.83	S	Linux	Invitado_Auth_1	192.168.200.83	...
192.168.200.138	S	Win 7	Invitado_Auth_1	192.168.200.138	...
00:18:4d:16:36:05	S
192.168.200.62	S	Windows	Invitado_Auth_1	192.168.200.62	...
10.3.7.121	S HT	Android	Administrador_14	10.3.7.121	...
192.168.200.38	S HT	Win 7	Invitado_Auth_1	192.168.200.38	...
192.168.200.38	S HT	Android	authenticated	192.168.200.38	...
192.168.200.39	S HT	Android	Invitado_Auth_1	192.168.200.39	...
192.168.200.39	S HT	Android	Invitado_Auth_1	192.168.200.39	...



El señor Presidente, felicita y agradece a la funcionaria Rivas Galdámez, por la presentación, ya que este es un ejemplo del personal del INA, lo cual les sirve para darse cuenta que en muchas cosas, no hace falta contratar servicios externos o pagar consultorías, porque en el INA, hay verdaderos técnicos, que lógicamente, uniendo voluntades y sumando todos los talentos,

se puede tener de mejor manera, los mejores sucesos en el buen desempeño de la Institución.

El señor Director Lizama Hernández, acota que la Sala de Reuniones del piso de arriba, hasta ahora no ha tenido acceso a internet, por lo que cree que sería importante resolver ese problema.

La señorita Rivas, indica que desde el año pasado, se tiene un proyecto de cableado estructurado, para resolver la conectividad de ese piso.

El señor Director Solano Cerdas, menciona que acá siempre ha existido el problema de la conectividad a internet, pero también se da la situación de que no se puede entrar a ciertos lugares en internet, lo cual le parece tan raro, porque no tiene ningún sentido, por ejemplo si se quiere consultar un diccionario, no se puede porque le dice que está restringido. En ese sentido, quisiera que se den cuenta algún día, de que no son chiquitos de escuela, no van a hacer travesuras. Necesitan saber cosas al momento, por lo que requieren acceder a cualquier tema.

La señorita Galdámez, responde que la parte de Internet está abierta, pero han tenido muchos problemas por el mal uso del espectro y de los enlaces, esto ha hecho que los trabajos con sistemas y demás, no estén trabajando bien, se caen. Personalmente ha hablado con los compañeros, en cuanto a que la Junta Directiva, viene realmente a trabajar y es muy poco lo que se va a bajar de videos o de audio, pero todo está regulado en forma completa, no están haciendo exclusiones de nada, por lo que sería un tema administrativo, el poder determinar lo que corresponde, en el sentido de liberar aspectos y dejar un poco más de restricciones.

Agrega que hay cosas que son sencillas y no se pueden bajar, por ejemplo SKYPE, programas de las tabletas y otras cosas que no se pueden hacer.

Piensa que se debe analizar, la forma de trabajar de cada una de las personas en el INA y en la Junta Directiva, no debería haber restricciones.

El señor Director Esna Montero, añade que el lunes pasado, sí se podía, porque no tenían el espectro, el cual está hasta el día de hoy. Lo menciona para que lo tomen en cuenta y vengan a arreglar todo esto, porque parece que lo que sucedió es que lo dejaron cerrado y es únicamente dejarlo abierto, como estuvo la semana pasada.

El señor Director Solano Cerdas, señala que esa maraña de frecuencias, que igual afecta a otros más, cómo es que ellos hacen, porque también deben tener problemas.

La señorita Rivas, responde que con lo que se hizo, se estabilizó bastante, porque el problema era que estaban chocando y como que todos se estaban hablando con el mismo idioma, porque no se sabía cuál canal y cuál frecuencia era la que se debía utilizar, hasta que se realizaron las pruebas con el espectrómetro, se pudo determinar el problema. En este momento, aunque anden las señales, ya no les está afectando, tampoco a ellos, incluso tienen gratis, la conexión del Hotel Grano de Oro.

El señor Presidente, agradece a la señorita Rivas, por la presentación. Se retira del Salón de Sesiones.

ARTÍCULO NOVENO

Asesoría de Control Interno. Oficio ACI-63-2013. Ejercicio de Autoevaluación 2012 de la Junta Directiva. (Se distribuye para ser conocido en próxima sesión)

El señor Presidente, indica que este tema se distribuye para ser conocido en una próxima sesión. Se trata de la Autoevaluación de la Junta Directiva, para ello se atrevería a decir que tienen que dedicar una sesión, únicamente para tocar el tema. En ese aspecto, o se deja para la Sesión Ordinaria de la próxima semana, o se convocaría a una Sesión Extraordinaria, porque si se autoevalúan en la Sesión de la próxima semana, prácticamente se llevaría toda la Sesión.

Somete a consideración de la Junta Directiva, realizar una Sesión Extraordinaria, el próximo martes 14 de mayo del presente año, a los doce medio día, con el fin de conocer el Oficio ACI-63-2013, sobre Ejercicio de Autoevaluación 2012 de la Junta Directiva.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 085-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio JD-030-2013 de fecha 09 de mayo de 2013, la Secretaría Técnica pone en conocimiento a los miembros de la Junta Directiva el oficio ACI 063-2012 sobre la **Autoevaluación de Control Interno 2012**, remitido por el Lic. Durman Esquivel Esquivel, Encargado de la Asesoría de Control Interno.
2. Que dicho tema se distribuyó para ser conocido en la próxima sesión de Junta Directiva, por lo que los miembros de Junta Directiva acuerdan realizar una sesión extraordinaria con el fin de conocer y discutir la **Autoevaluación de Control Interno 2012**, remitido por el Lic. Durman Esquivel Esquivel, Encargado de la Asesoría de Control Interno.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

UNICO: REALIZAR UNA SESION EXTRAORDINARIA EL DIA MARTES 14 DE MAYO DE 2013, A LAS 12:00 MD, A FIN DE CONOCER EL OFICIO ACI-063-2012, REMITIDO POR EL LIC. DURMAN ESQUIVEL ESQUIVEL, ENCARGADO DE LA ASESORÍA DE CONTROL INTERNO, REFERENTE AL EJERCICIO DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO 2012.

ACUERDO APROBADO EN FIRME

ARTÍCULO DÉCIMO

Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-161-2013. Informe de avance en el cumplimiento de las recomendaciones del Despacho Lara Eduarte, respecto a la Auditoría de Estados Financieros del año 2010 para el INA.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Yhorgo Porras, Asesor de la Subgerencia Administrativa y el señor Sergio Jiménez, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros.

El señor Porras, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:

inao Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Antecedentes

El pasado 12 de Abril del año 2012 se recibió por parte de la Junta Directiva el Informe Final de Auditoría Externa realizada a los Estados Financieros de la institución, realizada por el Despacho Lara Eduarte, S.C., mediante Acuerdo No. 071-2012-JD, mismo que incluía además dos aspectos:

El Informe señalado muestra un total de veinte (20) recomendaciones para el área financiera, de impacto en las actividades de la Unidad de Recursos Financieros a nivel Institucional.

inao Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Antecedentes

Además incluye tres (3) oportunidades de mejora concernientes al mejoramiento de la estrategia de TI, mismas que se determinó deben ser y están siendo atendidas por la Gestión de tecnologías de Información y Comunicación.

El pasado 23 de Mayo del 2012, se realizó presentación a la Junta Directiva sobre los avances en las acciones tomadas el respecto, indicando que del total de la veinte (20) recomendaciones se habían dado por cumplidas un total de (10).

A continuación se detalla el accionar y estado sobre cada una de las mismas a la fecha de hoy:

inao Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Recomendaciones

No.	Hallazgo	Detalle de la Recomendación de Auditoría Externa según el informe	Fecha de cumplimiento de recomendación	Estado de cumplimiento
1	Las conciliaciones de las cuentas corrientes presentan la partida conciliadora denominada "Notas de débito" con antigüedad mayor a un año como se detalla a continuación:	Mantener estricto control contable sobre estas partidas conciliatorias. Se debe definir una política contable de quita de estas partidas conciliatorias con antigüedad mayor a tres meses de antigüedad. En las notas de débito se debe incluir la fecha de su registro con el objetivo de identificar la antigüedad de las partidas y su localización oportuna.	30 de Junio de 2012	CUMPLIDA
2	Al revisar las conciliaciones se determinó que algunas conciliatorias denotaba Cheques perdidos de cambio y no se indicaban nombres de beneficiarios.	Incluir en las conciliaciones con la finalidad de tener un mejor control de quién es la persona a la cual se ha emitido el cheque y poder brindar un mejor control.	31 de Julio de 2012	CUMPLIDA

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Recomendaciones

No.	Hallazgo	Detalle de la Recomendación de Auditoría Externa según el Informe	Fecha de cumplimiento de recomendación	Estado de cumplimiento
3	Al revisar las conciliaciones bancarias de las Bases Regionales el 31 de diciembre de 2010 se observó que existen diferencias contables entre el saldo contable mostrado por la Sede Central y los Balances Regionales.	Establecer procedimientos mensuales de control contable para que al revisar las conciliaciones bancarias de las Direcciones Regionales las diferencias sean atendidas en forma oportuna, determinar sus causas y registrar los ajustes respectivos, como medio de control contable.	30 de junio del 2012	CUMPLIDA
4	Al revisar las inversiones a valores el 31 de diciembre de 2010 se determinó que no se tiene un reporte contable de conciliación mensual de intereses por cobrar por las inversiones en valores, en el que se detalle el cálculo.	Es conveniente como control contable mensual y como una medida de control interno, una conciliación contable que detalle los intereses devengados y por cobrar sobre las inversiones contablemente conciliadas con el saldo contable y el estado de cuenta remitido por las entidades financieras y así poder determinar las diferencias en forma oportuna.	30 de junio del 2012 30 de setiembre 2012 (Prórroga) URF-C-464-2012	CUMPLIDA

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Recomendaciones

No.	Hallazgo	Detalle de la Recomendación de Auditoría Externa según el Informe	Fecha de cumplimiento de recomendación	Estado de cumplimiento
6	Al 31 de diciembre de 2010 el saldo de la cuenta por \$4.535.505.610 se determinó regulando la aplicación de la política contable según el cálculo en cada cierre contable mensual mediante la conciliación por renglos a los saldos de las cuentas por cobrar. Los porcentajes que se aplican como factor de cálculo, y determinación de la asignación para incorporar correspondencia por renglos actualizadas que reflejen la situación de las cuentas por cobrar, como el 70% sobre el saldo de las cuentas por cobrar por prestaciones a patronos, 50% en las cuentas por cobrar en cobro judicial y pagares el otro judicial un 22%.	Que el INA realice un estudio de actualización de todos sus saldos por cobrar que cuantifique el posible deterioro mediante un estudio técnico de antigüedad de saldos paralelo a un estudio del deterioro financiero de estas cuentas que justifiquen los porcentajes utilizados para el cálculo realizado y así poder presentar las cuentas por cobrar a su valor razonable.	30 de junio del 2012	CUMPLIDA

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Recomendaciones

No.	Hallazgo	Detalle de la Recomendación de Auditoría Externa según el Informe	Fecha de cumplimiento de recomendación	Estado de cumplimiento
5	Se determinó que el 31 de diciembre de 2010 la cuenta 41-2-15-01 llamada "Cuentas de Cheques de Vales" presenta un saldo que no concuerda con el saldo de la cuenta por cobrar con antigüedad significativa y con saldo de cierre a su naturaleza contable.	Revisar períodos de las partidas que conforman esta cuenta y así poder determinar la naturaleza de las transacciones y registrar las correspondientes de manera que la cuenta presente su saldo razonable de conformidad con la normativa contable vigente.	30 de junio del 2012	CUMPLIDA
7	Al registrar auxiliar de la cuenta 1-01-15-05, Cuenta por cobrar empujados, la naturaleza que corresponden a ingresos no significativos.	Se recomienda revisar períodos de las partidas que conforman esta cuenta, determinar la naturaleza de las transacciones y registrar las que corresponden para presentar su saldo razonable de conformidad con la normativa contable vigente.	30 de junio del 2012	CUMPLIDA
8	El saldo pendiente de cobrar en cuenta por cobrar empujados correspondiente a Admisión de Cheques de Vales en el exterior, presenta saldo con antigüedad significativa el 31 de diciembre de 2010.	Es conveniente que en estas cuentas con antigüedad superior a un año se evalúe el nivel de cobranza y la recuperabilidad, y que de no ser posible su recuperación, se estime al 100%.	30 de junio del 2012	CUMPLIDA

inao Instituto Nacional de Aprendizaje
Línea del Programa

Recomendaciones

No.	Hallazgo	Detalle de la Recomendación de Auditoría Externa según el Informe	Fecha de cumplimiento de recomendación	Estado de cumplimiento
9	Al revisar la cuenta de provisiones se determinó que las cuentas de provisiones no son registradas contablemente.	Registrar la provisión correspondiente a la cuenta mencionada con la finalidad de tener un mejor manejo de los recursos disponibles para el INAO, y así poder tener un mejor control sobre los dineros que se presentan en forma de liquidaciones, presupuesto.	31 de Julio del 2012	CUMPLIDA
10	La relación de egresantes de las liquidaciones de bienes y servicios durante el periodo 2010 mediante los procesos de licitaciones públicas, subvenciones y compras directas por medio de la Procuraduría Institucional, muestra las siguientes situaciones: El 10 se anexa evidencia documental en el expediente de hechos conforme del bien o servicio adquirido, de los bienes adquiridos a satisfacción por el Aprobado de Suministros Institucionales ni de la documentación que respalda el pago respectivo con cargo al presupuesto y el contrato ejecutivo debidamente aprobado.	Es conveniente que los egresantes de liquidaciones de bienes y servicios tengan la documentación que debe ser artículo 81 de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, relacionada con la contratación y ejecución de los bienes y servicios.	30 de setiembre del 2012	CUMPLIDA

inao Instituto Nacional de Aprendizaje
Línea del Programa

Recomendaciones

No.	Hallazgo	Detalle de la Recomendación de Auditoría Externa según el Informe	Fecha de cumplimiento de recomendación	Estado de cumplimiento
11	No se nos suministró por parte de la base de datos con la administración adecuada, la asignación y el retiro de las becas por parte de los beneficiarios.	Implementar una herramienta informática que sirva de control integrado en todas las Direcciones Regionales para la adecuada administración integral del programa de becas de los estudiantes del INAO Nacional, que facilite su análisis y revisión financiera en cumplimiento a la normativa vigente.	31 de enero del 2013	CUMPLIDA
12	Se determinó que en el registro contable de las transferencias bancarias a estudiantes que fueron beneficiarios de las becas durante el periodo 2010, el Formulario FRURP-PROB, el cual incluye las firmas de hecho por y revisado por. Con este documento el Departamento Contable aplica el registro contablemente y no se adjunta un detalle que identifique hasta qué cuentas de ahorro de los estudiantes beneficiarios se transfirió el dinero respectivo.	El registro contable de las transferencias bancarias por becas de los estudiantes debe tener información que permita identificar las cuentas donde se transfirió el dinero para su mejor control contable y de presupuesto.	31 de enero del 2013	CUMPLIDA

inao Instituto Nacional de Aprendizaje
Línea del Programa

Recomendaciones

No.	Hallazgo	Detalle de la Recomendación de Auditoría Externa según el Informe	Fecha de cumplimiento de recomendación	Estado de cumplimiento
13	Los recibos de dinero contrahechos por los servicios prestados en las regiones, durante el 2010, se capturan manualmente en los computadores de datos y posteriormente se aplican a la contabilidad.	Hacer las gestiones pertinentes para que los recibos de dinero se registren en tres al sistema, como se realiza con el proceso de emisión de los cheques.	31 de Julio del 2012 31 de octubre del 2012 31 de marzo del 2013 (URP 752-2012) Oficio URP-069-2013	EN PROCESO Se está a la espera de la implementación del SIP
14	No se tiene procedimientos para el control de la formación de alto rango en dinero (cheques, recibos de dinero y cualquier otro que se genere en forma física).	Confeccionar procedimiento que describa los aspectos relacionados con la custodia y control de los formularios de alto rango en dinero por usar en cada Dirección Regional de manera que se pueda controlar la consecución, número y la cantidad de documentos pendientes de uso, como medida de control interno.	31 de Octubre del 2011	CUMPLIDA
15	Al revisar los libros según contables se determinó que presentan error en la descripción del nombre de cada libro con respecto a lo indicado en el acto de la Administración Tributaria, como se indica a continuación: Libro Mayor Libro de Cheques Libro de Cheques Libro de Cheques Libro Mayor	Solicitar una nota aclaratoria a la Auditoría Interna para el cambio respectivo en la portada de cada libro.	31 de Mayo del 2012	CUMPLIDA



Recomendaciones

No.	Hallazgo	Detalle de la Recomendación de Auditoría Externa según el Informe	Fecha de cumplimiento de recomendación	Estado de cumplimiento
16		En cumplimiento con la normativa contable vigente es necesario que el INA realice tomas físicas de inventario periódicamente estableciendo las políticas necesarias y procedimientos a realizar para dicho proceso que sirva de base para la determinación de posibles estimaciones por obsolescencia de los artículos que conforman el registro auxiliar en cada Dirección Regional de Instituto. Esta toma física de inventario servirá de base para un estudio actualizado de todas las líneas o familias del inventario que cuantifique el posible deterioro, emp. movimiento y deterioro financiero de esta cuenta y así poder presentar los inventarios a su valor razonable.	31 de diciembre de 2012 13 de diciembre 2013 (URF-A-20-2013)	EN PROCESO (Se está en proceso de elaboración de contratación de Auditoría Externa que contemple varios periodos, con el fin de que se pueda estar presente en la toma física de inventarios y poder finalizar la recomendación)
		También se debe contratar los servicios de auditoría externa antes de determinar el periodo fiscal y así poder aplicar pruebas de auditoría a esta cuenta para analizar la razonabilidad del saldo de la cuenta.	31 de diciembre de 2012 30 de setiembre del 2013 (URF-40-2013)	



Recomendaciones

No.	Hallazgo	Detalle de la Recomendación de Auditoría Externa según el Informe	Fecha de cumplimiento de recomendación	Estado de cumplimiento
17		En cumplimiento con la normativa contable vigente es necesario que el INA realice evaluaciones de bienes inmuebles de forma periódica que sirvan de parámetro de valuación de las actualizaciones por medio de folios de precios y su valores inmuebles representen el valor de mercado de cada y así cumplir con lo indicado por la normativa contable vigente. Además de mantener el registro auxiliar detallado por categoría de bienes muebles e inmuebles conciliado con la contabilidad de forma mensual para que permita verificar la integridad y razonabilidad del saldo de la cuenta y estudios periódicos mensuales de conciliación de la cuenta de Terrenos que evidencie la integridad de las propiedades que presenta el registro auxiliar financiero con respecto a las propiedades según la información del Registro de la Propiedad.	30 de noviembre del 2012 14 de diciembre de 2012 31 de marzo del 2013 (URF-025-2013) 31 de mayo del 2013 (URF-255-2013 para poder hacer presentación a JG)	EN PROCESO (Se presentaron los resultados de la contratación valuación de suelos para el INA y se dio a conocer a la JD)



Recomendaciones

No.	Hallazgo	Detalle de la Recomendación de Auditoría Externa según el Informe	Fecha de cumplimiento de recomendación	Estado de cumplimiento
18		El sistema contable que utiliza el INA no genera balances de comprobación mensual en formato Excel, sino que los genera en archivo PDF para luego mediante aplicación de una herramienta electrónica convertidas a Excel, lo cual puede generar errores de continuos de saldos en las cuentas contables por no tener el sistema un proceso de valuación de saldos finales a saldos iniciales y de identificación de la emisión de la totalidad de las cuentas contables que tuvieron movimiento. A no estar diseñada la estructura contable para la existencia de control automatizado de todas las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos, esta situación genera referencias de control contable significativas, no permitiendo poseer la información financiera adecuada de acuerdo con principios de contabilidad.	30 de agosto del 2012	CUMPLIDA

inao Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Recomendaciones

No.	Hallazgo	Detalle de la Recomendación de Auditoría Externa según el Informe	Fecha de cumplimiento de recomendación	Estado de cumplimiento
18		Implementar una herramienta informática que sirva de control integrado en todas las Direcciones Regionales para la adecuada administración integral del programa de becas a los estudiantes del INAA nivel nacional, que facilite el análisis y relación financiera en cumplimiento con la normativa vigente. Además, se debe establecer un procedimiento contable que implemente en los asientos contables (CAO) documentación soporte que respalde la ejecución de gasto por este concepto de forma centralizada en el departamento contable del Instituto.	31 de enero del 2013	CUMPLIDA

inao Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Recomendaciones

No.	Hallazgo	Detalle de la Recomendación de Auditoría Externa según el Informe	Fecha de cumplimiento de recomendación	Estado de cumplimiento
20	El sistema financiero contable "log" utiliza el INAA no genera reportes financieros mensuales en formato Excel, sino que los genera en archivo PDF para luego mediante la dotación de una herramienta electrónica convertirla a Excel, lo cual genera falta de oportuidad en el suministro de la información financiera requerida para su análisis e interpretación contable con base en la normativa vigente.	Es conveniente que el INAA cuente a la brevedad posible con un sistema de información financiera integrado en todos sus módulos contables que le permita atender los requerimientos de auditoría de forma oportuna y en cumplimiento con los términos contractuales formalizados con el fin de cumplir satisfactoriamente dichos requerimientos solicitados.	30 de agosto del 2012	CUMPLIDA

inao Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Resumen recomendaciones

No.	Fecha de cumplimiento de recomendación	Estado de cumplimiento
1	30 de Junio del 2012	CUMPLIDA
2	31 de Julio del 2012	CUMPLIDA
3	30 de Junio del 2012	CUMPLIDA
4	30 de Septiembre del 2012	CUMPLIDA
5	30 de Junio del 2012	CUMPLIDA
6	30 de Junio del 2012	CUMPLIDA
7	30 de Junio del 2012	CUMPLIDA
8	30 de Junio del 2012	CUMPLIDA



Resumen recomendaciones

No.	Fecha de cumplimiento de recomendación	Estado de cumplimiento
9	31 de Julio del 2012	CUMPLIDA
10	30 de Setiembre del 2012	CUMPLIDA
11	31 de Enero del 2013	CUMPLIDA
12	31 de Enero del 2013	CUMPLIDA
13	31 de Octubre del 2012	EN PROCESO
14	31 de Octubre del 2011	CUMPLIDA
15	31 de Mayo del 2012	CUMPLIDA
16	31 de Diciembre del 2013	EN PROCESO



Resumen recomendaciones

No.	Fecha de cumplimiento de recomendación	Estado de cumplimiento
17	30 de Noviembre del 2012	EN PROCESO
18	30 de Agosto del 2012	CUMPLIDA
19	31 de Enero del 2013	CUMPLIDA
20	31 de Agosto del 2012	CUMPLIDA

El señor Presidente, consulta en relación con las que están en proceso y las que se están cumpliendo, qué lapso estiman para su cumplimiento.

El señor Porras, responde que todas tienen plazo, en ese sentido en la número 13, se está pidiendo ampliación del plazo, para el 31 de mayo, por lo que a finales de mes se estaría dando por cumplida. La número 16, tiene plazo al 30 de setiembre una parte y al 13 de diciembre la otra parte y la número 17, tiene plazo al 31 de mayo de este año.



Oportunidades de mejora

Adicionalmente, según oficio GTIC-203-2012 de fecha 18 de Julio del presente año se informa a la Subgerencia Administrativa sobre el accionar adoptado en el sentido de las oportunidades de mejora relacionadas con la estrategia de TI, las cuales se describen a continuación:



Oportunidades de Mejora

A.2. Gestión de Riesgos

Recomendación: Incorporar los riesgos específicos que han sido identificados, factores, elementos de valoración de riesgos de TI al Sistema de Valoración de Riesgos (SEVRI)

Acciones realizadas: Se realizó en el Sistema de Valoración de Riesgos (SEVRI) la incorporación de los riesgos identificados en las diferentes unidades de la Gestión de TI y de esta forma dar gestión continua de los mismos. Mediante oficio GTIC-045-2013 del 22 de marzo del presente año se informa a la Auditoría Interna de la Institución su CUMPLIMIENTO



Oportunidades de Mejora

A.4. Compromiso de la seguridad por parte del personal

Recomendación: Aplicar acciones o herramientas para medir y evaluar el compromiso y conocimiento de los funcionarios respecto a la seguridad de la información y las consecuencias que conlleva una inadecuada gestión de seguridad.

Acciones realizadas: Se llevó a cabo la aplicación de una encuesta de opinión a nivel institucional, preparada por parte del Área de Seguridad de TI. Se llevó a cabo una campaña de concientización y de información sobre las acciones a tomar para salvaguardar la seguridad de la información con un total de 20 cápsulas diseñadas para tal fin a todos los funcionarios de la Institución. Mediante oficio GTIC-045-2013 del 22 de marzo del presente año se informa a la Auditoría Interna de la Institución su CUMPLIMIENTO

Instituto Nacional de Aprendizaje
Libre del Programa

Oportunidades de Mejora

D.1. Definición de acuerdos de servicio

Recomendación: Definir los acuerdos de niveles de servicio necesarios para la operatividad de los servicios.
Establecer una metodología para la evaluación de los acuerdos de servicio respecto al cumplimiento por las partes involucradas.
Confeccionar los procedimientos para la administración y formalización de los niveles de servicio acordados.

Acciones realizadas: Se diseñó y confeccionó el "Catálogo de Servicios de TIC" en coordinación con la Oficina de Administración de Proyectos el cual detalla los diferentes "Satisfacción en los Niveles de Servicio" SLA (por sus siglas en inglés (Service Level Agreement)). Asimismo se realizan reuniones de seguimiento de la medición de la evaluación de los SLA para todos los servicios. Mediante oficio GTIC-045-2013 del 22 de marzo del presente año se informa a la Auditoría Interna de la Institución su CUMPLIMIENTO

Instituto Nacional de Aprendizaje
Libre del Programa

Resumen Oportunidades de Mejora GTIC

No.	Fecha de cumplimiento de recomendación	Estado de cumplimiento
A2	Periodo 2013	CUMPLIDA
A4	Periodo 2013	CUMPLIDA
D1	Periodo 2013	CUMPLIDA

Instituto Nacional de Aprendizaje
Libre del Programa

Muchas gracias

El señor Director Lizama Hernández, consulta cuándo van a tener el informe del 2012 y para cuándo está previsto traerlo a Junta Directiva.

El señor Porras, responde que en este momento se está llevando a cabo la contratación, el Cartel está para revisión y aprobación de la Comisión, para auditar 2011, 2012 y 2013.

El señor Director Lizama Hernández, menciona que le parece muy bien, porque en años anteriores han tenido problemas, de que esta contratación de la Auditoría Externa, que es importante, porque les permite identificar temas que están pendientes de resolver y se debe de hacer cada año, siempre hay un retraso por lo lento que es el sistema de contratación pública. Precisamente, el año pasado acordaron, solicitarle a la Administración, que en el futuro estos contratos fueran por los menos de dos o tres años, para que la empresa que se contrate, no tenga que estar esperando por la información y que estos informes se puedan tener, en un tiempo mucho más breve.

Agrega que la idea sería, que el informe del 2012, lo hayan tenido en el primer trimestre del 2013. Piensa que con esta nueva contratación, a partir del próximo año, van a tener mucho más cercano el período, que está siendo auditado. Le alegra que ya estén avanzando en el tema.

El señor Presidente, agradece a los funcionarios, por la presentación. Se retiran del Salón de Sesiones.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

Auditoría Interna. Presentación del Informe sobre la situación de “Plaza Turcios”. Cumplimiento de Acuerdo número 054-2013-JD.

El señor Presidente, le concede la palabra al señor Gerente General.

El señor Gerente General, menciona que debido a que su persona, como Subgerente Administrativo, estuvo en el proceso en mención, solicita permiso para retirarse porque no sería conveniente su presencia, ya que el tema lo involucra.

El señor Presidente, le indica al señor Gerente General, que se le concede permiso para retirarse.

Se retira del Salón de Sesiones, el señor Gerente General.

Somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por las funcionarias Carolina Selva y Mayra Mora, de la Auditoría Interna.

La señora Selva, solicita con todo respeto, que les permitan hacer la presentación y que posteriormente se inicie con las preguntas, sobre todo por si se presentara algún tipo de polémica al respecto, para que no corte el orden cronológico de lo que traen al respecto. Para los efectos, han distribuido el documento que contiene las filminas, para que anoten las preguntas y se retomen al final de la presentación.

La señora Mora, inicia la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



PLAZA TURCIOS ANTECEDENTES

[Origen y
Fundamento
Jurídico](#)

[Pago y
Revaloración](#)

[Motivación de
La Compra y
Autorización CGR](#)

[Construcción
Del Edificio](#)

[Actuaciones Adm
2006-2010](#)

[Decisiones Adm
2010-2014](#)



1. Acuerdo de Junta Directiva No. 054-2013 del 08 de abril del 2013, en el que se estableció lo siguiente:

“QUE LA AUDITORIA INTERNA DEL INA PRESENTE UN INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA EN UN PLAZO DE 15 DÍAS, SOBRE LA SITUACION DE LA “PLAZA TURCIOS”, DESDE EL MOMENTO QUE SE REALIZÓ LA DONACION DE LOS TRABAJOS DE EMBELLECIMIENTO POR PARTE DEL HOTEL PARK INN, CON EL FIN DE DEMOSTRAR SI DICHA DONACIÓN, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO POR LA INSTITUCIÓN, SE AJUSTARON O NO A LA NORMATIVA LEGAL.” SIC.



2. Denuncia pública efectuada por el Sindicato de Trabajadores del INA, SITRAINA, ante el programa radial del Lic. Oscar Aguilar Bulgarelli que fue de conocimiento por parte de toda la comunidad INA mediante la difusión del audio por medio del correo electrónico institucional el día 08 de abril de 2013.
3. Publicación de fecha 3 de abril del 2013, efectuada por el SITRAINA, en la edición semanal de la "Hoja del Miércoles" acerca de la opinión de un exdirectivo del INA



1. Artículo 22 inciso d) de la Ley No. 8292/2002, Ley General de Control Interno.
2. Pronunciamiento No. 6703 (FOE-SOC-0570), emitido por la Contraloría General de la República el 22 de junio de 2007, referido al tema de la conceptualización del servicio de asesoría que brinda el Auditor Interno al jerarca del cual depende
3. Numeral 2.10. de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República
4. Artículo 67 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Nacional de Aprendizaje



“Artículo 67 ROFAI.: Comunicación de resultados de asesorías. La comunicación de los resultados obtenidos, como producto de una asesoría será un documento u oficio de la Auditoría Interna que contiene la expresión de criterios, opiniones u “observaciones” que coadyuvan a la toma de decisiones a la Junta Directiva, sin manifestar inclinación por una posición determinada ni sugerir o recomendar...”



ina Instituto Nacional de Aprendizaje **MOTIVACION DE LA COMPRA**


- La Presidencia Ejecutiva del INA, mediante oficio PE-461-2002 del 03 de diciembre del 2002, dirigido a la Unidad de Autorizaciones Y Aprobaciones, de la División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, hizo referencia en la "SOLICITUD DE APROBACIÓN DE COMPRA DIRECTA"
- *"Mediante gestión realizada por medio del oficio PE-409-2002 de 15 de noviembre de 2002, ante la Gerencia de Servicios de Educación, Culturales y Deportivos, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, esta Presidencia Ejecutiva solicitó la autorización de compra directa de un terreno en el Centro de San José, con la finalidad de construir instalaciones para ubicar la Región Oriental y oficinas Administrativas."*

ina Instituto Nacional de Aprendizaje **MOTIVO**


Asimismo, la Junta Directiva de la Institución en sesión N° 4023, celebrada a las dieciocho horas del dos de diciembre de 2002, por unanimidad de votos, tomó el acuerdo firme N° 280-2002-JD, por medio del cual aprobó la modificación interna N° 5-2002, preparada por el Lic. Manuel Castro Fallas, por un monto de ochocientos noventa y cinco millones quinientos catorce mil ochocientos cincuenta colones, con cero céntimos para realizar la compra de la finca del partido de San José, inscrita al sistema de folio real, matrícula 122851-000, propiedad de la Asociación Oratorios Salesianos Don Bosco.//Asimismo autorizó a la Administración para que realice ante la Contraloría General de la República, y sobre la base de lo dispuesto en el artículo 79.5 del Reglamento General de la Ley de Contratación Administrativa, la solicitud de compra directa de dicho inmueble, a fin que sea efectiva dentro del ejercicio presupuestario 2002

ina Instituto Nacional de Aprendizaje **MOTIVO**

- *De igual forma, el otorgamiento de esta aprobación permitirá al INA el cumplimiento de los diversos informes emanados del Órgano Contralor por medio de los cuales se ha hecho ver la necesidad de que la Institución invierta su superávit acumulado, a los largo de los últimos años, en actividades de formación y capacitación y que cumpla con los fines establecidos en el artículo 2 de la Ley número 6868 del 6 de mayo de 1983, que permitirá, sin lugar a dudas la ampliación de cobertura institucional que permita satisfacer la demanda en sectores estratégicos para el país.*

 Instituto Nacional de Aprendizaje **AUTORIZACIÓN**
Contraloría General de la República

- Oficio DAGJ-2063-2002 del 12 de diciembre del 2002, autorizó al Instituto Nacional de Aprendizaje el procedimiento de compra directa de un inmueble propiedad de la Asociación Oratorios Salesianos Don Bosco por un monto de ₡895.514.850.00, con fundamento en el artículo 71 de la Ley de Contratación Administrativa.
- Los puntos importantes son:

 Instituto Nacional de Aprendizaje **AUTORIZACIÓN**
Contraloría General de la República

- *“La adquisición del inmueble se autoriza bajo el entendido de que forma parte de las acciones necesarias para implementar el plan estratégico del INA, dentro del que se encuentra la construcción de la Unidad Regional Central Oriental y otras dependencias administrativas...//”Cualquier modificación que opere sobre las condiciones bajo las cuales se confiere esta autorización, deberá contar con la anuencia previa de esta Contraloría General.”*



 Instituto Nacional de Aprendizaje **PAGO Y AVALUO DEL**
TERRENO AL 2010

- Mediante cheque No. 305683-4 del Banco Nacional de Costa Rica con fecha 19 de diciembre del 2002, el Instituto Nacional de Aprendizaje cancela a la Asociación Oratorios Salesianos Don Bosco la suma de ₡895.514.850,00, la compra del terreno perteneciente a la finca N° 122851 y plano catastro N° SJ-0722818-2001.
- De acuerdo al oficio A.V.349-2010 del 13 de octubre del 2010, emitido por el Coordinador del Área de Valoraciones Administrativas de la Dirección General de Tributación el valor de la propiedad es ₡1.897.724.340,00



 Instituto Nacional de Aprendizaje
Trámites para Construcción de Edificio

1. El acta de la Sesión No. 4080 celebrada el día 29 de setiembre de 2003:

La idea que tiene la administración es pasar todo lo del edificio Comercio y Servicio para ese nuevo edificio y dejar este como un edificio administrativo en donde esté Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva, Gerencias, Asesoría Legal, Gestores, etc. //

El señor Presidente Ejecutivo indica (...) Esta sería una autorización a la Administración para que bajo estos requerimientos se puedan realizar los respectivos trámites de una propuesta, porque el tema de parque se debe revisar bien, en cuanto a los espacios, ya que estos se deben aprovechar al máximo en cada piso. Además debe ser concordante con la solicitud que se le hizo a la Contraloría General de la República cuando se le indicó para que se quería este edificio." Sic.


 Instituto Nacional de Aprendizaje
Trámites para Construcción de Edificio

Se observa con la cita anterior, que originalmente, cuando se dio la aprobación de la Contraloría General de la República para la compra del terreno, se planteó que el uso sería para la Unidad Regional Central Oriental y oficinas administrativas, sin embargo, hay evidencia en lo plasmado en el acta de que, de algún modo y en algún momento, la Administración o parte de ella, e incluso parte de la Junta Directiva del INA, pensaron en financiar la construcción de un edificio que albergara el Núcleo del Sector Comercio y Servicios, empero, hay evidencia de que la Presidencia Ejecutiva tenía claridad sobre el compromiso adquirido con la Contraloría General de la República, en cuanto al uso del terreno, cuando esa institución dio la aprobación de marras.

 Instituto Nacional de Aprendizaje
Trámites para Construcción de Edificio

2. EVENTUAL RELACIÓN ENTRE LA DECISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO Y LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE LA DETERMINACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN ESE SECTOR

- El artículo noveno del acta de la Sesión No. 4080-2003, del 29 de setiembre de 2003, citada en el punto 1.4.5. se colige un manejo que eventualmente estaba planteando la Administración o parte de ella, sobre la disposición del terreno denominado "Plaza Turcios" para el traslado del Núcleo de Comercio y Servicios.



- En la justificación del trámite de contratación directa CD-4-92-2004 con fecha 04 de febrero de 2004 "Servicio para la determinación de las necesidades de capacitación cuantitativa en el área de Comercio y Servicio" se señala en lo que interesa, lo siguiente:
- *"(...) La institución tiene muy clara (...) la idea es construir centros de formación que tengan la capacidad suficiente de atender las necesidades de capacitación del sector de la GAM, las cuales se concentran principalmente dentro del ámbito de acción del Núcleo Comercio y Servicios./*



- El 04 de marzo del 2004 se emitió la orden de compra N° 028691 "ELABORACION DE PROYECTOS ADMINISTRATIVOS" a nombre de Víctor Borge y Asociados S.A, originada en el trámite de compra directa cerrada N° 4-92-2004, cuyo objeto de contratación señala:
- *"DESARROLLO DE UN ESTUDIO QUE PERMITA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE CAPACITACION CUANTITATIVA EN EL ÁREA DE COMERCIO Y SERVICIOS PARA EL ÁREA METROPOLITANA, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2005 Y EL 2013."*



- Por otra parte, en el punto 20 "CONCLUSIONES" la N° 18.5 se señaló:
- *"Los expertos ven con satisfacción la factibilidad de ampliar servicios por parte del INA en un nuevo Centro de Formación, donde los esfuerzos principales deben enfocarse hacia la formación microempresarial, la comercialización de productos, toma de decisiones, apertura de mercados, servicio al cliente, programas ambientales, participación comunitaria, entre los más destacados."*




**Trámites para
Construcción de Edificio**

- Asimismo, en la conclusión No. 19, se indicó:
- *“En general tanto desde la perspectiva cuantitativa como cualitativa los resultados muestran que el INA tiene un gran potencial de demanda de servicios en capacitación, tanto en el Área Metropolitana de San José como en otros polos regionales de desarrollo, con lo cual se garantiza un nivel de utilización satisfactorio en su nuevo Centro de Formación tanto en el desarrollo de los cursos tradicionales como en nuevos enfoques en las áreas de interés que detalla este estudio.”*




**Trámites para
Construcción de Edificio**

- Nótese que el estudio en cuestión se realizó prácticamente un año después de la aprobación del inicio de trámites de construcción, pero no se localizó ninguna evidencia de haberse solicitado autorización a la Contraloría General de la República para un cambio en cuanto al uso del inmueble adquirido, entiéndase que lo autorizado por el ente contralor fue el traslado de la URCO y oficinas administrativas, y no para el Núcleo Comercio y Servicios ni, menos, para brindar un “hospedaje” a extranjeros o para construir un parque. Todo esto, pese a la advertencia efectuada desde el inicio por la Contraloría General de la República, de que todo cambio debía ser notificado a ésta.


**Actuaciones de la
Administración 2006-2010**

- Comunicado de acuerdo No. 089-2005-JD-V2, tomado en la Sesión No. 4187 del 30 de mayo de 2005
- Acta número 4339 de la sesión ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje del 12 de mayo del 2008
- Acta número 4361 de la sesión ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje del 08 de octubre del 2008




Actuaciones de la Administración 2006-2010

En cuanto al proyecto técnico de Plaza Turcios es un proyecto donde se van a instalar dos torres de alta tecnología y el señor Luis Ramírez es quien ha estado trabajando en el Proyecto. // El señor Subgerente Técnico, comenta que en este proyecto se le giraron algunas instrucciones a la Unidad de Arquitectura, no se hicieron planos fuera de la Institución, sino un costeo interno, se le habló de dos torres para ver como se desarrollaba el proyecto dentro del plan desarrollo urbano en San José, se logró que la Municipalidad permitiera aumentar la densidad, porque se tenía que dejar mucha zona verde y además se maneja el principio conocido internamente, en que los estudiantes INA no tienen automóvil por sus condiciones económicas, y el requerimiento de parque no era tan grande, la Municipalidad lo aceptó y a raíz de ello se presentó el proyecto, tiene un costo de 20 millones de dólares; esto se hizo hace unos cuatro meses y lo que se estaba era a la espera de una negociación con Corea para que nos ayudara financiar una parte, pero luego tomó otro destino, lo cual don Carlos comentara, no obstante se logró una donación de 1 millón de dólares, pero esto vendrá oportunamente."




Actuaciones de la Administración 2006-2010

- Los grandes cuestionamientos de este punto, que deben quedar planteadas, son:
 - ¿En qué momento la Junta Directiva o la Administración Superior definieron que se construyeran dos torres con un costo aproximado de 20 millones de dólares?
 - ¿Qué sucedió a raíz de la negociación con el Gobierno de Corea, si realmente se logró la donación aludida de un millón de dólares y qué se hizo con esos dineros en caso de haberse recibido?
 - ¿Cuál fue el otro destino que tomó el proyecto de las dos torres mencionado por el Sr. Ramírez?





Actuaciones de la Administración 2006-2010

- En el Acta número 4371 de la sesión ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje del 18 de diciembre del 2008, en el artículo octavo se acordó: (Préstamos al ICODER para construcción del Estadio Nac)
- Según comunicado de acuerdo No. 001-2009-JD-V2 del 27 de enero del 2009, se tomó el siguiente acuerdo por parte de la Junta Directiva del Instituto: (Préstamo al ICODER)


 Instituto Nacional de Aprendizaje
Actuaciones de la Administración 2006-2010

- En el acta No. 4373 del 19 de enero de 2009, en el artículo sexto, se indujo una exposición por parte de la Gerencia General del Informe de los avances en relación con los diferentes proyectos constructivos del INA, en cumplimiento del acuerdo No. 184-2008-JD. En dicha exposición se incorporó un cuadro que contenía un detalle con hipervínculos hacia los documentos electrónicos que respaldaban el estado de los proyectos y las acciones ejecutadas. En cuanto a Plaza Turcios, se detalló que un total de 5 actividades estaban cumplidas a la fecha de la exposición y un total de 18 se encontraban pendientes de ejecución. Lo relevante de este punto es que se evidencia que en el año 2009 se había contemplado en el presupuesto como inversión, el proyecto de construcción en Plaza Turcios.

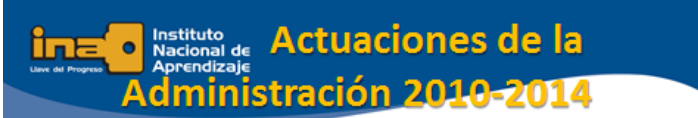


 Instituto Nacional de Aprendizaje
Actuaciones de la Administración 2010-2014

- En el Acta número 4476 de la sesión ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje del 14 de marzo del 2011, en el artículo octavo se acuerda: (Préstamo a ICODER para garantía mantenimiento del Estadio)
- En el Acta número 4528 de la sesión ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje del 07 de mayo del 2012, en el artículo cuarto se señaló:


 Instituto Nacional de Aprendizaje
Actuaciones de la Administración 2010-2014

- *El señor Presidente, indica que en relación con lo de Plaza Turcios, debe indicar que la Junta Directiva anterior había acordado la compra de esa Plaza y que ahí se hiciera un edificio que incluso está parcialmente descrito en un acuerdo de Junta Directiva, por lo que al tener conocimiento del tema inmediatamente procedió a solicitárselo a la Gerente, para que se pusiera dentro de los planes de construcción de los diferentes proyectos. (...) que en esa plaza hasta finales del mes de mayo se tendrían hospedados a las personas de China (...) y, que después de eso, se tomaría de nuevo como parte de la gestión del INA y que los planes que se tienen son otros y no donarla para un parque. // En el caso de Plaza Turcios, le parece bastante natural porque siendo la región Metropolitana el área de mayor densidad y de mejor acceso, es donde se debe mejorar y ampliar la capacidad de capacitación, tanto en aulas como en programas (...).*



**Actuaciones de la
Administración 2010-2014**

- El 13 de junio del 2012 se suscribió el contrato de comodato para el préstamo de un bien inmueble, entre el Instituto Nacional de Aprendizaje y la Municipalidad del Cantón Central de San José
- En el apartado de “CONSIDERANDO” el punto II, se señaló:
- *“Que el Instituto Nacional de Aprendizaje no tiene proyectos de inversión a mediano ni largo plazo que involucre dicho terreno, según se desprende del acuerdo No.027-2011 de Junta Directiva...”*



**Actuaciones de la
Administración 2010-2014**

- En el Acta número 4540 de la sesión ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje del 16 de julio del dos mil doce, el artículo décimo señala:
- *El señor Presidente, agrega que les han solicitado que se regale la plaza a la Ciudad de San José, en ese sentido respondió que no y que ya se tiene un plan para la misma. (...) indica que lo que se tiene es un proyecto discutido en la Junta Directiva anterior y está aprobado, por lo que seguiría hasta realizarlo o que se desapruebe. En ese sentido habría que buscar los recursos adecuados porque se trata de hacer un edificio grande.*

El señor Presidente, indica que cuando se dice que hubo acuerdo de Junta Directiva, esto se debe definir, porque si de ahí partió la autorización del Presidente Ejecutivo, para firmar el Comodato, es lo que hay que analizar aquí.

El señor Director Muñoz Araya, consulta qué fue primero, si el Comodato o el acuerdo de la Junta Directiva.

La señorita Selva, responde que el acuerdo de Junta Directiva.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que una de las cosas que se han hablado en la Junta Directiva, es precisamente que los Comodatos, no afecten directa o indirectamente, las decisiones de la Junta Directiva. En este caso, fue primero el acuerdo de la Junta.

La señorita Selva, indica que se han citado tres acuerdos de Junta Directiva, es decir, todos han venido subsecuentemente, el primero de ellos fue para la construcción, los siguientes fueron para el mantenimiento. De ahí han venido derivados, prácticamente todos y siempre se ha tomado el acuerdo primero y posteriormente la firma de los Comodatos.

El señor Director Muñoz Araya, señala que estaría pidiendo una revisión, porque si la memoria no le falla, cuando tomaron el último acuerdo, sobre el préstamo para mantenimiento, ya venía el Comodato firmado por el INA.

La señorita Selva, lee el acuerdo que ocasiona este debate:

“Se autoriza a la Administración, proceder con el trámite de préstamo del terreno que ocupa la denominada Plaza Turcios, al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, ICODER, esto con la finalidad de que se puedan ubiquen(sic) en dicho inmueble a las personas responsables de la construcción del futuro Estadio Nacional”

Indica que esto fue lo que origino el Comodato.

El señor Presidente, señala que es el primer Comodato, que no tiene nada que ver con el embellecimiento de la Plaza Turcios.

La señorita Selva, menciona que ninguno de los Comodatos, tiene que ver con el embellecimiento, se está hablando de los préstamos. Asimismo, de los destinos que se han dado, diferente a lo que se expuso primero a la Contraloría General de la República y por qué se adquirió el inmueble inicialmente. Se adquirió con la finalidad de construir, un edificio para la Unidad Regional Oriental y pasar las oficinas de esa Regional y otras oficinas administrativas. Que ha venido sufriendo una serie de cambios de destino, a lo largo de este tiempo, derivado de diferentes acciones administrativas, en diferentes períodos.

El señor Director Esna Montero, señala que desea saber la fecha del segundo Comodato, cuando se prestó para que hicieran el Barrio Chino, porque piensa que ahí es donde se genera la situación.

El señor Viceministro de Trabajo, consulta si hay un fundamento jurídico y algún acuerdo de Junta Directiva previo al contrato de Comodato del 13 de junio del 2012.

La señorita Selva, indica que tiene un documento que dice Contrato de Comodato suscrito entre el señor Olman Segura y el señor Alcalde Johnny Araya, el cual está firmado a los trece días del mes de junio del dos mil doce, que es precisamente el que están citando.

El señor Presidente, indica que esto es sobre la construcción del Barrio Chino, porque ya el Estadio Nacional, ya estaba construido.

La señorita Selva, responde que es correcto, y que el documento dice que *“la Municipalidad llevará a cabo la construcción de una obra denominada Arco Chino, que se ubicará en el Bulevar del Paseo de los Estudiantes y que para tal efecto, se recibirá colaboración y se actuará en conjunto, con trabajadores de la República China. Dichas labores, tendrán una duración aproximada de cinco meses. En razón de lo anterior, se hace necesario contar con un lugar apropiado, para albergarlos y que sea gratuito para esta Institución”*

Indica que son tres Comodatos, uno para construir, un segundo para dar mantenimiento y un tercero que es para el Arco Chino. De ellos, dos tienen acuerdo de Junta Directiva, contenidos en el Acta 4371 y la 4476.

Asimismo, está el acta 4528, del 7 de mayo del 2012.

El señor Presidente, solicita que les aclaren qué fue lo que aprobó la Junta Directiva el 7 de mayo del 2012.

La señorita Selva, responde que en esta sesión no se aprueba, sino que se menciona que el Presidente Ejecutivo, señor Olman Segura, dice que a él se le ha hecho una propuesta pública, de que se done para parque, la Plaza Turcios y dice que ha conocido que definitivamente hay un proyecto, para construir una edificación y que por tanto él ha girado instrucciones a la señora Gerente, para que eso se lleve a cabo y que ahorita está ocupado por personas chinas, pero que apenas eso termine, él va a pasar para los planes que se tienen y no donarla para parque.

Asimismo, dice que hay suficiente necesidad de capacitación, como para que en ese momento se esté planteando, una situación de donación.

Indica que esto les pareció relevante, en ese momento, porque no había una instancia por parte de la Junta Directiva, en ese momento de hacer una donación.

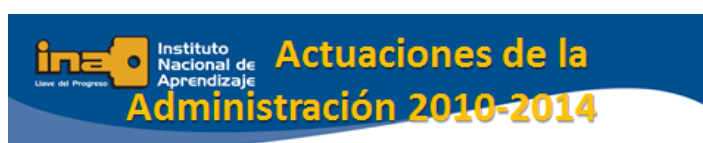
El señor Director Esna Montero, menciona que el señor Olman Segura, habla de esto, porque a Junta Directiva, llegó una nota de la Asociación de Desarrollo de los Vecinos de Don Bosco, donde solicitaban que se les donara

la propiedad, para hacer un parque y la Junta dijo que no, desea que esto quede claro.

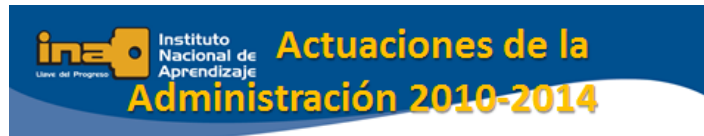
El señor Presidente, señala que con respecto a Plaza Turcios y a ese asunto del envejecimiento por parte de un Hotel, porque no encuentra en los documentos que el INA le haya donado al Hotel, entonces se pregunta de cuál donación se está hablando, de cuál cambio de uso de suelo se está hablando, porque tampoco ha encontrado alguna donación del INA hacia el Hotel. Lo que ha encontrado es un ofrecimiento de donar, por parte del Hotel, un embellecimiento de la Plaza Turcios.

Agrega que lo que habría que ver, es si ese embellecimiento de la Plaza Turcios, el Comodato implican intrínsecamente un cambio de uso de suelo, porque ahí se estaría violando, lo que dijo la Contraloría General de la República. Esas son las grandes preguntas que desea que se les aclare.

Se continúa con la presentación.



- En el Acta número 4567 de la sesión ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje del 04 de marzo del 2013: (JD acuerda que la Administración presente lo que está pasando con Plaza Turcios)
- En el Acta número 4568 de la sesión ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje del 11 de marzo del dos mil trece, el señor Presidente manifiesta:



- *“El señor Presidente, indica que en realidad es una propiedad del INA y no es una obra de beneficencia, es un bien del INA y el uso debe de ser única y exclusivamente del INA y la única que le puede cambiar el uso del usufructo, sería la Junta Directiva.”*



El señor Presidente, indica que su pregunta es si esos cambios se pueden interpretar como cambio de uso de suelo, o fueron préstamos o de recibir una donación, es lo que necesita dejar claro.

La señorita Selva, responde que saben muy bien la preocupación que tiene la Junta Directiva, la cual respetan sobremanera y justamente la intención de la Auditoría es poder aclarar todo esto.

La señorita Selva, continúa con la presentación:





DONACION DEL EMBELLECIMIENTO DE LA PLAZA TURCIOS, PROPIEDAD DEL INA, POR PARTE DEL HOTEL PARK INN.


- Nota del 10/10/12, el Hotel Park INN, propuso a la PE del INA realizar una donación de embellecimiento a la "Plaza Turcios"
- AL-963-2012 del 25 de octubre del 2012, enviado por el señor Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal del INA al señor Norman Monge Ramírez, Gerente General del Hotel Park Inn By Carlson, manifiesta: *"(...) existe la viabilidad legal de aceptar lo indicado mediante una Donación. Sin embargo para ello, le solicitamos nos remitan la propuesta: programa y el plan de mejoras, con el fin de valorarlo y ajustarlo a la figura jurídica indicada anteriormente..."*



- SGA-0503-2012 del 01 de noviembre del 2012, enviado por el señor José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo del INA al señor Norman Monge Ramírez, Gerente General del Hotel Park Inn By Carlson
- *"En respuesta a su oficio de referencia en el asunto le indico que cuenta con nuestro visto bueno, al mismo tiempo agradecerle por el interés mostrado en colaborar con la institución y con el embellecimiento y desarrolló de la capital. Quedamos a la espera de documentación que se nos ofrece en 611 mśiva, misma que puede ser remitida al Sr. Jaime Campos Campos, Jefe de nuestra Unidad de Recursos Materiales, al que se puede comunicar al 2210-6959 o al correo electrónico jcamposcampos@ina.ac.cr y de manera obvia cuenta con nuestra colaboración en lo que esté a nuestro alcance,..."*



- Oficio Alcaldía 6179 del 06 de noviembre del 2012, enviado por el señor Johnny Araya Monge, Alcalde de la Municipalidad de San José a José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo del INA:
- *" (...) me permito indicarle que la Municipalidad valoró de manera muy positiva y respaldó el desarrollo del Proyecto, razón por la cual estaríamos analizando y otorgando los permisos respectivos, una vez que sean presentados ante nuestra oficina los respectivos trámites para la construcción."*
- oficio SGA-512-2012 del 12 de noviembre del 2012, enviado por el señor José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo del INA al señor Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal del INA, se solicita criterio Legal para dar inicio con los trámites conforme art.10 del RDBMINA, por así acordarlo en reunión sostenida el 1/11/12 entre funcionarios de la Gerencia del INA y del Hotel Park Inn

 Instituto Nacional de Aprendizaje


Resultados

- **oficio SGA-513-2012 del 12 de noviembre del 2012, enviado por el señor José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo del INA al señor Jaime Campos Campos, Jefe de la Unidad de Recursos Materiales del INA, solicita:** Que se gestionen los criterios Técnicos.
- **oficio ALEA-228-2012 del 29 de noviembre del 2012, enviado por Mariela Moncada Rojas, Abogada de la Asesoría Legal del INA al señor José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo del INA:**
- *"(...) En virtud de lo anterior, la donación del servicio de remodelación presentada por la empresa de referencia, es viable, no solo por existir el fundamento normativo que faculta a la Institución a recibirlo, sino además, porque ambas partes tienen la capacidad suficiente para llevar a cabo dicho acto.//Sin embargo, es necesario resaltar también la importancia de la verificación de la viabilidad técnica del servicio que se pretende donar (...)"*

 Instituto Nacional de Aprendizaje


Resultados

- **oficio URMA-PAM-835-2012 del 29 de noviembre del 2012, la Arquitecta Ruth Campos Zárate envió al señor Jaime Campos Campos, Jefe de la Unidad de Recursos Materiales, el criterio técnico en relación con la donación de remodelación de "Plaza Turcios"**
- *"(...) Proceso ve viable el proyecto planteado y acordado por las partes, ... dado que el proyecto estaría acorde al actual Plan Director Urbano de la Municipalidad de San José (...)"*
- **oficio SGA-552-2012 del 03 de diciembre del 2012, enviado por el señor José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo del INA a la señora Ana Luz Mata Solís, Jefa de la Unidad de Compras Institucionales, manifestó:**
- *"(...) con la finalidad de dar inicio al trámite de donación de conformidad con lo que manda el "Reglamento de Donaciones de Bienes Muebles del INA" artículo 10, se solicita la gestión de la que corresponda ante la Comisión de Licitaciones (...)"*

 Instituto Nacional de Aprendizaje


Resultados

- **oficio ALEA-235-2012 del 06 de diciembre del 2012, enviado por Mariela Moncada Rojas, Abogada de la Asesoría Legal del INA al señor José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo del INA, manifiesta:**
- *"(...) me permito ampliar el criterio emitido por esta Dependencia mediante oficio ALEA228-2012 ... con el propósito de aclarar a la Administración que la formalización y recepción de la donación del citado servicio, no limita ni condiciona de manera alguna, el derecho de propiedad y dominio que ostenta sobre dicho bien."*
- **oficio SGA-559-2012 del 06 de diciembre del 2012, enviado por el señor José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo del INA a la señora Ana Luz Mata Solís, Jefa de la Unidad de Compras Institucionales:** Remite el criterio Jurídico




Resultados

- **Acuerdo N° CL-191-2012, del 07 de diciembre del 2012:**
 - *“Solicitar a la Asesoría Legal que emita criterio con respecto a que si al aceptar la donación del Hotel Park Inn, del embellecimiento de la Plaza Turcios, propiedad del INA, compromete a la Institución sobre el derecho de uso, a futuro.”*
- **Acuerdo N° CL-198-2012, del 12 de diciembre del 2012:**
 - *“Aceptar la donación del Hotel Park Inn, del embellecimiento de la Plaza Turcios, propiedad del INA, de conformidad con el criterio de la Unidad de Recursos Materiales (URMA-PAM-835-2012) Y Legal (ALEA-228-2012).”*



Resultados

- **oficio SGA-570-2012 del 14 de diciembre del 2012, enviado por el señor José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo del INA al señor Johnny Araya Monge, Alcalde de la Municipalidad de San José, en donde se solicita demolición de las barracas.**
- **Acuerdo de la Comisión de Licitaciones N° CL-002-2013, del 07 de enero del 2013, se tomó el siguiente acuerdo:**
 - *“Aceptar la donación del Hotel Park Inn, del embellecimiento de la Plaza Turcios, propiedad del INA, de conformidad con el criterio de la Unidad de Recursos Materiales (URMA-PAM-835-2012) y legal (ALEA-228-2012 y ALEA-235-2012) excluyendo la labor de demolición que en cumplimiento del convenio de comodato le corresponde a la Municipalidad de san José.”*



Resultados

- **No se encontró evidencia, a la fecha de este informe, de que se haya formalizado la donación de bienes y servicios mediante un documento o acta de donación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo No. 11 del Reglamento de Donaciones de Bienes Muebles del INA:**
 - *“LA ACEPTACIÓN. La aceptación de la donación puede hacerse en la misma escritura de donación cuando corresponda, o bien en el acta de entrega de bienes o en otro medio legalmente válido; pero no surte efecto si se hace posteriormente a un año contado desde la fecha de notificación de la resolución de donación. Hecha la aceptación, debe notificarse al donador.”*
- **De esta situación se colige que eventualmente esa donación no se ha perfeccionado jurídicamente por cuanto no se ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 11 citado, de no existir el documento jurídico idóneo.**

El señor Presidente, indica que dice en el texto: “pero no surte efecto si se hace posteriormente a un año contado desde la fecha de notificación de la

resolución de donación”, es decir, esa acta de donación, todavía es posible que se haga, en razón de que no ha pasado el año.

La señorita Selva, responde que efectivamente están en ese plazo, no ha pasado el año.

Se continúa con la presentación.



- **Mediante oficio URCO-378-2013 del 30 de abril del 2013, la Jefa de la Unidad Regional Central Oriental, Rocío López Monge, manifiesta que durante su periodo de gestión**
- *“ha presentado algún requerimiento del terrero para desarrollar algún proyecto de inversión de acuerdo a las necesidades de la Unidad Regional Central Oriental, le informo que sí se han realizado diversas gestiones según se muestra seguidamente en los oficios: // Oficio URCO-513-2010, dirigido al señor Rolando Morales Aguilera, Gestor Regional. // Oficio URCO-746-2011, dirigido al señor Ronny Alfaro Castillo, Jefe Unidad Recursos Materiales. // Oficio URCO-164-2012, dirigido al señor Ronny Alfaro Castillo, Jefe Unidad Recursos Materiales.”*
- **oficio URCO-513-2010 del 27 de agosto del 2010 la Jefa de la Unidad Regional Central Oriental, Rocío López Monge, se dirige al Gestor Regional, Rolando Morales Aguilera y Erick Calderón Rojas, Proceso Planeamiento Estratégico, para que le remitan la información relacionada al proyecto prioridad 4, que era “Construcción de edificio para trasladar las oficinas administrativas de la Unidad Regional Central Oriental en terreno de la Plaza Turcios en Barrio Don Bosco”**



- **oficio SPP1-887-2013 del 29 de abril del 2013, recibido por la Auditoría Interna el día 7 de mayo de 2013, procedente de la Sección de Permisos y Patentes de la Municipalidad de San José, el Ingeniero Guillermo Núñez Quesada, Encargado de Proceso de Usos de Suelo y Visado de Planos, en relación con el terreno “Plaza Turcios”, indicó:**
- *“...Conforme el Mapa de Zonificación del Plan Director Urbano el predio posee la zonificación de Área Verde y Usos Recreativos a lo que la norma cita: La Gaceta N° 148 - Miércoles 3 de agosto del 2005 //TITULO CAPITULO V Zona de Areas Verdes y Comunes (ZAVC)*



- *Artículo 11-Propósitos: Incluye las zonas del cantón de dominio e interés público, tales como: parques, plazas, plazoletas, áreas verdes y comunales, aceras, vías peatonales, instalaciones deportivas y recreativas. En el Cantón existe un importante déficit de áreas verdes y recreativas públicas. Para alcanzar una meta para el año 2015, de 12 metros cuadrados de este tipo de áreas por habitante, y para conservar un ambiente sano con posibilidades recreativas adecuadas, el PDU, se propone un Sistema integral de áreas, compuesto por parques, plazas, plazoletas y vías peatonales, cuya ubicación se aprecia en el Mapa de Zonificación de Uso de Suelo.*

El señor Presidente, consulta si esto quiere decir que la Municipalidad no dará permiso para construir un edificio, porque se adelantó el dueño del Hotel.

La señorita Selva, responde que el artículo 12 y 13, dice:



- *Artículo 12.-Usos conformes o permitidos: Instalaciones recreativas, deportivas (se incluyen: casetas de vigilancia, salones comunales, guarderías, canchas al aire libre, mallas de protección e iluminación), de acuerdo con la vocación de cada una de estas áreas, ya sea parque, área verde o comunal.*
- *Artículo 13.-Usos no permitidos. No se permitirá ningún tipo de obra de construcción, movimiento de tierras o edificación que no esté en concordancia con los usos permitidos, enumerados en el artículo anterior. Todo lo relacionado con la cesión y el uso de estas áreas será regulado de conformidad al artículo 4o de la Ley de Planificación Urbana y al Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones, de acuerdo al artículo 15 del Reglamento de Disposiciones Generales del PDU. Cuando los proyectos de parques y áreas comunales conllevan un acto de expropiación y este no se realiza, los usos potenciales de los terrenos en cuestión, estarán definidos por el uso más cercano."*

El señor Viceministro de Trabajo, consulta si conforme a las obras que se han venido haciendo actualmente en esa propiedad del INA y viendo el artículo 12, no son conformes.

La señorita Selva, responde que son conformes y justamente la donación que propuso Park Inn, fue una caseta de vigilancia, canchas al aire libre, mallas de protección e iluminación, todo ello un parque. Asimismo adicionaron un poco, con unos “pollitos” o bancas y una zona de parqueo para los compañeros de la zona.

El señor Viceministro de Trabajo, señala que según el artículo 12 de la Ley, cuyo antecedente está en el Plan de Uso de Suelo, de la Ciudad de San José, concretamente del Cantón Central, en este momento qué tendría que hacer el INA, con esa propiedad, según la Ley.

La señorita Selva, responde que el artículo 13, dice que “no se permitirá ningún tipo de obra de construcción, movimientos de tierra o edificación, que no esté en concordancia con los usos permitidos, enumerados en el artículo anterior. Todo lo relacionado con la cesión y el uso de éstas áreas, será regulado de conformidad con los artículos 4 de la Ley de Planificación Urbana y el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones, de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de Disposiciones Generales del Plan Director Urbano”

Asimismo desea resaltar esta parte que dice “cuando los proyectos de parques y áreas comunales, conlleven un acto de expropiación y éste no se realice, los usos potenciales de los terrenos en cuestión, estarán definidos por el uso más cercano” en ese sentido cuál es el uso más cercano que el INA le puede dar a ese inmueble? El parque, esto quiere decir que si no hay expropiación, solo puede ser destinado a parque, es decir que un terreno que está valorado al día de hoy, en casi dos mil millones de colones, teniendo tantas necesidades el INA de capacitación, que Borges lo dijo en el 2004, que está proyectado para 2005-2013, hoy está destinado a parque.

Agrega que no sabe, hasta qué punto la finalidad pública del INA, que es capacitar, puede darse el lujo de destinar fondos públicos a parques.

El señor Viceministro, indica que le queda una gran duda, en el sentido de si conforme a la Ley, el artículo 12, el fin legal de esta propiedad es una instalación recreativa, deportiva, casetas de vigilancias, salones comunales, guarderías, canchas al aire libre, mallas de protección e iluminación, es decir eso es lo único que el INA podría hacer ahí.

La señorita Selva, responde que a partir del 2005 que se aprobó el Plan Regulador sí, pero qué pasa, la propiedad se adquirió en el 2002.

El señor Viceministro de Trabajo, indica que el INA lo adquirió, sabiendo esta situación.

La señorita Selva, responde que no, porque en el 2002 no estaba este Plan Director Urbano.

El señor Viceministro de Trabajo, señala que habiéndose aprobado vía ley el artículo 12 al 2005, es decir el Instituto Nacional de Aprendizaje, teniendo una propiedad en ese régimen de propiedad, según el Plan Regulador de la Ciudad de San José, a partir del 2005 lo único que podría haber en la propiedad de marras, son los usos conforme lo señala el artículo 12, por lo que consulta si hay responsabilidad por la no construcción de un edificio, si va en relación con la gestión del Instituto Nacional de Aprendizaje, del 2003 al 2005.

La señorita Selva, responde que eso es un primer momento con la responsabilidad, un segundo momento está, en que existe una posibilidad de tramitar ante la Municipalidad, un derecho adquirido, porque cuando se está

tramitando o se va a publicar un Plan Director Urbano, existe una audiencia pública y en ella se pueden llegar a defender derechos adquiridos y se pudo haber defendido.

El señor Viceministro de Trabajo, consulta en qué momento pudo la Institución defender eso ante la Municipalidad.

La señorita Selva, responde que en el 2005, cuando se estaba aprobando.

El señor Viceministro de Trabajo, pregunta de nuevo si del 2003 que se adquirió la propiedad por parte del INA, hasta el 2005, si el INA tenía efectivamente el dominio sobre la naturaleza y el uso, disfrute y goce del bien. Una vez con el 2005 y no habiendo hecho objeción a la audiencia ciudadana, en relación con la construcción del Plan Regulador, ahí cesa el derecho, la posibilidad del INA de esto. Es decir, la responsabilidad, por la no construcción en ese inmueble, el Instituto se circunscribe al 2003, al 2005.

El señor Director Esna Montero, señala que además desea saber, por qué la Contraloría dice que hay permiso exclusivamente para la construcción de edificio.

La señorita Selva, responde que no había problema, porque en ese momento no había la limitación.

En cuanto a la pregunta del señor Viceministro de Trabajo, responde que si, pero no puede ser tajante, porque es ambigua, en ese sentido debe ser legalista, por su profesión debe apegarse a la norma, la que está diciendo claramente que no hay otro uso conforme, salvo que esto se modifique en un nuevo Plan Regulador, que venga a abrir las puertas, no puede decir que hay otra posibilidad.

Agrega que no obstante, leerá lo que dice el Jefe de Permisos de Usos, “cuando se le hizo la consulta, que si el INA podía acceder a usos de suelos para construcción a futuro, el señor responde que en caso de no concretar uno de los usos de suelo descritos anteriormente, deberá formalizar la solicitud de lo que desea realizar en dicho predio, pues es muy temprano para hablar de expropiación, cuando no se ha especificado o analizado el posible uso a solicitar por su representada. Este en caso de solicitarlo o requerirlo, quedará sujeto a un análisis o valoración administrativa y legal”

Indica que esto quiere decir, que el INA puede presentar cualquier solicitud y será valorada.

El señor Viceministro de Trabajo, indica que podría pre responder toda solicitud que se enmarque, obviamente dentro del artículo.

La señorita Selva, responde que claro, pero que fueron expresos en la pregunta de decir que si el INA, puede construir una edificación, porque sino podría ser una expropiación, porque ya habían leído ese artículo y se lo enmarcaron expresamente así y lo que les dijo fue que no se adelantarán. Es decir él mismo abre un portillo, pero además en una entrevista personal que sostuvo con él, abrió una posibilidad, diciendo que el INA podía modificar su naturaleza registral, porque la naturaleza registral del bien, es estadio, entonces que de acuerdo con eso, se podría perfectamente construir un estadio.

Agrega que le manifestó, que si el INA tenía un interés, podía modificar la naturaleza registral y de acuerdo con eso ellos valorarían la viabilidad.

El señor Presidente, indica que ahí hay otro error de la Junta Directiva, incluso de la misma Contraloría General de la República, porque si bien es cierto, se compra, porque el Ente Contralor dice que se compre, pero para hacer un edificio y tenía que haberle cambiado de una vez la naturaleza registral.

Asimismo desea preguntar, qué hubiera pasado si el INA, antes de la donación del Hotel del embellecimiento, el INA le hubiera solicitado a la Municipalidad de San José, el permiso para la construcción de un edificio.


La señorita Selva, responde que estuviera en valoración, de acuerdo con esto.

El señor Presidente, consulta qué pasa si lo hace ahora, después del embellecimiento.

La señorita Selva, responde que estuviera en valoración.

El señor Presidente, indica que igual a lo que dice la Ley o estuviera en valoración, es decir el uso del suelo, no está variando con el embellecimiento del Hotel a la Plaza. Reitera que no está defendiendo a nadie, solo está usando su razonamiento matemático, inductivo y deductivo.

La señorita Selva, responde que estaba así por una razón, si se deja con la naturaleza de estadio, todavía se tiene una oportunidad de defender el derecho adquirido, si se convierte en parque, se quedó así para siempre, porque dice el artículo 13 que si no la expropia, se quedó con el uso más cercano que le dio al terreno como parque. El INA le cambió a ese terreno, la naturaleza como parque y de ahora en adelante, si acepta eso.




Resultados

- oficio URMA-PAM-291-2013 del 30 de abril del 2013, la Encargada del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento y Coordinadora de Proyectos, Ruth Campos Zárate, ha manifestado que logró ubicar en forma digital los oficios UAI-832-2004 ", este dirigido por la Encargada de la Unidad de Arquitectura e Ingeniería, Nuria Mora Muñoz, al Gerente General, Ricardo Arroyo Yannarella, "*Descripción del alcance del proyecto de Construcción del nuevo Edificio en Barrio San Bosco*" para que le de su criterio, y UAI-1215-2004, "*Necesidades a contemplar para el diseño del nuevo edificio en Barrio San Bosco (Plaza Turcios)*", la Encargada de la Unidad de Arquitectura e Ingeniería, Nuria Mora Muñoz, se dirigió al Gerente General, Ricardo Arroyo Yannarella, para solicitarle observaciones, los cuales se refieren a un proyecto de construcción de un edificio para las áreas de Artes Gráficas y Comercio y Servicios y los oficios UAI-042-09 del 21 de enero del 2009, el Ingeniero Carlos Manuel Villalobos Quesada, Coordinador de Proyectos, envía solicitud al Licenciado Mariano Rodríguez Solís, Jefe Sección Permisos y Patentes de la Municipalidad de San José, el cual fue negado por no construirse un estadio, pues se pretendía un alineamiento para un proyecto de parques que se ubicaría en "Plaza Turcios".

El señor Presidente, menciona que esto quiere decir que todavía al 30 de abril de este año, sigue en la cabeza la construcción de un edificio.


La señorita Selva, responde que la consulta se lo hizo a la Auditoría y el 30 de abril, les llega por parte de Arquitectura esta respuesta, los oficios tienen data del 2004 y 2009.



Resultados


- el oficio URMA-PAM-291-2013, enviado por la Ing. Campos Zárate, remitido por el Proceso de Arquitectura, Mantenimiento y Coordinación de Proyectos, anteriormente citado, se adjuntó el documento denominado "*AVALUO PARA DAR EN ALQUILER PLAZA TURCIOS*", realizado por la Arquitecta Yessika Campos Cordero, funcionaria de ese Proceso, Según se indicó en el informe que contiene el avalúo en referencia, éste fue solicitado por el Lic. Ricardo Arroyo Yannarella, en ese momento (2010).
- Lo anterior responde a otra pretensión de cambio de destino sobre el bien inmueble de repetida cita, no autorizado por la Contraloría General de la República.





Conclusiones

1. Se observa, del procedimiento seguido para la donación de embellecimiento de Plaza Turcios, que el Sr. Subgerente Administrativo, desde el 1° de noviembre de 2012 mediante oficio SGA-503-2012 le indicó al Hotel Park Inn by Carlson que la propuesta contaba con el visto bueno de la Institución, cuando en realidad no se contaba con los criterios técnicos y jurídicos ni con la resolución del órgano competente que era la Comisión de Licitaciones tal como establece el artículo No. 10 del Reglamento de Donaciones de Bienes Muebles del INA,
2. El trámite ante dicha Comisión de Licitaciones inició hasta el 3 de diciembre de 2012, no obstante se había ya solicitado, por parte del Subgerente Administrativo, a la Unidad de Recursos Materiales el criterio técnico de fecha 29 de noviembre de 2012 según oficio URMA-PAM-835-2012
3. El criterio legal de la misma fecha según se desprende del oficio ALEA-228-2012, ampliado el 6 de diciembre del 2012, mediante oficio ALEA-235-2012.



Conclusiones

4. El 6 de diciembre del 2012 en la Sesión No. 57-2012 celebrada por la Comisión de Licitaciones se acordó solicitar a la Asesoría Legal un criterio sobre si aceptar la donación del Hotel Park Inn del embellecimiento de la Plaza Turcios comprometía el derecho de uso a futuro.
5. el 11 de diciembre de 2012, en Sesión No. 58-2012, artículo V, se acordó aceptar la donación referida y comunicar el acuerdo a la Subgerencia Administrativa, por tanto éste era el momento procesal oportuno para que la Subgerencia Administrativa comunicara al Hotel donante el visto bueno institucional de la donación y no antes, cuando se efectuó (1° de noviembre de 2012),
6. esta aceptación a priori puso en riesgo que los criterios técnicos y jurídicos pudieran oponerse al visto bueno ya otorgado así como comprometer eventualmente a los profesionales a quienes les correspondía emitir los criterios respectivo pues ya existía una venia o compromiso por parte de la Administración, que no corresponde a los principios de transparencia, seguridad jurídica y certeza de los procedimientos de esta naturaleza.

El señor Presidente, señala que tiene una duda, viendo el orden cronológico de las fechas, porque dice que el 11 de diciembre, la Comisión acepta la donación referida, por lo que pregunta si ahí no fue cuando solicitó una ampliación de criterio a la Asesoría Legal y la Comisión acepta esta donación hasta el 7 de enero.

La señorita Selva, responde que no y que el 6 de diciembre solicitó esa ampliación, el 7 de enero lo que hizo fue ratificar la aceptación con exclusión de la demolición, porque ya la había pedido la Subgerencia directamente a la Alcaldía.

 **Conclusiones**

7. Aunado a lo anterior, se debe enfatizar que la problemática mayor del tema Plaza Turcios se remonta a la adquisición y cambio de destino que se le ha dado al inmueble, ya que la adquisición de éste se realizó con la finalidad de construir un edificio para cubrir necesidades de capacitación; sin embargo, el destino fue cambiado, por lo que esta Auditoría Interna considera que las situaciones comentadas en el presente informe podrían generar las responsabilidades del caso, las cuales deberá valorar, con todo respeto, esta Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva como órgano decisor, partiendo de la información suministrada en este acto.

Lo anterior, contesta no sólo la preocupación inicial manifestada en el acuerdo de esta Junta Directiva, sino también, toma en cuenta los considerandos de dicho acuerdo, entre los que figuran las manifestaciones hechas públicamente por el Lic. Aguilar Bulgarelli, que motivaron la solicitud efectuada a esta Auditoría Interna por parte de esta Junta.

 **Conclusiones**

8. La motivación dada por la Administración para la adquisición del Terreno Plaza Turcios se refirió principalmente a la inversión del superávit en actividades de formación y capacitación y la construcción del edificio que albergará a la Unidad Regional Oriental y otras dependencias.
9. Esta compra contó con la aprobación de la Junta Directiva y la Contraloría General de la República, estableciendo este Órgano Contralor que cualquier modificación que opere en las condiciones bajo las cuales se confiere esta autorización, deberá contar con la anuencia previa de esa Contraloría General.
10. En acta N° 4080 llevada a cabo el día 29 de setiembre del 2003, se observa que de acuerdo con lo indicado por un miembro de Junta Directiva que la idea que tenía la administración era pasar todo lo del edificio Comercio y Servicio para ese nuevo edificio.

 **Conclusiones**

11. La Contraloría General de la República, mediante oficio DAGJ-2483-2004, del 24 de setiembre, autoriza iniciar con los trámites del procedimiento correspondiente por monto para la contratación del diseño del proyecto del Centro de Formación, Capacitación y Desarrollo Tecnológico en Barrio Don Bosco
12. Mediante cheque No. 305683-4 del Banco Nacional de Costa Rica con fecha 19 de diciembre del 2002, el Instituto Nacional de Aprendizaje cancela a la Asociación Oratorios Salesianos Don Bosco la suma de ¢895.514.850,00, la compra del terreno perteneciente a la finca N° 122851 y mediante el oficio A.V.349-2010 del 13 de octubre del 2010, emitido por el Coordinado del Área de Valoraciones Administrativas de la Dirección General de Tributación el valor a ese momento es ¢1.897.724.340,00
13. Después de estas gestiones, el terreno fue objeto de dos comodatos con el ICODER para la construcción del Estadio Nacional y otro para garantía del estadio y la construcción del Barrio Chino en Paseo Los Estudiantes, para culminar con la creación de un área verde o recreativa, destino distinto al motivo de adquisición del bien inmueble.



El señor Director Muñoz Araya, indica que lo que no entiende es que cuando llegaron a la Junta Directiva, ya se había dado un Comodato y ya se había hecho el gimnasio y cuando llega un segundo Comodato ésta Junta Directiva,

creo que está bien, porque ya hubo uno primero y nadie dijo nada y se da un segundo Comodato y cómo nadie advierte que el uso se está cambiando, ni el primer ni el segundo Comodato.

El señor Presidente, menciona que según la exposición de la Auditoría, lo que hay que valorar es si efectivamente, se cambió o no se cambió ese uso de suelo.

El señor Director Muñoz Araya, acota que el uso de suelo lo cambia la Municipalidad, pero la advertencia que hace la Contraloría General de la República, en el sentido de que le avisen, nadie le dijo a la Junta Directiva que cualquier cambio que se quiera hacer, debe ser comunicado al Ente Contralor, nadie lo sabe y nadie lo supo en el primero, ni en el segundo Comodato, y en la de menos viene un tercero y creo que están actuando bien, esto es preocupante.

El señor Presidente, añade que esto tiende a inducir al error, lógicamente las decisiones de la Junta, al no hacer señalamientos legales, en su momento.

La señorita Selva, indica con respecto a lo expresado por el señor Director Muñoz Araya, que le parece oportuno por la preocupación que tiene, pero los destinos ya habían sido cambiados desde mucho tiempo antes, con el Comodato que les preocupa y desea manifestar en ese sentido que no es que no sea importante, era importante, pero el punto es Plaza Turcios desde cuándo debió haber sido defendida, para no ser clasificada como zona verde, porque desde ese momento, no se puede edificar, o sea desde el 2005 que no tiene nada que ver con el Comodato.

Agrega que se compra para edificar y sin embargo desde el 2005, no se puede edificar, porque la dejaron clasificar como zona verde. Todos los demás Comodatos, si se quiere, fueron aprovechados por la comunidad de

alguna manera. Se cuestiona el cambio de destino, porque así es, no se le avisó a la Contraloría, pero también había un interés público nacional, por el Estadio Nacional y la historia que todos conocen.

Reitera que Plaza Turcios, desde el 2005 el INA perdió jurídicamente, la posibilidad al ser clasificada como zona verde, si nadie gestionó que se clasificara de otra manera, o defender el derecho adquirido que tenía el INA, en su oportunidad para poder tener el derecho de edificación, por lo que desde el 2005, se perdió el destino por el cual fue la razón y la adquisición.

El señor Director Esna Montero, acota que pidieron este informe, porque habían muchas cosas que no calzaban, la ventaja es que han sido suspicaces con el tema, pues pensaban que algo podía estar mal. Ahora que escuchan toda la información, ven que se involucra a la Administración, donde habla de un millón de dólares, que se va a donar y que ya estaba listo, pero no dice quién lo donó, sabe que esto no le corresponde decirlo a la Auditoría, pero involucra a la Administración.

Piensa que si se hace una investigación, pueden salir cosas muy delicadas, porque si se lee entre líneas, queda plasmado, el millón de dólares que se donó y que no se sabe qué pasó con eso.

El señor Presidente, indica que primero hay que averiguar, si entraron o no entraron.

El señor Director Esna Montero, añade que la investigación no le corresponde a Auditoría, pero en el estudio que solicitaron, para saber si el asunto de Plaza Turcios estaba bien, está arrojando otras aristas, que también tienen que ver y que no pueden dejar pasar. Lo que le parece, es que algunas cosas se hicieron mal y esto salió a relucir, para esta Junta Directiva, con el último Comodato, porque como directores de éste Órgano

Colegiado, se enteraron por un “pajarito” igual que el que le salió a Nicolás Maduro y que no era Hugo Chaves.

Señala que esto es lo que está sucediendo en este momento, en el sentido de que ésta investigación se solicitó, para poder salir públicamente a decir lo que había pasado, con esta situación y la investigación da para más y tienen que ver qué es lo que va a salir de esta investigación.

El señor Director Lizama Hernández, menciona que este tema van a tener que tratarlo el más de una ocasión, porque tiene muchas aristas, que ameritan un análisis mucho más a fondo, a partir de lo que lo que les acaba de entregar la Auditoría. Siempre ha sido insistente, al decir que se tiene debilidad en el área legal, como también se tiene en otras áreas, pero no es solo un problema del INA, es a nivel general del país.

En este aspecto, cada abogado tiene una opinión diferente, o no hacen los informes como debería ser, por ejemplo en este caso, un buen estudio registral hecho a fondo, habría detectado todos estos problemas en el año 2002, porque si el lugar se llamaba en esa época, Plaza Turcios, recuerda que más o menos, en ese tiempo, el señor Rolando Laclé, propuso que se ensancharan las calles que están alrededor de La Sabana, quitándole unos metros a La Sabana y recuerda que salió un Recurso de Amparo de un ciudadano, que planteó que un bien destinado a área verde, no se podía hacer nada que no fuera eso y en este caso se juntaban dos leyes, el uso público de un parque, por un lado y por otro la donación original del Padre Chapuí, que dijo que eso tenía que ser solamente para fines recreativos y no para carreteras, ni calles, por lo que no se pudo hacer ese ensanche.

Agrega que más o menos, en la fecha que se compró ese terreno, ya se llamaba Plaza Turcios, no se llamaba de otra forma, por lo que pudo haber surgido, en los abogados de la época, la duda de si se estaba comprando el

Parque Central, que es un bien demanial que no puede ser utilizado, nada más que como lo que es.

Piensa que en este caso, los abogados pueden ayudar a arreglar el asunto, porque aunque esté definido en el Plan Regulador, como un parque o estadio, es una propiedad privada y el INA es una Institución Autónoma del Estado, de tal modo que el ejercicio de la propiedad que ejecuta el INA, sobre sus bienes, es igual al que ejerce una empresa o propietario privado, sobre sus bienes.

En este caso, un Plan Regulador, no puede ir en contra de la voluntad del propietario del bien y cuándo hay contradicción, porque el propietario del bien, lo quiere destinar a otra cosa, y el Plan Regulador dice que es un parque, están frente a un conflicto, que debe ser dirimido y la forma de hacerlo, es si el Estado, en este caso la Municipalidad o el Gobierno, quieren que esa propiedad privada, se convierta en un parque, en forma definitiva, están obligados a expropiarlo.

Añade que si no lo expropián, es la voluntad y el derecho del propietario privado, lo que prevalece. No ha estudiado mucho este tema, pero le tocó practicarlo mucho en Aviación Civil, porque tuvieron que hacer una cantidad enorme de expropiaciones y los aeropuertos son exactamente igual que un parque, es decir son bienes demaniales, cuyo ejercicio mientras el Estado no expropie, no se puede ejercer en contra de la voluntad del propietario privado.

Cree que la situación es grave, pero tiene arreglo y lo que les acaba de explicar la abogada de la Auditoría, en el sentido de que la Municipalidad estaría anuente a recibir un planteamiento, por parte del INA, tiene salida, pero hay que hacerlo bien y muy bien fundamentado, porque si el propietario de Plaza Turcios, es el INA y lo único que puede hacer allí, son edificios para

capacitación, es obvio que se debe tomar en cuenta por la Municipalidad y no puede pasar por encima del INA, en esa materia. Además los Planes Reguladores, pueden ser modificados, hay todo un proceso para eso.

El otro aspecto, es que no siente que haya una gran diferencia, porque en todo caso, apartando el hecho de que hubo un error inicial, en el sentido de que al comprar un bien, que estaba denominado como plaza debió hacerse en ese momento, la gestión para el cambio de uso, porque no sería raro que en el Plan Regulador anterior, ya tuviera el terreno esa característica.

Agrega que no ve una mayor problemática, o por lo menos dentro del punto de vista interno de responsabilidades, le parece que el que se haya dicho inicialmente que era para la Regional Oriental, que es la Región Metropolitana, es decir todos los edificios del INA, que están en la Región Metropolitana, están bajo el mando de la Regional Oriental y eso incluye Comercio y Servicios y todo los demás. Piensa que hay un pequeño error, en el texto que plantea la Auditoría, en el sentido de que lo que dice el acuerdo, no es que el Núcleo de Servicios se va para allá, lo que dice es que el Área de Servicios se va para allá, es decir la palabra Núcleo no aparece, en los textos oficiales.

Añade que Área de Servicios, son todos los cursos y programas de capacitación, que tienen que ver con Comercio y Servicios. Piensa que esto es importante, porque en el Núcleo de Servicios, son pocas personas, pero el Área de Servicios, es la mitad del INA, es la parte más grande. En todo caso, no es una diferencia enorme, porque en la práctica es el mismo tipo de edificio, el mismo tipo de construcción, en su opinión eso no modifica mucho, la primera definición de qué se iba a hacer ahí.

Cree que las que si empiezan a ser graves, es a partir de las dos torres, porque ahí ya se está hablando de cosas totalmente distintas, a lo que la

Contraloría General, había aprobado y donde terminaron de equivocarse, fue con los préstamos, que en su opinión se podían haber hecho, con la salvedad de que eran procesos provisionales, mientras se construyen las obras que el INA tiene que hacer. Pero, jamás con el texto que aparece en el último Comodato de que el INA declara ante terceros, en este caso, los dueños del Hotel, que no tiene interés de hacer nada, ni en el corto, mediano y largo plazo, es decir esto fue un error gravísimo.

Asimismo, independientemente de que tomen todos los acuerdos necesarios, para que se investigue, para que se proceda, en el caso de la donación que aparece mencionado, que sería muy grave, el hecho de que ese dinero hubiera entrado, por lo que tienen que tomar una serie de acuerdos, pero el más importante, y que al final va a tener que ver con una declaratoria de nulidad o de alguna manera salir de este último Convenio o acuerdo de donación, porque éste si les puede dañar mucho, porque si se va a llegar ante la Municipalidad, a pedir una modificación del Plan Regulador, obviamente ésta va a decir que el INA tiene firmado un acuerdo, en que aceptan que ahí hay un parque.

Piensa que “hidalgamente”, tienen que sacar un acuerdo que declare la nulidad del acuerdo de la donación, si esto implica en algún momento, que haya que devolverle el dinero a los señores del Hotel, habrá que hacerlo, pero el INA tiene que salirse totalmente, sobre todo del último acto, que le parece va totalmente en contra de los intereses de la Institución, porque consolida la idea de que lo que tiene que haber ahí, es un parque.

El señor Director Monge Rojas, menciona que si la Junta Directiva no hubiera pedido esta investigación, se hubieran dado cuenta o no, de que esto estaba mal hecho. Saben que no se hubieran dado cuenta, es decir, esa es la inconveniencia, porque Dios no los hizo sabios, ni perfectos. Desde que vino al mundo, la Plaza Turcios existe, era un tugurio cuando tenía 6 años de

edad, porque creció acá y siempre ha sido lo mismo, porque cuando los chinos lo tuvieron, más tugurio era.

Piensa que la Plaza se ve bonita, que no es para el uso, está bien, pero qué va a hacer el INA en el corto y mediano plazo ahí, cómo miembros de Junta Directiva, cuál es el plan que tienen para hacer ahí, no hay ninguno, entonces simple y sencillamente el parque se ve bonito ahí.

Agrega que hay que ver, qué se puede hacer, en esto coincide con el Director Lizama Hernández, en ver qué se hace para que no los liguen y que no haya un problema futuro con los que vengan, como miembros de Junta Directiva, por si después de varios años, algo se pueda hacer. Piensa que en el INA, no se ha podido hacer, ni la Sede en Cartago, San Ramón, tampoco ve que vayan a hacer algo en este terreno.

Hace poco, se compró un edificio cerca del INA en la Uruca, para acomodar gente, y se hará así, igualmente esa plaza, se ve muy bien ahí, porque en lo personal el tugurio que había allí, no le gustaba para nada. Desea dejar claro, que no ve que haya mala intención de nadie, en este asunto. Simplemente lo ve como un error administrativo, de confusión que se puede dar, por lo que hay que tratar de darle una solución.

El señor Director Solano Cerdas, menciona que por un lado el INA, piensa en el traslado del Núcleo de Servicios, y hace la gestión ante la Contraloría General y ésta le permite invertir en ese inmueble, para ese fin. Luego viene un Plan Regulador, sin tener en cuenta todas las variables que han existido, no sabe si es plan vale, por el principio de que primero en tiempo, primero en derecho, es decir el INA ya había decidido hacer esto, por lo tanto lo que venga nuevo, tiene que atenerse a lo que ya está establecido, a la decisión tomada por la Institución, de crear ahí esas instalaciones.

Además, resulta que hay comisiones y personas de la Institución, por lo que han escuchado hoy, que han decidido por su cuenta sin haber pedido permiso o comunicado a la Junta Directiva, que fue la autoridad que compró, sobre esos cambios, sobre todo le sorprendió como personas, que saben para qué se compró, se dejan embaucar para darle un destino diferente, que va en contra de la voluntad inicial de la Institución, de hacer lo que ahí tenía que hacer y terminar en parque, en jardín y entregársela a un Hotel.

Añade, que todo esto le parece abusivo y a contrapelo con la voluntad de la Junta Directiva y de la Institución, por lo que no se puede quedar así no más.

Por otro lado, al tratarse de miles de millones de dólares, se pregunta de dónde salió ese dinero, que está destinado a otra cosa, no a regalar un parque, entonces en la Junta Directiva, están haciendo mal uso de los recursos de la Institución, por esto se exponen a que los culpen de tomar dinero, que debe ser invertido en lo que debe ser, comprar ese terreno y termina siendo cualquier otra cosa. No dice que la plaza esté mal, es que no es para eso, no son el Estado que debe procurar, el bien común, la diversión y todo lo que se diga de las obligaciones del Estado, porque no son el Estado.

Además, deben pensar antes, en las obligaciones, no entiende cómo es posible, que les haya pasado esto por encima. Cree que esto, a toda costa, tiene que revertirse definitivamente y tiene que poderse hacer, aduciendo inclusive, enrostrando a quienes se atrevieron, a tomar estas decisiones, esas comisiones que han cambiado los destinos y la autoridad de la Institución, esto lo ha traumatizado, no sabe si está pensando mal. Como Junta Directiva, no pueden permitir que esto pase, de alguna manera esto se tiene que revertir, porque no puede ser. Personalmente, le da pena que le vean la cara en la calle, cuando estas cosas han pasado así.

El señor Director Muñoz Araya, piensa que esto tiene varias aristas, y cada una de ellas va a tener que responderlas, con sus debidas justificaciones. En un acta dice que no hay inversión a mediano y largo plazo, y eso es relativo, si en INA no va a utilizar un bien durante un año o dos, pues el largo plazo es ese, un año, por lo que pudo haber dispuesto, ayudar a albergar a una comunidad, para la construcción de un estadio. La otra cosa es que, a la Municipalidad se le ocurrió cambiar el Plan Regulador y en su momento el INA debió plantear su queja y estar atenta a lo que se quería hacer en ese tiempo.

Asimismo, hay una violación a los procedimientos, tal y como lo señala la Auditoría en el informe, incluso mencionó en un punto anterior de esta sesión, que no se pueden violar los procedimientos, cuando son una Institución 9001, es decir se establece que hay procedimientos y normas, que hay que seguir y si no se conocen que se los aprendan o que se ponga claramente, qué es lo que se necesita para hacer una acta de donación, es decir qué es lo que corresponde hacer, para seguir el procedimiento establecido y lo otro es que deben tener cuidado, no solamente con las donaciones que reciben, sino también con las que van a dar.

Menciona que en la sesión pasada, dejaron pendiente una donación de una hectárea en Santa Cruz, es decir cuáles son todas las aristas de donar esa hectárea, están claros en esto, qué repercusiones pueden tener, si no se aprende esta lección. Igual pasa con el lote que les están pidiendo, para la escuela de La Carpio en La Uruca, que puede llevar la mejor intención, pero qué trasfondos puede tener, y quién tiene que advertir a la Junta Directiva, de esto.

En este sentido, quiénes son los que saben mejor lo que está pasando, porque ahí es donde caen y los tachan de coadministrar, cuando tratan de averiguar cosas, como el viernes que irán a ver el terreno a Santa Cruz y preguntar si es cierto que se inunda, si es cierto que el uso suelo, no es

solamente para agrícola, que no se pueden hacer edificios, es decir una serie de razones que podrían traerles problemas a la Junta Directiva, debe tener cuidado, lo vienen diciendo desde hace tiempo.

Agrega que cada uno de los miembros de esta Junta Directiva, tienen cosas que hacer en sus trabajos y como directores sólo vienen los lunes, en el INA hay gente que pasa las ocho horas del día, durante toda la semana. Al final, la Junta Directiva, es quien va a asumir las consecuencias de lo que pasa, en realidad esto casi no le preocupa, porque hay razones de peso y que todavía pueden salvar en alguna medida, el fin que se le quería dar a esta propiedad, tal y como lo dice el Director Solano Cerdas, que se podría plantear y replantear, ver si se puede realmente volver a su uso original.

Reitera que como miembros de la Junta Directiva, deben tener cuidado.

El señor Viceministro de Trabajo, indica que en relación con los hallazgos de este informe, quiere preguntar a la Auditoría, si ésta conocía que este bien, al que se están refiriendo, tenía la naturaleza jurídica que tiene en este momento, desde el punto de vista de su naturaleza, cuando fue adquirida, es decir que fue adquirida para la construcción de un inmueble para capacitación, si de previo la Auditoría conocía, que esa era la naturaleza de este bien.

La señora Auditora Interna, responde que en realidad debe decir, que en el momento en que salió la denuncia pública, incorporaron en el Plan de Trabajo, un estudio para Plaza Turcios, por supuesto que no se le puso una prioridad inmediata, como lo que pidió la Junta Directiva, en un plazo de quince días, para hacer la investigación, porque se sabe que la Auditoría tiene una planificación, basada en riesgos de acuerdo con las Normas que emite la Contraloría General de la República.

Añade que concretamente, la recopilación de documentos y todo lo que se hizo, no es un asunto de un fin de semana, es decir amerita toda una investigación y si se lo hubiera sabido, en su momento lo hubiera advertido a la Junta Directiva, inclusive cuando se trajo el Comodato, las observaciones que su persona hizo, respecto de ese documento, fueron en relación con la demolición de las edificaciones que ahí estaban, y así constó en actas.

Indica, que no puede la Auditoría hacerse responsable, sobre toda una trayectoria de hechos que se han ido suscitando, en un momento dado en una sesión, eso amerita un estudio pormenorizado.

El señor Viceministro de Trabajo, señala que preguntaba esto, por el hecho de que si la Institución adquirió este inmueble en el 2003, con el expreso mandato de la Contraloría General de la República, de notificar cualquier cambio en la naturaleza de ese bien, corresponde efectivamente a las Auditorías Internas, velar, como una de sus funciones primordiales, por las disposiciones que emite, sobre una institución concreta.

Añade que si el Ente Contralor, a la hora de autorizar la compra del bien en el 2002 y sujetándola a que cualquier cambio de naturaleza, que pudiera existir sobre el mismo, debe de avisarle a la Contraloría General, y que consecuentemente, la Auditoría como un Ente fiscalizador, como un brazo alterno de la Contraloría en la Administración, en relación con sus potestades de control.

Agrega que lo que quería mencionar efectivamente, es la obligación de la Auditoría, sin que ello implique necesariamente, porque no está haciendo un juicio, de si la Auditoría es responsable o no, como lo manifiesta la señora Auditora, no está manifestando eso, lo que dice es sobre la orientación, asesoría, guía, acompañamiento de órganos auxiliares de esta Junta Directiva, a la hora de tomar las decisiones.

La señora Auditora Interna, indica en relación con lo manifestado por el señor Viceministro de Trabajo, que en realidad entiende su preocupación, en su momento si se conoce el documento de Contraloría, eventualmente sí hay una obligación de la Auditoría Interna de señalar. Sin embargo, nótese también que el Ente Contralor, no está enviando la copia a la Auditoría, para que le de un seguimiento, como normalmente hace con los informes de fiscalización.

Acota que se trata de una autorización, que se está otorgando a la Administración, en ese momento, de eso no se enteraron en la Auditoría, hasta que hagan una fiscalización al respecto.

Por otro lado, desea referirse a que escucha mucha preocupación, por lo que desea que se le aclare en ese sentido, el que varios de los señores miembros de Junta Directiva, se refieren que no tienen asesores, en ese sentido, la Asesoría Legal y la Auditoría, funcionan como la Asesoría que define la Ley de Control Interno, no sabe si es a eso a lo que se refieren, o se refieren al tipo de asesor que tiene por ejemplo, la Presidencia Ejecutiva, o que tienen los señores diputados, porque no se siente bien, el escuchar la frase “no tenemos Asesores”.

El señor Viceministro de Trabajo, indica que comprende efectivamente, lo que la señora Auditora le menciona, en relación con que no es una disposición de la Contraloría, la que efectivamente desprende, la obligatoriedad de la Administración de comunicar, el cambio del bien al Ente Contralor. Pero lo cierto del caso, es que en recuento histórico que está haciendo la Auditoría, han existido algunos acuerdos de Junta Directiva, tanto de la Administración 2006-2010, como de 2010-2014 eventualmente, donde la Auditoría ha estado presente en las sesiones de Junta Directiva, en las que

se ha discutido la naturaleza de este bien, para autorizar contrato con distintas Administraciones, que se han hecho.

Menciona que por eso preguntaba, que si la Auditoría, conocía de la naturaleza de este bien, a lo que le responden que no lo conocían, que no tenían conocimiento de la obligación de comunicar a la Contraloría General. Lo cierto del caso es que la Auditoría, sí ha estado presente en la discusión, tanto en el 2006-2010, 2010-2014, cuando se ha discutido efectivamente, estos temas. Piensa que a lo mejor, es a eso a lo que se refieren los señores directores, cuando hablan del tema de asesoría, que no es su criterio personal, porque de alguna manera son ellos los que de alguna manera, tienen que informarse a la hora de tomar las decisiones.

Asimismo, desea consultar sobre un tema que se vio superficialmente, es el asunto manifestado, sobre el supuesto millón de dólares, que está por entrar, porque esa es la expresión que se usa, por lo que pide que le hagan una relación más clara, de en qué momento se dijo, quién lo dijo, cuál es la situación específica con esto.

La señora Mora, responde que esto se indicó en el acta de la Sesión Ordinaria 4361, realizada en el 2008 y que en el artículo 4, dice:

“En cuanto a la Plaza Turcios, están dando a estos cuatro Proyectos grandes, lo primero que se hizo en San José, fue darle prioridad a lo que ya estaba construido, poder acondicionar el Centro de Bosco, cuando hubo la necesidad de hacer una reconstrucción total, esto por cuanto se hicieron los estudios técnicos y se determinó la necesidad de hacer un reforzamiento, se espera recibir el edificio ya terminado en el mes de noviembre. En cuanto al Proyecto técnico, en Plaza Turcios, es un proyecto donde se van a instalar, dos torres de alta tecnología y el señor Luis Ramírez, es quien ha estado trabajando en el proyecto.

El señor Subgerente Técnico, comenta que en este proyecto, le dieron algunas instrucciones a la Unidad de Arquitectura y no se hicieron planos fuera de la Institución, sino un costeo interno y se le habló de dos torres, para ver cómo se desarrollaba el proyecto, dentro del Plan de Desarrollo Urbano de San José. Se logró que la Municipalidad, permitiera aumentar la densidad, porque se tenía que dejar mucha zona verde y además se manejaba el principio conocido internamente, que los estudiantes del INA, no tienen automóvil, por sus condiciones económicas y requerimiento de parqueo, no era tan grande.

La Municipalidad lo aceptó, a raíz de ello se presentó el proyecto, que tiene un costo de veinte millones de dólares, esto se hizo hace unos cuatro meses y lo que se estaba, era a la espera de una negociación con Corea, para que nos ayudara a financiar una parte, pero luego tomó otro destino, lo cual don Carlos, comentará. No obstante, se logró una donación de un millón de dólares, pero esto vendrá oportunamente”

Indica la señora Mora, que esto se encontró en un acta y no era parte de la investigación, sino que la están retomando, para que la Junta Directiva la conozca, respetuosamente hacen estos cuestionamientos.

Reitera que lo que hicieron, fue retomarlo del acta, porque es materia que interesa, para comunicárselo a la Junta, porque una vez que como Auditoría la conocieron, por primera vez, igual que la Junta Directiva, porque es la obligación, presentarla para que la conozcan, haciendo la observación respetuosa, de que eso le corresponde a la Junta Directiva, el contestar estas inquietudes y otras más, de las que se plantean.

El señor Viceministro de Trabajo, señala que agradece la aclaración que le hacen, porque su pregunta es si no hay ningún otro elemento, que la Auditoría haya agregado al expediente, o verificado, en relación con documentación que esté asociada con esa manifestación, ni del Departamento Financiero, ni de cualquier otra dependencia.

La señora Mora, responde que con los días calendario, que tuvieron para hacer el estudio, difícilmente podían cubrir todo eso, por lo que sería un estudio posterior, porque lleva toda una investigación detallada, que va más allá del estudio que se les entregó. Por esa razón es que plantean las preguntas y cuestionamientos, porque como Auditoría también tienen esas dudas.

La señorita Selva, añade que le gustaría aclarar que ahora que tuvo la oportunidad de ver al Director Financiero, señor Sergio Jiménez, en aras de coadyuvar a este Órgano Colegiado, en ese sentido, le hizo la consulta verbal, en el sentido de si tenía conocimiento de este millón de dólares, si realmente entraron a las arcas institucionales y le manifiesta de forma verbal que no recuerda que en ese período, cosa que recordaría con claridad, porque los movimientos que requiere presupuestariamente, son serios desde el punto de vista financiero.

El señor Presidente, indica que si hubieran ingresado, son dineros públicos internacionales, "privados", en los cuales no hay normativa establecida en el país, en ese momento, de cómo ejecutar esos dineros, por lo que la única alternativa es, que ingresen a las arcas del Estado, a la Caja Única y presupuestarlos para convertirlos de dineros privados a públicos. Además eso tiene que estar, en el presupuesto de ese año.

La señorita Selva, añade que el señor Jiménez le explicó en ese momento, que incluso once mil dólares que se están pretendiendo donar, tiene todo un movimiento en donde tiene que entrar a un Superávit, declararlo y luego presupuestarlo. En ese sentido, le dijo que si se acordaba de once mil dólares, de un millón de dólares, se acordaría muy bien.

Desea mencionar esto, de una manera que no quede constando en actas, de una manera muy formal, porque fue una consulta que hizo afuera de la Sala de Sesiones, que fue en aras de poder darle a la Junta Directiva, una información o un poco más amplia, ya que trabajaron quince días hábiles, lo cual desean que la Junta, tome en consideración, porque necesitan oficinas abiertas, para poder laborar y en ese período lo que querían, era proporcionar la información que se requiere, para la buena toma de las decisiones que consideren pertinentes, en el ejercicio de sus funciones.

El señor Viceministro de Trabajo, añade que para aclarar, ahora que le dieron las respuestas y tomando en consideración lo esbozado en el borrador del informe, a partir de esa extracción que hacen del acta, consulta si como Auditoría recomiendan a la Junta Directiva, que se abra una investigación, en relación con esas manifestaciones contenidas en el acta.

La señorita Selva, responde que como bien lo manifestaron, en el artículo 67, la Ley les indica que no pueden hacer ningún tipo de recomendación, pero ante estos cuestionamientos, incluso su persona manifestó que se está hablando de que si entraron a las arcas, se estaba hablando de fondos públicos, cuyo destino era importante investigar, de ahí cree que la Junta Directiva puede colegir algún tipo de decisión, que tomarán ante eso, porque si entraron, hay que investigar.

El señor Viceministro de Trabajo, señala que para que le quede aún más claro, de lo manifestado por la Auditoría, resulta conveniente para la Auditoría, que la Junta Directiva, haga esa investigación, consulta si es así.

La señora Mora, responde que la Auditoría les suministra la información y la Junta Directiva, toma la decisión.

La señorita Selva, agrega que es importante porque son fondos públicos, es una investigación que el Órgano debería tomar en consideración.

El señor Director Solano Cerdas, indica que como vio en la filmación, cuando don Carlos habla del millón, y dice “que trabaje oportunamente”, por eso se pregunta qué es eso, eso no es nada, ahora a la Junta Directiva sí les toca, porque está en actas, el poder investigar, porqué lo dijo, qué es eso “de oportunamente”, quién más lo sabe. Entonces, a quién le correspondería decir a don Carlos, que explique sobre el tema, a nadie porque eso quedó en el aire.

Por esa razón, desea saber qué recomienda la Auditoría, que hagan, porque se quedaron con eso, o buscan, porque puede ser que si no hacen nada, estén perdiendo miles de dólares. Y si buscan y no encuentran, no pasa nada. Considera que esto es muy delicado, porque es un Presidente Ejecutivo.

La señorita Selva, señala que este es un hallazgo, que se encuentra a raíz de una investigación, pero están diciendo que es muy importante darle un seguimiento a esto, porque de lo que encuentren, son temas de orden forense, porque puede revertir temas de ilícitos penales, es decir una malversación de fondos, un peculado, porque no saben si se cambió el destino o se perdió el dinero, en otras palabras, o puede que no haya pasado nada.

Por esa razón, la Auditoría tiene que ser prudente, porque no tienen evidencia, porque no entran a analizar un hallazgo que está naciendo sin querer, solo tienen conocimiento, por eso lo dejan planteados, porque no pueden aseverar absolutamente nada. Reitera que es importante investigar.

El señor Director Esna Montero, indica que es importante, pero no era lo primordial o el tema central, a lo cual vienen, por lo que cree que eso le tocará a la Junta Directiva, ya sea la Auditoría o la Asesoría Legal, definir que es lo que se va a hacer con ese punto específico.

Añade que el tema primordial, es la Plaza Turcios con todas las aristas y toda la información que le suministraron el día de hoy, le tocaría a la Junta Directiva decidir qué es lo que se va a hacer. Incluso, les dieron más información de la cuenta, que les abre el espectro, de manera diferente, porque ya no se enfocan sobre la Plaza Turcios, sino en el millón de dólares. Agradece por toda la información.

El señor Presidente, menciona que en todo esto, hay algunas reflexiones, en su criterio, la Junta Directiva hará lo que tenga que hacer, en el marco de la investigación, acá se han mencionado supuestas irregularidades, que no las pueden dar por ciertas, que son señaladas por la Auditoría y que tienen que investigar. Sí quedan en la base del supuesto, si son realidades y qué acciones se van a tomar, incluyendo la del millón de dólares, si entraron o no, y si entraron qué se hizo la plata.

Le quedan algunas dudas, en el sentido de que una cosa es el cambio de suelo, y otra cosa es el cambio de interés público, son cosas diferentes, si se está hablando de cambio de suelo, la única institución autorizada para cambiar el uso de suelo, es la Municipalidad y debe ser aprobado por el Concejo Municipal, debe ir a refrendo del INVU.

Agrega que si se está hablando del cambio de interés público, que le parece que sí lo hay, porque era un estadio, es un interés público, incluso para construir un edificio, no lo puede aprobar la Municipalidad, es únicamente una ley especial que así lo autorice en la Asamblea Legislativa.

Acota, que habría que ver si ha existido o no, cambio de uso de suelo y se ha habido cambio de interés público y le llama mucho la atención, todos los acuerdos tomados por la Junta Directiva, hablando de construir un edificio, de construir unas torres y nunca nadie habló de cambio del interés público. Si hay un condicionamiento de la Contraloría General de la República, de que en ese terreno de la antigua Plaza Turcios, había que construir un edificio, es precisamente el Ente Contralor, quien lo está diciendo y es de acatamiento obligatorio, tan es así, que si se cambia el uso, hay que llevarlo a la Contraloría, para que lo autorice, es un mandato legal.

Menciona que habría que ver, si ese mandato de la Contraloría, está por encima o por debajo de un Plan Regulador posterior, porque la Ley no tiene carácter retroactivo, entonces el Plan Regulador, después del 2005, no pudo anular una disposición del Ente Contralor, a no ser que el Plan Regulador, esté por encima y entonces podrían, muy sencillo en este país de derecho, estar variando las disposiciones de la Contraloría General, a través de normas que no van a la Asamblea Legislativa, sino que se han aprobado, bajo una consulta popular, y aprobado por un Concejo Municipal, con el refrendo del INVU.

Por otro lado, le llama la atención otro aspecto y que es muy importante de analizar, es que la Auditoría menciona que no se ha materializado, la donación del Hotel hacia el INA, es decir no existe un acta de donación y se hizo un convenio previo, pero por otro lado dice que al terminar el finiquito de la donación, se entregan las llaves y se puede hacer el acta para finiquitar la donación.

Al no haber hecho el acta de donación, la Junta Directiva debe estar alerta, para ver en qué términos se va a firmar el acta de donación, cuáles son las cláusulas que contiene esa acta de donación, cuál es el compromiso de la institución, porque no se ha hecho el acta, por lo que habría que ver cuál es

la conveniencia institucional, en la redacción de ese documento y ver que se va a firmar.

Además, dado este antecedente, cuando se firme el acta, tienen que ver los términos en que se va a firmar el acta y el finiquito, y las cláusulas. En ese sentido, el acta no pasa por la Junta Directiva, porque no puede coadministrar, pero ante una situación que tienen, que sobrepasa los intereses institucionales y porque están en duda los procedimientos de la Administración, entonces van a dejar que la Administración, firme un acta de finiquito con entrega de llaves, sin que éste Órgano lo conozca, porque acá lo que se está haciendo, es poniendo en duda, en un supuesto, porque nadie está acusando a nadie, nadie es culpable, hasta que se demuestre, son cosas a las que la Junta Directiva, tiene que ponerle mucha atención.

Asimismo, está de por medio una posición que el señor Director Lizama Hernández, y que ratificó el señor Director Muñoz Araya, en el sentido de que están en la obligación de enderezar este “entuerto”, independientemente de la investigación y de los resultados de ésta. Incluso el Director Lizama fue más allá, en que si hay que anular o dejar sin efecto, lo actuado por la Administración, y si es que legalmente es procedente y es mejor indemnizar y que esto lo digan los Tribunales, si se hace o no, pero tienen un “garrote” en la mano, porque acá más bien, en este momento algo que pareció asustarlos en un principio, de que las llaves las tiene el Hotel, porque precisamente no se ha finiquitado mediante un acta, la donación, a la larga es el arma que tienen en la mano.

Indica que hay que ver, como se le da cuerpo legal a este asunto.

El señor Director Solano Cerdas, manifiesta que ese cambio de destino del que se habla, le parece que no debió nunca proceder, si no viene la consulta,

porque le parece que son la autoridad que puede cambiar el destino y no que lo implante cualquier nivel de la Administración, que no tiene esa capacidad.

Por otro lado, cuando escucha que el Hotel tiene la llave, se pregunta quién se las dio, por lo que empieza a pensar mal.

El señor Presidente, menciona que el Hotel fue el que hizo el portón, por lo que compró el candado y la cadenita.

El señor Director Solano Cerdas, indica que cuando el señor Presidente, habla de firmar o no, un acta de donación, se confunde más con la situación.

El señor Presidente, señala que precisamente por eso tienen que ver la recomendación legal al respecto.

El señor Subgerente Técnico, acota que el comentario del señor Director Solano Cerdas, sí es preocupante porque lo hace pensar mal, pero hay vitácoras que tiene la Jefe de la Unidad de Arquitectura del INA, en la cual tenía disposición total, abierta, para ingresar a ver las mejoras que le estaban haciendo a la Plaza Turcios.

Asimismo, la Directora Regional, señora Rocío López, también tenía acceso libre al ingreso, había un acercamiento por parte de los arquitectos, en lo que estaban haciendo, había incluso una solicitud de los vecinos, de que el muro que se mantuvo, no estaba bonito, entonces solicitaron otras cosas y esto lo menciona porque, haciendo acopio de las palabras del señor Director Monge Rojas, quien estaba a disgusto en cómo estaba la Plaza Turcios, eran los vecinos cercanos, no solamente del Hotel, sino también los cercanos a la Plaza.

Personalmente, ha pasado varias veces por ahí y efectivamente está cerrado, porque hay que tenerla con protección y en este momento se están haciendo los trámites correspondientes, por parte de la Unidad Regional, para resguardar las mejoras de la Plaza Turcios, ya que no se había previsto ninguna seguridad, porque la daba la Municipalidad, cuando estuvieron ahí los chinos, tanto para lo del Estadio, como el Barrio Chino.

Posteriormente, se taparon los huecos que hacían los indigentes, para que no ingresaran, asimismo la iluminación no les permite que ingresen a robarse las cosas que se estaban instalando. Esto lo menciona, porque en las vitácoras de Arquitectura, están cuáles fueron las visitas, qué era lo que estaban haciendo, incluso cuando se derribaron los lugares, donde dormían los chinos, fue terrible las fechorías que se encontraron ahí, hasta cosas desarmadas.

Reitera que el señor Director Solano Cerdas, tienen razón en cuanto a que es extraño, pero no es así, porque lo que quería entregar era la obra de la donación, como un llave en mano, con todas las mejoras, y una vez hecho esto, se le tendría que dar seguridad al mismo.

El señor Presidente, agradece a las funcionarias de la Auditoría, por la presentación.

La señorita Selva, señala que desea cerrar diciendo, que escuchó lo mencionado por el señor Presidente, por lo que recuerda lo que son los informes de Auditoría, son de carácter eventual, por lo que todo lo que han indicado es una recopilación de toda la información, para los efectos que acá se han dicho.

No obstante, corresponde a una investigación de orden preliminar, que no causa estado, que es de orden eventual y que solamente podrá causar

estado o tendrá efecto declarativo, en el momento en que se haga un procedimiento ordinario, en donde se busque la verdad real de los hechos, como lo establece la Contraloría General de la República, la Procuraduría y la Ley en general, no porque no sea real, pero hay que recordar que los informes de Auditoría, son una investigación de orden preliminar. La investigación se abre a partir de ahora y queda en manos de la Junta Directiva.

Agradece por la atención. Se retiran del Salón de Sesiones.

El señor Presidente, entiende que efectivamente hay que instruir una investigación preliminar y a través de ésta, se verá si ésta conlleva la apertura o no de un Órgano Director.

El señor Director Lizama Hernández, piensa que en estos momentos no deben apresurarse en tomar acuerdos totales, el día de hoy, pero si por lo menos pediría al nuevo Asesor Legal de Junta, que en un plazo muy breve, máximo de quince días, les haga un análisis de todo este informe de la Auditoría, desde el punto de vista jurídico, porque le parece que es importante complementar los dos elementos, sobre todo en la búsqueda de soluciones.

Piensa que lo más importante son las soluciones y es muy secundario el tema de que si la Junta Directiva de equis año, se equivocó o no, porque eso ya pasó. Cree que todos los protagonistas de esta historia, han actuado de buena fe y no cree que el tema del millón de dólares, vaya más allá de una simple frase, que lanzó el ex Subgerente Técnico.

Lo más importante es que les abran un camino, por donde enrumbar el asunto, si lo conveniente es dejar en suspenso, el proceso actual de donación o si hay otras alternativas, También le gustaría, que el Asesor

Legal, se estrene con un análisis jurídico a fondo, que complemente los criterios de la Auditoría.

El señor Presidente, indica que va a sugerir lo que podría ser un acuerdo, diría que esta Junta Directiva, debe instruir a la Asesoría Legal de la Institución, para que haga una investigación preliminar, instruya el procedimiento a seguir, con base en las supuestas irregularidades, de lo señalado en este informe de la Auditoría Interna, incluyendo lógicamente, el supuesto ofrecimiento de la donación del millón de dólares.

Agrega que al final de la investigación preliminar, la Asesoría Legal, recomienda o no, la apertura de un Órgano Director, entonces en ese momento, viene la otra etapa procesal. Si la investigación preliminar, dio pie para efectivamente encontrar que hay irregularidades y que pueden haber implicados, entonces el Órgano Director, procede a dar la oportunidad de la legítima defensa, para conocer la verdad real de los hechos y al final vendría la recomendación final.

El señor Asesor Legal, indica que su única recomendación sería sustituir la frase investigación preliminar, por un análisis jurídico, todo lo profundo que sea necesario, porque en realidad, lo que hizo la Auditoría fue una investigación preliminar, por lo que probablemente investigar, que implica buscar documentos, no daría mayor resultado, porque ya la Auditoría recabó lo que había.

Esto con mayor posibilidad para la Auditoría, que para una Asesoría Legal, porque los Órganos consultados, están en la obligación de dar la información, en cambio a una Asesoría, es más fácil mentirle y desde el punto jurídico, no tiene ningún instrumento, para obligar a que le otorguen una información, de este tipo, como si lo puede hacer eventualmente la Auditoría, porque la Ley, les otorga el poder.

Reitera que sustituiría, la frase investigación preliminar, porque ya existe, y lo que habría que hacer es un análisis profundo, desde el punto de vista jurídico, sobre los hallazgos de la Auditoría, para determinar cuáles son las eventuales implicaciones y cuáles las eventuales medidas, que tendría que tomar la Institución, la Administración, la Junta Directiva, para lo que haya que corregir eventualmente.

El señor Viceministro de Trabajo, menciona que no está de acuerdo con el criterio de la Asesoría Legal, porque cree que entre la posición del señor Presidente, en relación con el tema de mocionar, en el sentido de realizar una investigación preliminar, versus lo que opina la Asesoría Legal, que sería un análisis jurídico, en su criterio, lo procedente es la apertura de un Órgano Administrativo.

Agrega que en derecho y simple derecho de investigación y, o disciplinario, es decir no hay un término medio, entre lo que señala el señor Presidente Ejecutivo, de una investigación preliminar, porque el informe de Auditoría, constituye una investigación preliminar, sobre los hechos que esta Junta Directiva, le indicó y que es en relación con el tema del mandato que esta Junta Directiva le solicitó, que es:

“presentar un informe a la Junta Directiva, en un plazo de quince días, sobre la situación de la Plaza Turcios, desde el momento en que se realizó, la donación de los trabajos de embellecimiento, por parte del Hotel Park Inn, con el fin de demostrar, si dicha donación, así como el procedimiento seguido por la Institución, se ajustaron o no, a la normativa Legal”

Es decir, en relación con el mandato que esta Junta Directiva, le solicitó a la Auditoría Interna, que era investigar, brindar un informe a esta Junta

Directiva, sobre esos hechos, eso ya constituye una investigación preliminar, en buen derecho.

El señor Presidente, menciona que eso fue precisamente lo que dijo el señor Asesor Legal.

El señor Viceministro de Trabajo, señala que lo que señor Asesor Legal, indicó fue un análisis jurídico.

El señor Presidente, acota que eso es, porque la investigación preliminar. la hizo la Auditoría.

El señor Viceministro de Trabajo, añade que lo que su persona está indicando es que sobre estos hechos concretamente, habida cuenta de que ya hay un análisis jurídico, revisado por la Auditoría, ya hay una investigación documental realizada por la Auditoría, ya hay una serie de análisis y elucubraciones, con base en esos hechos y en ese derecho invocado, lo correspondiente en el caso de, la situación de la Plaza Turcios, desde el momento en que se realizó, la donación de los trabajos de embellecimiento, por parte del Hotel Park Inn, con el fin de demostrar si dicha donación, así como el procedimiento seguido, por la Institución, se ajustaron o no a la normativa legal.

Agrega que acá ya hay una investigación preliminar de la Auditoría Interna, donde indica expresamente que en relación con el tema del procedimiento seguido por la Administración, no se ajustó a la normativa legal, es decir hay una conclusión clara, ya hay una investigación preliminar sobre estos hechos, por lo que no cabe un análisis jurídico, no cabe ninguna otra situación, con carácter de preliminar, sobre los hechos de Park Inn.

En su criterio, tomando en cuenta que ya se hizo la investigación preliminar. Ahora, que la Auditoría considere efectivamente, que hay méritos para la apertura de un Procedimiento Administrativo, lo que se debe de hacer, en su criterio, es la apertura de un Procedimiento Administrativo, sobre los hechos de Park Inn, concretamente.

Asimismo, hay una serie de elementos, que se desprenden de esa investigación preliminar, como el hallazgo de que la Auditoría Interna, considera que la Administración, eventualmente ha violentado consuetudinariamente la naturaleza del bien, por distintos acuerdos que se han tomado, para destinarlos a fines divergentes de la naturaleza, por la cual se adquirió, sea para construir un inmueble, eso es un hallazgo que se desprende de esta investigación preliminar.

Indica que también eventualmente, una llamada de atención, a partir de una manifestación encontrada en un acta del 2008, en relación con una supuesta donación, esa es otra situación en la cual no hay investigación, en relación con ese tema, o bien por posibles manifestaciones de por qué no se ha ampliado la oferta educativa en ese tema, para poder hacer las inversiones correspondientes.

Señala que la investigación que esta Junta Directiva, le pidió a la Auditoría Interna, en la sesión del 8 de abril, fue precisamente, referirse hacia el procedimiento realizado por la Administración, había sido el correcto para la donación, de parte de Park Inn y si había seguido los pasos que debe seguir administrativamente. En ese sentido, ya la Auditoría emitió un criterio y una investigación preliminar, que ha indicado que no lo siguió y que consecuentemente, deja a esta Administración en ese sentido.

Reitera que en su criterio, se debe de abrir es un Órgano del Procedimiento, para investigar la verdad real de los hechos y en esa etapa procesal, porque

acá no ha existido descargo, porque no ha habido imputación de cargos, no ha habido relación de hechos, consecuentemente no ha existido interacción de los posibles responsables, que un procedimiento administrativo, conforme a la Ley General de la Administración Pública, se debe dar.

Consecuentemente, para los efectos del mandato del 8 de abril, eso es lo que cabe, para los otros efectos que mencionó anteriormente, lo que sí cabe es un análisis jurídico por parte de la Asesoría Legal, para que recomiende a esta Junta Directiva, sobre el procedimiento a seguir, de los hechos que se desprenden de lo presentado el día de hoy, por la Auditoría, cree que son dos situaciones aparte completamente.

El señor Director Solano Cerdas, indica que lo que señala el señor Viceministro de Trabajo, en relación con lo que dice el Asesor Legal, le parece que hay un término medio, la Auditoría hace un análisis y una investigación. La investigación con puerta a un análisis jurídico, de acuerdo a como lo han presentado, pero lo que se requiere es que justamente, para proceder a ese Órgano Director, requieren ya no de la Auditoría, sino de la Asesoría Legal, que le corresponde ese análisis, más allá de lo que la Auditoría presentó, porque ésta al recibir este mandato de la investigación, muy ampliamente, hacen un análisis jurídico, pero no le viene de quien debe venirles, para efectos de lo que sigue, que es la Asesoría Legal.

Por esa razón, le parece que ese análisis que él haga, esté orientado a la eventual apertura de ese Órgano.

El señor Asesor Legal, aclara que externó su opinión, en la forma en que lo hizo, porque hay diversos tipos de productos de la Auditoría, hay informes, donde hay recomendaciones que el Órgano al que van dirigidas las recomendaciones, tienen que aceptar y después de que las aceptan, las tiene que cumplir obligatoriamente, todas son formas diferentes de investigaciones

preliminares, pero todas tienen consecuencias diferentes, o más bien, tienen objetos diferentes.

Agrega que dentro de estos informes que hace la Auditoría, hay productos que se denominan, relaciones de hechos, que son cuestiones muy puntuales, donde dice por ejemplo, que “en esta investigación que hicieron, se encontraron que este bien que debió haber ingresado, no ingresó, aquí hay un error muy puntual, investiguenlo, hagan un procedimiento disciplinario, porque eventualmente hay una responsabilidad, de tipo administrativo o civil”, pero acá le parece que este tipo de informe, que está recibiendo la Junta Directiva, no se enmarca ni dentro de un informe, ni dentro de una relación de hechos, porque le parece que fueron claras las expositoras, al decir que en este tipo de asesorías, ellos no pueden dar ninguna recomendación.

Indica que con esto, no quiere entrar en una polémica, desde su posición como Asesor Legal, efectivamente de esto se puede extraer varias cosas, si la Junta Directiva considera que la información, que trae el informe, es suficientemente contundente, para ordenar investigaciones disciplinarias, igual se puede ordenar investigaciones disciplinarias, a partir de ese informe, No quiere decir, que no se pueda hacer, lo que intuyó de lo que se habló, es que no había la certeza general de que ese informe preliminar de la Auditoría, existía ese grado de certeza, como para tomar decisiones, en uno u otro sentido, por eso su sugerencia, siguiendo lo que propuso el señor Presidente, en el sentido de que se hiciera un análisis jurídico del tema.

Agrega que perfectamente, a partir de este informe, pueden surgir recomendaciones específicas en función de procedimientos disciplinarios. También cree que hay otra situación, que es importante analizar y es qué pasa con el bien, en eso sigue pensando, que debe ser sujeto de un análisis, en el sentido de si puede hacer algo jurídicamente, o no se puede hacer nada.

Incluso acá se contaron, una serie de situaciones que han sucedido con el bien, algunas son eventualmente analizables, desde un punto de vista disciplinario, pero si se hace un procedimiento disciplinario, en éste hay cuestiones, que no se van a poder analizar y que le parece que son igual de importantes, como qué va a hacer la Institución con el bien, cuál es la situación jurídica del bien en este momento, hay algo que se pueda hacer respecto al bien, hay algo que se pueda revertir eventualmente, como una consecuencia negativa para la Institución, a raíz de lo que se ha actuado, si es que si existiera esta situación.

El señor Presidente, menciona que el informe de la Auditoría Interna, es precisamente un informe, el cual no tiene recomendaciones, entonces en su criterio, debe haber una investigación previa, que tome el informe y lo ponga en el contexto de una relación de hechos y al final concluya o no, en la apertura de un Procedimiento Administrativo, es decir en la apertura de un Órgano Director, para que llame a los eventuales implicados y les de oportunidad a la legítima defensa, oiga la verdad real de los hechos y ahora sí, el Órgano Director, hace las recomendaciones, de acuerdo al estudio de la investigación hecha.

El señor Director Esna Montero, señala que la hora la tenían que haber visto desde las ocho de la noche, por respeto a los funcionarios, la señora Karelia que está embarazada y a Alba y siempre le dicen que es necio, cuando dice que se vean los temas y que se vea la Agenda.

El señor Presidente, indica que cómo se va a poner a ver la hora, cuando tiene un informe tan importante, como el que se está presentando.

El señor Director Esna Montero, señala que está bien, pero esos informes se debe dejar para una sesión específica, primero porque saben lo que conlleva.

Lo segundo que desea mencionar, específicamente al Asesor Legal, en el sentido de que no es abogado, ni mucho menos, y no tiene el conocimiento que tendrán los Asesores, por eso hay puntos divergentes, porque entre asesores tienen diferentes puntos de vista.

La situación es que dentro de las aristas, que se tocaron ahí, hay muchas que en realidad no dan una conclusión, pero sobre el tema específico, que la Junta Directiva solicitó, sí hay conclusiones sobre el tema específico de Plaza Turcios, hay conclusiones, lo que no hay son recomendaciones donde y dice que se hizo de una forma, que no debió hacerse, no es abogado, pero si hay unas conclusiones que casi son recomendaciones, por lo que cree que de lo que la Junta Directiva solicitó, sí hay conclusiones, que salieron otras aristas, es otra cosa, pero la Junta solicitó la investigación del embellecimiento de la Plaza Turcios y salen conclusiones sobre esto.

Por esa razón, llama la atención en el sentido de que las conclusiones si están sobre lo que solicitaron. Sobre las demás aristas, decidirán si se hace investigación, se le pasa a la Asesoría Jurídica, o a la Auditoría. Pero sobre lo que solicitaron, se puede tomar una determinación, de qué hacer con este asunto específico.

Reitera que no es abogado, ni asesor jurídico, pero es la forma en que lo está viendo.

El señor Director Lizama Hernández, señala que hay dos temas en los que se debería tomar acuerdo, uno el que acaba de señalar el señor Presidente, en el sentido de pedirle a la Asesoría Legal, un informe preliminar, que permita establecer responsabilidades y todo lo que indicó el señor Presidente.

Asimismo, es tan importante como ese, que la Asesoría Legal también les dé, ya no una investigación preliminar, sino que un análisis jurídico, para

encontrarle una solución al problema de esta propiedad del INA, porque lo más importante es, que el INA pueda construir, lo que debe, por lo que diría que son dos temas, uno la investigación preliminar para determinar eventuales incumplimientos, irregularidades que ameriten un determinado proceso y otra que es un análisis jurídico, que les dé un camino de solución, a la problemática del terreno del INA, para que se pueda cumplir con los objetivos, de construir para dar capacitación.

El señor Presidente, menciona que el acuerdo iría en el siguiente sentido: “para que esta Junta Directiva, instruya a la Asesoría Legal, con base en el informe presentado por la Auditoría Interna, a realizar una investigación preliminar y haga las recomendaciones a ésta Junta Directiva, en lo relacionado al tema contenido en el oficio de la Auditoría Interna y relacionado con el embellecimiento de la Plaza Turcios.

Asimismo, instruya un análisis jurídico, respecto a la oportunidad real y legal que tiene esta Junta Directiva, para definir el procedimiento referente a cumplir con lo dispuesto por la Contraloría General de la República, en relación con la construcción del edificio, según condicionamiento emitido por el Ente Contralor, a la Junta Directiva, para la compra del terreno donde está ubicada la Plaza Turcios.”

Indica que de esta de forma, se estaría separando una cosa de la otra, por un lado están instruyendo la investigación preliminar, con base en el informe de la Auditoría Interna. Ese informe preliminar, que es el requisito previo para la apertura de un Órgano Director.

Aparte de esto, la Auditoría los dejó “baleados” porque ahora tienen la gran duda y por eso viene el análisis jurídico, si se puede o no construir ahí, de acuerdo a lo contenido en el Plan Regulador, después del 2003, siendo el acuerdo tomado por la Junta y condicionado por la Contraloría General de la

República, para construir sí y solo sí, un edificio y la Ley no tiene carácter retroactivo y qué tendrían que hacer, si están en apuros.

Ese sería el análisis jurídico, para ver qué recomendación les hace la Asesoría Legal. Asimismo se estaría notificando este acuerdo, a la Auditoría Interna del INA. El plazo que se le define a la Asesoría Legal, para entregar esta investigación preliminar, es de quince días.

Somete la moción, a consideración de la Junta Directiva.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 086-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio AI-00319-2013 de fecha 10 de mayo de 2013, la Auditoría Interna remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el informe (Estudio Especial AS-01-2013) sobre **“DONACION DE TRABAJOS DE EMBELLECIMIENTO DE LA PLAZA TURCIOS”**, en cumplimiento del acuerdo 054-2013-JD.
2. Que dicho informe fue expuesto de una forma muy amplia por las licenciadas Carolina Selva Farinas y Mayra Mora Chinchilla, ambas Asesoras de la Unidad de Auditoría Interna.
3. Que de acuerdo con las revisiones efectuadas a la documentación sobre la donación de trabajos de embellecimiento al terreno denominado “Plaza Turcios”, por parte del Hotel Park INN, concluye el órgano auditor interno que la Administración del Instituto Nacional de Aprendizaje cumplió parcialmente con el procedimiento establecido en el “Reglamento de Bienes Muebles del Instituto Nacional de Aprendizaje, por las razones y elementos de hecho y de derecho que señala.
4. Que aunado a lo anterior y de acuerdo al criterio de la Auditoría Interna, la problemática mayor del tema Plaza Turcios se remontaría a la adquisición y cambio de destino que se le ha dado al inmueble, ya que la adquisición de éste se realizó con la finalidad de construir un edificio para cubrir necesidades de capacitación; sin embargo, el destino fue cambiado, por lo que la Auditoría Interna considera que las situaciones comentadas en el informe rendido podrían generar las responsabilidades del caso, las cuales deberá valorar la Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva como órgano decisor, partiendo de

la información suministrada.

5. Que, recibido por la Junta Directiva dicho Estudio Especial, y habiendo tomado nota con preocupación de sus términos, después de una amplia discusión por parte de los miembros de la junta directiva presentes, acuerdan lo siguiente:

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

PRIMERO: INSTRUIR A LA ASESORIA LEGAL, CON BASE EN EL INFORME PRESENTADO POR LA AUDITORIA INTERNA SOBRE “PLAZA TURCIOS” (ESTUDIO ESPECIAL AS-01-2013), REALIZAR UN INFORME PRELIMINAR Y LAS RESPECTIVAS RECOMENDACIONES PARA LA JUNTA DIRECTIVA EN LO RELACIONADO CON EL TEMA DE LA DONACION DE TRABAJOS DE EMBELLECIMIENTO DE LA “PLAZA TURCIOS” POR PARTE DEL HOTEL PARK INN, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS, SEA PARA LA SESION DEL 27 DE MAYO DE 2013.

SEGUNDO: INSTRUIR A LA ASESORIA LEGAL PARA QUE REALICE UN ANALISIS JURIDICO RESPECTO A LA OPORTUNIDAD REAL Y LEGAL QUE TIENE ESTA JUNTA DIRECTIVA PARA DEFINIR EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON RESPECTO A LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO, SEGÚN CONDICIONAMIENTO EMITIDO POR ESE ORGANO PARA LA COMPRA DE DICHO TERRENO, PARA LO CUAL SE TOMARÁ EN CUENTA EL PLAZO DE LEY PARA INCOAR LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS PUESTOS EN CONOCIMIENTO.

ACUERDO APROBADO EN FIRME

El señor Director Lizama Hernández, mociona para que se complemente este acuerdo, con un acuerdo especial, que le encargue a la Administración del INA, la toma de responsabilidad total, sobre el cuidado y mantenimiento del terreno de Plaza Turcios, para que no ocurra, que precisamente a raíz de esta situación incómoda en que están, quede abandonado y que de inmediato la seguridad y el mantenimiento, esté funcionando de inmediato.

Que lo que escucharon hoy, en relación con que el INA no estaba pagando la cuenta del agua, no se repita, porque le parece muy mal.

En ese sentido, que el INA asuma en un cien por ciento, todo lo que tenga que ver con el buen cuidado de esa propiedad.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la moción presentada por el señor Director Lizama Hernández.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 087-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Carlos Lizama Hernández, mociona con respecto al informe presentado por la Auditoría Interna sobre “**PLAZA TURCIOS**”, solicitando encargar a la Administración de la Institución tomar las medidas necesarias sobre la seguridad, limpieza y mantenimiento del terreno de PLAZA TURCIOS, con el fin de que, mientras se resuelve la situación actual, producto del citado informe, no quede abandonado y que no entren personas no agradables en dicho terreno.
2. Que una vez analizada la moción presentada por el señor Lizama Hernández los miembros de Junta Directiva manifiestan su anuencia a la misma.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

UNICO: ENCARGAR A LA ADMINISTRACION SUPERIOR TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS E INMEDIATAS CON RESPECTO A LA SEGURIDAD, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL TERRENO DE “PLAZA TURCIOS”, CON EL FIN DE QUE, MIENTRAS SE RESUELVE LA SITUACIÓN ACTUAL, COMO RESULTADO DEL ESTUDIO ESPECIAL DE LA AUDITORÍA INTERNA AS-01-2013 EL MISMO NO QUEDE ABANDONADO Y QUE NO ENTREN PERSONAS NO AGRADABLES EN DICHO TERRENO.

ACUERDO APROBADO EN FIRME

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

No hay asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO

Varios

El señor Secretario Técnico, indica que está pendiente la definición de las personas que asistirán a la gira de Guanacaste, que quedó programada para el próximo viernes y estaría prevista la salida para las 6:30 o 7:00 de la mañana, con el siguiente programa:

9:30 a.m. Reunión con el personal y docentes del Centro Polivalente de Santa Cruz.

11:00 a.m. Visita al terreno que solicita donar.

Almuerzo

2:00 p.m. Reunión con el Alcalde de Santa Cruz

El señor Presidente, solicita a los señores directores, que le indiquen al señor Secretario Técnico, quiénes estarían participando en la gira.

El señor Director Esna Montero, consulta quién de la Administración los acompañará en la gira.

El señor Subgerente Técnico, responde que asistirá el señor Gerente General.

Al ser las veintitrés horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día y lugar, finaliza la sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA 4579 Y 4581 (FE DE ERRATAS)